



DE LAS REFORMAS

EN LA

ENSEÑANZA PÚBLICA EN FILIPINAS

---

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Este artículo se escribió en época en que el Sr. Ministro de Ultramar actual acababa de anunciar solemnemente en las Cortes su propósito de llevar á cabo las graves reformas en la enseñanza primaria, secundaria y superior del Archipiélago filipino de que se trata.

Aplazadas dichas reformas, pero no suspendidas, creemos oportuno dar á luz este trabajo, con tanta más razón cuanto que, periódicos que deben suponerse bien informados, nos notician que se trata de nuevo de enviar á aquellas Islas los profesores peninsulares de instrucción primaria, cuya introducción en el Archipiélago constituye uno de los puntos más graves de la reforma intentada.

1.º DE AGOSTO DE 1889

**H**ANSE suspendido las sesiones de Cortes sin haberse discutido los presupuestos de Filipinas, que, como es sabido, encierran una transcendental reforma de la organización y régimen de la Instrucción pública en aquel lejano Archipiélago. El Parlamento, pues, no ha podido tomar parte, por algunos de sus ilustres miembros, en una de las innovaciones más profundas y

radicales que pueden concebirse en el modo de ser moral de aquel territorio.

Todos los que se ocupan de las cosas de Ultramar, y muy señaladamente de las de Filipinas, saben que la enseñanza superior se da allí en la Universidad de Santo Tomás, regentada por los religiosos de la Orden de Santo Domingo, enseñándose en ella las materias de Derecho, Cánones, Notariado, Medicina y Farmacia: que la segunda enseñanza corre á cargo de los Colegios de San Juan de Letrán y Ateneo Municipal, dirigidos respectivamente por los mismos Padres Dominicos y por los de la Compañía de Jesús: que la Escuela Normal de maestros, á cargo de aquellos últimos, provee de profesores aptos á las escuelas de niños, así como la llamada municipal de niñas de Manila encomendada á las Hijas de María, y el Colegio de Santa Isabel de Nueva Cáceres, sostenido por aquella provincia eclesiástica, forma maestras idóneas para enseñar las primeras letras á las jóvenes indígenas; atendiéndose así á las numerosas escuelas que, en cantidad de más de 1.900, frecuentadas por 60.000 alumnos, proveen de enseñanza primaria á aquellos españoles, que por las disposiciones vigentes están obligados á asistir á ellas desde los siete hasta los doce años. Son los reglamentos tan escrupulosos, que determinan que cuando el pueblo pase de 5.000 almas debe sostener cuatro escuelas, dos para cada sexo; en los que lleguen á 10.000, seis en igual orden, aumentándose una escuela para cada sexo por cada 5.000 habitantes, siempre que á las escuelas existentes en la localidad respectiva hayan acudido por término medio en los tres últimos meses más de 150 alumnos.

Los padres que no cumplen con el deber de enviar sus hijos á la escuela, habiéndola en el pueblo á distancia que puedan recorrer cómodamente, son amonestados y compelidos por la autoridad local á obedecer la ley, con la multa de  $\frac{1}{2}$  real á 2.

Excusado es decir que esta enseñanza se da gratuitamente á los niños cuyos padres no sean notoriamente pudientes, estando obligados los que lo son, á juicio del Gobernadorcillo, confirmado por el cura párroco, á pagar una módica retri-

bución mensual que señala el Jefe de la provincia después de oír á dichas autoridades. Á pesar de que la Escuela Normal suministra un contingente de preceptores tan respetable como se deduce del hecho de ingresar en ella anualmente 150 alumnos, y de ser aprobados 50, para que no falten maestros en los pueblos más pequeños, establecen las disposiciones del ramo que, á falta de maestros con título, puedan regentar escuelas los que sólo le posean de ayudante, quienes después de tres años de magisterio con buena nota quedan en aptitud de obtener el correspondiente ascenso, y que á falta de tales ayudantes puedan dirigir interinamente aquéllas, los que comprueben, en examen celebrado ante la Comisión provincial de instrucción primaria, su idoneidad al efecto.

Divídense las escuelas en de entrada, ascenso y término, siendo de cargo del Gobernador general, previa la ilustración conveniente del asunto, fijar la cantidad que como retribución ha de percibir el maestro, entre un máximum y un mínimum señalados, teniendo en cuenta el coste material de la vida en la localidad respectiva, y el número de niños de pago. Disfrutan los maestros y ayudantes, de habitación, y á falta de ella, de una indemnización para alquiler de casa, estando exentos del servicio de prestación personal: tienen opción á algunos destinos de los que se confieren por la Autoridad superior del territorio, y derecho á jubilación con las cuatro quintas partes de su haber á los sesenta años de edad y treinta y cinco de servicios, del mismo modo que en el caso de inutilizarse para el desempeño de su profesión. Algunos de estos derechos son comunes á las maestras.

Estos detalles hacen comprender que no sólo la enseñanza superior y la segunda enseñanza están atendidas y organizadas en Filipinas, sino que la instrucción primaria lo está igualmente, y que si se tiene en cuenta que allí existen escuelas especiales de dibujo, pintura, náutica y otras profesionales, habrá que convenir en que la enseñanza en general no reclama una organización radicalmente nueva, sino ensanchar su acción, creando nuevos establecimientos á medida que las necesidades públicas lo exijan; pero sobre la mis-

ma base á cuya sombra las actuales viven y prosperan, es decir, la intervención del clero regular.

Á él está encomendada una parte muy activa en la inspección de aquella parte de la enseñanza que no le está inmediatamente confiada. De la Comisión superior del ramo forman parte integrante el Arzobispo de Manila y el director de la Escuela normal. De las Comisiones provinciales son vocales el Prelado diocesano, ó en su defecto el cura párroco de la Cabecera, y, por último, son inspectores locales los respectivos curas párrocos.

Enseñanza superior y segunda enseñanza, confiadas al clero regular. Inspección de la instrucción primaria encomendada al mismo clero, pues, como es sabido, la inmensa mayoría de las parroquias pertenecen á las Órdenes religiosas. Tal es la organización que hasta el día ha tenido la enseñanza pública en el Archipiélago filipino. Ella es una consecuencia, al propio tiempo que una revelación de la estrecha concordia que reina por título histórico en aquel Archipiélago entre el sacerdocio y el Estado; sistema feliz, bajo el cual se ha desarrollado en él la riqueza pública hasta el punto de estar representado su comercio de importación y exportación por la cifra de 40 millones de duros; ha hecho la cultura, indudables progresos entre aquellos habitantes: caminan las razas que lo pueblan con paso lento, es verdad, pero seguro, en la senda de la civilización, y se ha mantenido y mantiene firme entre siete millones y medio de indígenas la soberanía de España, representada sólo por 23.000 peninsulares, de los que 3.000 próximamente pertenecen al ejército y cerca de 1.000 á la marina, constituyendo en junto una fuerza militar efectiva de 4.000 soldados españoles escasos.

Basta la ligera enunciación de estos hechos para comprender que cualquier alteración de este régimen es de una gravedad tal, que merece la más profunda reflexión. ¿Y quién podrá dudar que le ataca profundamente una reforma en la organización de la enseñanza, que afecta, no sólo á las funciones que el clero desempeña en la educación de la juventud filipina, sino á su prestigio é influencia en relación con ella?

Suficiente es para venir en conocimiento de hasta qué punto afectan, las medidas de que el Presupuesto presentado á las Cámaras es un reflejo, á aquellas funciones y á aquel prestigio, conocer las noticias que de dichas medidas han anticipado los periódicos officiosos, sin que el Gobierno las haya desmentido en las discusiones que acerca de ellas se han suscitado en las Cámaras, al final de la primera parte de la presente legislatura.

La creación de cátedras provistas por oposición en la Universidad de Manila y en un futuro Instituto de segunda enseñanza, quedando como colegios particulares los establecimientos arriba indicados; la aparición de una Escuela Normal laica; el nombramiento ya llevado á cabo, á lo que parece, de una muchedumbre de maestros de instrucción primaria peninsulares, y el envío á aquellas Islas de un no corto número de Inspectores de escuelas, á lo que se dice designados ya; tales son las medidas anunciadas y que justamente han alarmado la opinión y asustado los ánimos de los que conocen el modo de ser de aquel Archipiélago y dan la importancia que, bajo el doble aspecto religioso y político, entraña la conservación del influjo y de la autoridad de las Órdenes religiosas en el seno de aquella población.

No se necesitan grandes esfuerzos para demostrar que esos nuevos catedráticos, con la independencia que les da su título, debido á la oposición; revestidos de ese sacerdocio que cierta escuela moderna, hoy en boga, atribuye con exageración visible al profesorado; con la libertad de pensar en materias filosóficas y religiosas, como su conciencia ó su capricho les aconsejen, no caben al lado de los directores y profesores religiosos, y que la consecuencia de la conjunción de unos y otros será el conflicto desde luego, la lucha más tarde, y por la fuerza inevitable de las cosas, si es que las ideas que engendra esta reforma en las regiones del gobierno continúan prevaleciendo, la victoria de los que las han de realizar, la retirada de los profesores religiosos, la pérdida absoluta del carácter actual de aquella Universidad y de aquellos centros de enseñanza, la desaparición de la acción benéfica que en éstos ejercen, y por ella en gran parte del

país, aquellas insignes Órdenes. Y cuando esto no suceda, por predominar acaso en el Gobierno en porvenir no lejano otras ideas, inevitable será la perturbación y el escándalo público, que tanto aprovechan al elemento revolucionario y enemigo de España, que hace años asoma la faz sin atreverse á levantar de lleno la cabeza en el territorio filipino, con menoscabo irremediable de aquel prestigio y de aquella autoridad que no puede menos de padecer al verse éstos discutidos y atacados.

No es necesario tampoco esforzarse en hacer patente que esos maestros, que esos inspectores llamados á difundir sus luces y su vigilancia respectivamente entre indígenas que ni les entenderán ni podrán hacerse entender de ellos, constituyendo este hecho inevitable una dificultad tal para el desempeño de la misión de los nuevos enviados, que no se concibe cómo podrá resolverse, están destinados, si no fracasan en la empresa, á llevar á las relaciones entre los flamantes educadores y los párrocos, las mismas dificultades, iguales conflictos é idénticas perturbaciones, que sus *congéneres* de la Capital en sus relaciones con directores y profesores religiosos. También ellos deben su origen á un nombramiento secular; también ellos tienen la independencia de sus opiniones y de sus métodos; también ellos tienen otros horizontes, otro modo de ser, otra escala jerárquica, otros superiores á quienes responder de su conducta. Por de pronto comenzarán por compartir el influjo del párroco, y sin necesidad de una rebelión explícita, concluirán por evadir toda tutela; y educadores al cabo de millares de niños, terminarán la jornada por eclipsar y reemplazar dicho influjo con el suyo propio. Porque es preciso tener en cuenta que la influencia del clero en aquella sociedad, y muy señaladamente en las cosas temporales, que, por serlo, no son inherentes á su misión sacerdotal, es asustadiza y con facilidad la recoge cuando no se ve apoyada por la autoridad de quel orden.

Sirva un hecho de ejemplo.

En tiempo del mando del genera Jovellar estalló en una de aquellas islas uno como á modo de movimiento popular. Sacó de sus pueblos la gente un *Santon* indígena, de los que suelen

allí presentarse y arrastrar la muchedumbre sencilla é ignorante, á pretexto de graves calamidades locales que les vaticinó. Ya en movimiento y excitada, se dió aquella masa de hombres á cometer excesos, robando, entre otros, al recaudador de los tributos, si bien, y esto es de notar, respetando los fondos del *Sanctorum*, destinados como es sabido á atenciones religiosas, y haciendo necesario que la tropa acudiese á dispersarlos, no sin alguna efusión de sangre. Llamó la atención que el párroco no hubiese interpuesto su autoridad para impedir en sus principios aquel tumulto. Hiciéronse indagaciones, como era de rigor, acerca de sus causas y circunstancias por orden de la autoridad superior, viniéndose en conocimiento de que el párroco se había abstenido de toda intervención porque á consecuencia de una discusión que había sostenido rencientemente con el Jefe político militar del territorio, en la que su autoridad no había quedado nada bien parada, se había sentido sin la fuerza moral necesaria para ejercer su acción saludable sobre aquellas poblaciones que habían presenciado su desprestigio. No cabe una demostración más eficaz de la verdad con que afirmamos que la autoridad religiosa en materias temporales necesita, para ejercitarse, de la consideración de los delegados del Estado.

No es dudoso, no, que la autoridad de las Órdenes religiosas recibe un golpe de consecuencias tristísimas por efecto de las medidas á que venimos refiriéndonos. Y lo es tanto más grave, cuanto se descarga en circunstancias críticas y especiales para aquellos institutos respetabilísimos.

Con efecto, desde hace algún tiempo, la ignorancia de algunos que por ilustrados se tienen, la rutina en esto de amar las novedades de parte de muchos, y el espíritu avieso y anti-español de otros, han suscitado una cruzada contra aquellas Órdenes monásticas, pretendiendo hacerlas responsables de todas las dificultades que ocurren en la gobernación del Archipiélago, por efecto de un conjunto de hechos ó fenómenos, naturales los unos y más ó menos permanentes, accidentales y transitorios los otros, é hijos los más de causas económicas y sociales que afligen á aquella colonia, como afligir suelen á las demás colonias europeas que esmaltan los diversos mares

del Globo y á sus mismas metrópolis ó naciones madres. De esta cruzada son órganos, folletos, impresos los más en los territorios extranjeros inmediatos á Filipinas, que clandestinamente entran en su territorio, y se difunden entre aquellos indígenas, correspondencias enviadas á periódicos peninsulares, y según opinión muy general, la conocida manifestación gubernamental en la apariencia, revolucionaria en el fondo, que paseó las calles de Manila en un día aciago del mes de Marzo del pasado año de 1888.

Todo acto, toda disposición del Gobierno, en estas circunstancias, que tienda á aminorar la dignidad, la importancia de dichos institutos, serán mirados como una tendencia en favor del adversario, cuando no como un fallo en la contienda entablada, dictado en favor de aquél, cuya consecuencia ha de ser prestarle vigor para proseguir su campaña destructora.

Y no se diga que la cruzada de que hemos hablado es un fenómeno inevitable, fatalmente evolutivo, ajeno al Gobierno que es irresponsable de él. Porque á eso diremos, que si aquél se halla penetrado de la realidad del influjo benéfico, civilizador, español, de las Órdenes monásticas en la tierra descubierta por Magallanes y Legazpi, su deber elemental es combatir esa cruzada, desenmascarar y desarmar á sus fautores, poniéndose enérgicamente al lado de los Institutos por ellos detestados, protegiéndolos á la luz del día y levantándolos por los medios poderosos de que el Estado dispone, en la opinión pública. Que no mucho necesita aquél para conseguir este resultado, tratándose de quienes tienen una vitalidad propia y medios y elementos internos de llevar adelante su misión civilizadora y pacífica.

No hablemos de la gratitud para con los Institutos religiosos de Filipinas, que su conducta impone como un deber moral. Planteemos la cuestión en el terreno prosaico del utilitarismo. ¿Se puede prescindir de su auxilio? ¿Posee el Gobierno los medios de realizar en Filipinas la misión providencial y humanitaria que tiene sobre sus hombros toda nación descubridora, so pena de incurrir en responsabilidad ante Dios y ante la Historia y de tener que ocultar la frente

de vergüenza ante sus contemporáneos? Pues si no se puede prescindir de su ayuda, si no tenemos población, ni ejército, ni riqueza capaces, no digamos de poner la producción y el comercio de Filipinas en el grado de desarrollo y de prosperidad necesarios para estar en armonía con su fecundísimo terreno y sus dilatadas costas, sino para ocupar materialmente su vasto territorio, ¿cómo hemos de renunciar al auxilio de quienes, ya en establecimientos permanentes, ya en misiones llevadas adonde las necesidades aconsejan, avanzan paso á paso, ilustran, adoctrinan y españolizan, sustituyendo la empresa belicosa del guerrero por la labor constante del conquistador pacífico? Y si no podemos renunciar á su auxilio poderoso, ¿es acertado, es sensato, es siquiera cuerdo, hacer nada que redunde en su desprestigio, en la disminución de su fuerza moral y de su acción material en cierto modo? No, no es posible, en buena política, serenamente reflexionando, dictar medidas que resulten otros tantos proyectiles lanzados contra esas casas de religión de donde salen esos párrocos rurales, ese fraile, casi siempre el *único español* de la población, el representante de las tradiciones, del honor y la soberanía de la patria; de donde parten esos misioneros que en Mindanao, en las Marianas, en las Carolinas, llevan, con las luces de nuestra sagrada religión, el nombre y la voz de España. Y no se diga que estas afirmaciones no responden á la realidad más completa.

Hace cuatro años, cuando con motivo del conflicto de Yapp, hubo de recordarse la teoría novísima sostenida por ciertas naciones europeas, según la cual el reconocimiento de la soberanía de una nación sobre colonias lejanas, requiere, como condición base, la ocupación material del territorio, tuvo que tratar por lo mismo el Gobierno de hacer que la planta española pisase sitios en que se echaba de menos nuestra presencia material, mandó barcos que, recorriendo las costas de ciertas islas en que esto acontecía, dejaron de trecho en trecho una bandera, algunos soldados y unos cuantos misioneros. Allí continúan éstos, con las penalidades propias de la residencia en un país desierto, sirviendo heroicamente á Dios y á su patria.

No parecía presumible que los momentos en que esto acontece, como sucede también en Corisco, Annobón, Elobey, Costa de Guinea, etc., habían de ser los elegidos por el Gobierno para dar el primer golpe de zapa contra los que tan gallardamente sirven á Dios y al Estado.

Y cuenta que no son las medidas examinadas las únicas que si no se encaminan, tienden, y si no tienden, darán por fruto la debilitación de los institutos religiosos de la Micronesia española.

El propio presupuesto determina la creación de cabildos en las catedrales sufragáneas del Archipiélago, rebajando, para atender al coste de estas Corporaciones, las dotaciones de los párrocos. El hecho de establecer al lado de los modestos Prelados filipinos, miembros de las Órdenes regulares, en aquellas poblaciones compuestas casi exclusivamente de indígenas, cuyos espíritus sencillos no necesitan ni menos reclaman las pompas del culto, como no necesitan los asuntos de las Diócesis asesores colegiados, unos capítulos compuestos de clérigos seculares, basta por sí solo para hacer presumir que por este medio se pretende oponer á la influencia del clero regular otra influencia, y compensar la preponderancia del primero con otras preponderancias. Pero la rebaja de las remuneraciones que los párrocos disfrutaban por justos títulos y antigua práctica no deja duda del deseo de rebajar y disminuir la consideración de que el primero goza.

Con esta medida coincide la supresión, que el propio presupuesto dispone, del Consejo de Ultramar que hace tres años largos fué establecido por el Gobierno, dándose en ello un ejemplo más de ese eterno tejer y destejer que es ya característico en la Administración de España, cuyo suelo parece campo de experiencia destinado á servir de ensayo á los métodos más contrarios y aun opuestos, sin que en él arraigue planta alguna. No fuimos favorables á la creación de este Consejo. Entendíamos que abarcaba demasiadas materias y alteraba la unidad de la Administración consultiva española representada por el Consejo de Estado, y que habiéndosele encomendado facultades que por estar atribuídas á éste por su ley orgánica, no podían serle arrancadas, su existencia era

ocasionada á dificultades y conflictos. Pero no hay que olvidar que en dicho Cuerpo se refundió el antiguo Consejo de Filipinas y del Golfo de Guinea, cuya existencia tenía verdadera razón de ser, ya por el carácter especialísimo de los servicios públicos y de la organización política y administrativa de aquel territorio, vaciada todavía en antiguos moldes, ya por carecer los países que lo constituyen, por consideraciones que están al alcance de cualquiera, y que no es éste el momento de explanar, puesto que nadie las combate por ahora, de representación en Cortes, circunstancia que reclama que una corporación respetable y compuesta de elementos conocedores del Archipiélago, y que esté en relación con él, se halle encargada del estudio de las cuestiones del mismo, y que hasta donde lo consienten las facultades, la independencia y la responsabilidad del Gobierno, vigile sus intereses y los defienda. Llévase á cabo la supresión de esta especial representación de los intereses de Filipinas en ocasión en que por resultado de la reforma realizada hace un año en la organización y planta del Consejo de Estado á consecuencia de la creación del nuevo Tribunal de lo Contencioso, se han disminuído los Consejeros y las Secciones de aquel alto Cuerpo, viniendo á refundirse en una sola los asuntos de Hacienda de la Península y los de Ultramar; de donde se sigue que por ser los primeros numerosos y casi siempre urgentes, sufren los segundos inevitable retraso, echándose de menos más y más en los siempre postergados asuntos filipinos, una Corporación exclusivamente dedicada á su estudio y examen, y haciendo temer que para evitar dilaciones perjudiciales acaben los Negociados del Ministerio de Ultramar por ser los únicos asesores del Gobierno en la materia, con perjuicio, por bien desempeñados que sean, de la instrucción de los expedientes y del acierto en su despacho. Pues bien: el Consejo filipino contaba entre sus miembros representantes del clero regular de aquellos dominios. Esta representación ha desaparecido, y su desaparición es un golpe más á á los intereses legítimos y al prestigio de las Corporaciones religiosas (1).

---

(1) Después de escrito este artículo, por Real decreto de 18 de Octubre

Conjunto tan grave de medidas, que encierran, no sólo un cambio de sistema en las relaciones de consideración amiga y de respetuosa deferencia que el Estado guardaba con el clero regular de Filipinas, sino el punto de partida para mayores y más fatales é inevitables mudanzas, por razón de una ley moral y política, cuya fuerza y cuyo alcance no se ocultará á los lectores de la REVISTA CONTEMPORÁNEA, va á plantearse según las declaraciones del Gobierno mismo, por su simple autoridad y sin el concurso de las Cortes. Y esto después de que el propio Gobierno, reconociendo la transcendencia del plan que queda reseñado, ha manifestado su voluntad de someterlo al juicio y voto del Parlamento, apartándose, en atención á la gravedad del asunto, de la costumbre de sus antecesores, nacida de la posesión en que está del poder legislativo en aquellos remotos dominios, en los que no ha sido aún aplicada la división de poderes que encierra la Constitución del Estado.

No sólo al obrar así se ha separado el Gobierno de la práctica invariable nacida del respeto al poder legislativo, según la que, cuando aquél somete á su examen una medida ó un conjunto de medidas, se priva de la facultad de plantearlas directamente, siquiera tenga competencia para ello, rindiendo tributo á la más alta y general competencia de las Cortes, sino que ha sustraído á una discusión amplia, á la intervención de los representantes del país y á la inmisción de las personas competentes del Congreso y del Senado, una mudanza, cuya gravedad, cuando menos, aquél ha reconocido por sus actos. Conducta errada, pues cualquiera que sea la convicción que al Gobierno asista respecto de su pensamiento y la confianza que tenga en sus resultados, se trata al cabo de una reforma en el sistema colonial de Filipinas. Y

---

último se ha restablecido el Consejo de Filipinas, y aunque no del todo sobre las mismas bases del que fué creado en 1870, reorganizado en 1872 y últimamente en 1884, en él se da entrada á dos individuos del clero regular; y si bien no se expresa que sean designados por los Prelados de las Órdenes, como convendría á la más fiel representación de las mismas, nos apresuramos á consignarlo así.

son las reformas coloniales de aquel género de asuntos en que los partidos todos tienen un derecho inconcuso á intervenir, como que se rozan con los más elevados intereses de la Patria. Que son las colonias parte esencial de ésta, y no ya su pérdida, sino la menor perturbación en los lazos que con ellas unen á la metrópoli, afectan á la fuerza material y moral de ésta, á su prestigio y á su reposo.

Un paso aventurado ó dado en vago influye en su despego y desamor á la madre patria, y hasta en su separación y en su pérdida, mal irreparable y tristísimo, porque según una reconocida sentencia, las naciones pueden recobrar los bienes perdidos. Hasta la libertad arrancada se reivindica. Lo único que no se recobra jamás, son las colonias que se separan del seno de la Patria.

EL C. DE TEJADA DE VALDOSERA.





## DEL MATRIMONIO

*Conclusión (I).*

### III

#### DEL MATRIMONIO COMO CONTRATO SACRAMENTO

Al ocuparnos del origen y naturaleza del matrimonio, hemos manifestado que, como contrato, existió desde el origen del mundo; que más tarde, decaída la humana naturaleza por el pecado original, y corrompidas las costumbres, quiso Cristo remediar las flaquezas humanas, santificando el matrimonio con la dignidad del sacramento; y como quiera que escogió por materia de él el contrato natural, de aquí que sea inseparable uno del otro entre cristianos.

Ahora bien; el sacramento del matrimonio se define: conjunción maridable de hombre y mujer entre legítimas personas, elevada por Cristo á la dignidad de sacramento, para que vivan perpetuamente los dos en uno, formando la misma y única sociedad.

Decimos conjunción maridable de hombre y mujer, para excluir todas las demás uniones, y porque en ésta se trata de una unión íntima, conjunción, que es indisoluble y perpetua;

---

(I) Véase la pág. 256 de este tomo.

añadimos entre legítimas personas, para indicar que sólo puede verificarse entre personas capaces, conforme á las leyes divinas, naturales y eclesiásticas; que fué elevado por Cristo á la dignidad de sacramento para denotar su carácter sacramental; y por último, que vivan los dos en uno, formando la misma y única sociedad, porque el fin principal del matrimonio es el mútuo auxilio.

No hemos de descender en un trabajo de esta índole á expresar las distintas clases de matrimonio, haciéndonos especialmente cargo de cada una de ellas, pues entonces tendríamos que hablar del legítimo, rato y consumado; del verdadero, presunto y putativo, y del solemne y secreto. Nuestro intento se limita á tratar de ese santo vínculo, considerándole como contrato sacramento. Así es que partimos de la declaración dogmática del Santo Concilio de Trento, en el can. I de la sesión XXIV, que dice: «Si alguno dijere que el matrimonio no es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la ley Evangélica, instituído por Cristo nuestro Señor, sino inventado por los hombres en la Iglesia, y que no confiere gracia, sea excomulgado.»

Sentado esto, diremos: que es esencial para su validez el libre consentimiento de los cónyuges; la unión de los cuerpos es una consecuencia de la unión de los ánimos, pero nada más. Y no debe extrañarnos semejante teoría, cuando vemos que los contratos consensuales producen derechos y obligaciones recíprocas, sin necesidad de que se entreguen las cosas objeto del contrato. Se equivoca por tanto Graciano al sostener, que para la naturaleza del matrimonio sea indispensable la unión de los cuerpos por la cohabitación: esta opinión se encuentra refutada por casi todos los teólogos y canonistas, y es también contraria á la de los jurisconsultos romanos Paulo y Ulpiano. En una palabra, el matrimonio no lo hace el coito, sino la voluntad; *matrimonium quidem non facit coitus, sed voluntas* (1). Es más, los Padres Florentinos dijeron: que la causa eficiente del matrimonio era el mutuo consentimiento.

(1) Can. I, caus. XXVII, quæst. II.

Pero es de notar que este consentimiento ha de ser interno, mutuo y simultáneo; debe también exteriorizarse por palabras ó signos equivalentes, con tanto más motivo cuanto que el matrimonio, como sacramento, entraña la razón de signo sensible; igualmente debe manifestarse *in facie Ecclesiae*, y estar exento de error, y aun de todo miedo grave.

Por lo demás, no ha menester que los contrayentes expresen, en persona, su consentimiento, basta lo hagan por medio de procurador. Ahora, si se valen de este medio, es de necesidad que se llenen determinados requisitos: 1.º El poder otorgado ha de ser especial, no general, y contener expresamente el nombre de la persona con la cual se ha de contraer; siendo también muy útil que se fije la hora y aun los minutos de dicho otorgamiento, á fin de conocer, caso de revocación, si el matrimonio celebrado es válido ó nulo. 2.º Que el procurador no lo sustituya, al menos de que para ello se le conceda expresa facultad. 3.º Que el principal no revoque el poder antes de la celebración del matrimonio, porque la revocación anula éste, aunque lo ignoren, tanto el mandatario como la otra parte. No sucede lo propio en el matrimonio civil, pues el art. 87 del nuevo Código ordena: que aquél será válido si antes de su celebración no se hubiere notificado al apoderado en forma auténtica la revocación del poder. De esta manera el Estado ha venido á modificar, si bien sólo en la unión civil, la legislación canónica. Y ciertamente que ha sostenido la doctrina legal en materia de obligaciones civiles. 4.º Que el apoderado manifieste el poder ante el párroco y testigos, y en presencia de ellos celebre el matrimonio en la forma prescrita por el Tridentino. 5.º Que el apoderado no exceda los límites del mandato.

Inútil creemos añadir que la revocación del poder debe también hacerse ante notario y testigos; fijándose precisamente el día, hora y aun minutos en que tiene lugar, con objeto de saber si el matrimonio se celebró antes ó después de aquel acto; pues si la revocación fué anterior, el matrimonio canónico es nulo.

Observan graves teólogos que el matrimonio por poder no tiene el carácter y dignidad de sacramento; pero la opi-

nión contraria es más generalmente admitida. Sin embargo, este matrimonio tiene algo de extraordinario que le rebaja de algún modo, y por esto acostúmbrase á ratificar *ad cautelam*.

Surgen algunos la cuestión de si los matrimonios canónicos pueden celebrarse también bajo condición. Y en verdad que, para dilucidar convenientemente este punto, se hace preciso distinguir si las condiciones son posibles ó imposibles, ó bien contra los fines esenciales del matrimonio. Si las condiciones son imposibles, se tienen por no puestas; de modo que no vician el contrato sacramento. Si se oponen á su sustancia y á su naturaleza, lo anulan. Ahora, si las condiciones son posibles y honestas, pueden admitirse. Pero en cuanto á sus efectos hay diversidad de opiniones. Berardi afirma que estas condiciones se convierten en modo. Otros canonistas sostienen que no hay más que esponsales, puesto que aunque se celebran con palabras de presente es bajo una condición de futuro. Algunos entienden que existe verdadero matrimonio, toda vez que se cumpla la condición, sin necesidad entonces de nuevo consentimiento. Y no faltan otros que digan que, aunque exista verdadero matrimonio, cumplida que sea la condición, debe renovarse el consentimiento como cosa más segura, especialmente si ha mediado largo tiempo desde el primer acto al segundo. Todavía sostiene algún canonista que el matrimonio ha de ser absoluto y no condicionado, porque la agregación de cualquiera condición es contraria al constante uso de la Iglesia, y dejaría en duda el valor del sacramento.

En medio de tan encontradas opiniones, me parece lo mejor seguir el criterio del catedrático de Derecho canónico en esta Universidad Central. Dice el Sr. Morales: que en los países donde está admitido el Santo Concilio de Trento, no deben celebrarse matrimonios condicionados, puesto que en dicho Sínodo se prohibieron los matrimonios clandestinos y se fijaron reglas para la celebración de los legítimos y verdaderos entre cristianos. Pero que en aquellos países donde no rijan las disposiciones de dicho Concilio pueden verificarse tales matrimonios, si bien entonces, conforme con Be-

rardi, la condición posible y honesta se convertiría en modo.

En cuanto á la celebración de este santo vínculo, sólo debemos tener presente lo dispuesto en el cap. I de Reform. matrim. Ses. XXIV del Concilio Tridentino. Hé aquí algunos de sus preceptos: manda, insistiendo en las determinaciones del Concilio de Letrán, celebrado en tiempo de Inocencio III, que en adelante, primero que se contraiga el matrimonio, proclame el cura propio de los contrayentes, públicamente por tres veces, en tres días de fiesta seguidos en la Iglesia, mientras se celebra la misa mayor, quiénes son los que han de contraer matrimonio; y hechas estas amonestaciones se pase á celebrarlo á la faz de la Iglesia, si no se opusiere ningún impedimento legítimo, y habiendo preguntado en ella el párroco al varon y á la mujer, y entendido el mutuo consentimiento de los dos, ó diga: Yo os uno en matrimonio en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; ó use de otras palabras, según la costumbre recibida en cada provincia... Los que atentasen contraer matrimonio de otro modo que á presencia del párroco, ó de otro sacerdote con licencia del párroco, ó del ordinario, y de dos ó tres testigos, quedan absolutamente inhábiles por disposición de este Santo Concilio, para contraerlo aun de este modo, y decreta que sean irritos y nulos semejantes contratos..... Después de esto, exhorta el mismo Santo Concilio á los desposados que no habiten en una misma casa antes de recibir en la Iglesia la bendición sacerdotal; ordenando sea el propio párroco el que dé la bendición, y que solo éste ó el ordinario puedan conceder á otro sacerdote licencia para darla..... Finalmente, exhorta el Santo Concilio á los desposados que antes de contraer, ó á lo menos tres días antes de consumir el matrimonio, confiesen con diligencia sus pecados, y se presenten religiosamente á recibir el Santísimo Sacramento de la Eucaristía..... Y por último, que si en algunas provincias usan en este punto de otras costumbres y ceremonias loables, además de las dichas, desea ansiosamente el Santo Concilio que se conserven en un todo.

Éstas son las disposiciones que rigen respecto al matrimonio cristiano. Éste es el contrato sacramento instituído por

Jesucristo; éste es el verdadero matrimonio, el cual, una vez consumado, representa la unión de Cristo con su Iglesia.

Pero, por lo mismo que es sacramento, necesitamos estudiar su materia, forma y ministro, pues sabido es que no existe sacramento sin que concurren esas tres precisas circunstancias.

Sabido es de todos lo que se entiende por materia, forma y ministro. Llámase materia toda cosa ó acción sensible; forma, las palabras ó algo equivalente; y ministro, el que aplica la forma á la materia.

Sentado esto, ¿cuál será la materia, forma y ministro del sacramento del matrimonio? Walter entiende que la materia de este sacramento es el matrimonio mismo; su forma, el modo bajo el cual dos personas entran en el estado de matrimonio cristiano, y ministro, los propios contrayentes. Bernardi dice: «Si miramos al rito de la Iglesia, éste pide que cuando se haya de contraer matrimonio declaren los contrayentes su consentimiento ante el párroco, y que, verificado esto, dé la bendición él mismo á los consortes. Pero, entretanto, hay quienes piensan que el contrato celebrado por ellos es materia del sacramento, la bendición del párroco su forma, y éste mismo el ministro del propio sacramento.» Otros opinan que los mismos contrayentes administran y reciben juntamente el sacramento, como que su forma es el expreso consentimiento de dichos contrayentes, sus cuerpos la materia, y que la bendición del párroco se ha de tener por pura ceremonia. Algunos sostienen que las mismas palabras ó el consentimiento mutuo, expresado por medio de éstas ó de signos, son á la vez materia y forma; la materia en cuanto se hallan determinadas, la forma por lo que determinan; confesando á la vez que el ministro de este sacramento son los mismos contrayentes. Todavía existe otra opinión sostenida, entre otros, por Melchor Cano, Estío, Drouven, Natal Alejandro y Cavallario, según la cual, la materia del sacramento es el contrato civil, la forma la bendición sacerdotal, y el ministro el sacerdote que bendice esta unión.

Mas digan lo que quieran tan reputados maestros, ello es

lo cierto que la Iglesia ha pronunciado ya su última palabra acerca de este punto.

La materia del sacramento del matrimonio es sin duda alguna el contrato natural, porque Jesucristo, al elevar el matrimonio á sacramento, se refiere á los tiempos de Adán, cuando aún todavía no existía sociedad civil. Es más, si el matrimonio es indisoluble y perpetuo por su propia naturaleza, su materia ha de ser una, indestructible, general y perpetua; y estas condiciones no las reúne sino el contrato natural, que es aplicable á todas las generaciones y á todos los tiempos. Por esto también entre cristianos es inseparable el contrato del sacramento, y aun cuando no lo hubiese declarado así la voz infalible de la Iglesia, lo diría muy alto el sentido común, porque si el contrato natural es materia del sacramento, claro es que una cosa no puede existir sin la sustancia que le da vida. Lo contrario sería proclamar el ser y no ser de una misma institución al propio tiempo, y esto es tan absurdo, que aun el mismo Dios en su omnipotencia divina no puede realizarlo. En buen hora haga el ser de la nada; en buen hora reduzca á la nada el ser, pero ser y no ser á la vez, eso es contrario á la naturaleza, ley inmutable y eterna, y aun al mismo Dios, que no puede contradecirse. La forma del matrimonio es la manifestación de aquel consentimiento, esto es, las palabras ó señales que revelan la intención de las partes en contraerle. Finalmente, el ministro son los propios contrayentes, porque el matrimonio se funda en el consentimiento. La bendición sacerdotal no es otra cosa que la publicación del matrimonio, á fin de evitar que sea clandestino. En una palabra, el consentimiento debe expresarse ante el párroco, que hace las veces de notario ó testigo cualificado, y de otros dos ó tres testigos más; de lo contrario el matrimonio es clandestino. Para evitar tales matrimonios fué, sin duda, por lo que se expidió únicamente el decreto Tridentino antes citado. De otra manera se hubiese redactado si los padres de aquel santo Concilio hubiesen creído que el sacerdote era el ministro de dicho sacramento. Así, pues, desde el momento que existe y se revela el consentimiento natural, hay matrimonio, contrato

y sacramento entre los cristianos. Y no le hay entre los infieles porque la gracia de los sacramentos no alcanza sino á los bautizados.

Esto supuesto, ¿bastará entonces la presencia material del párroco para que se entienda celebrado el matrimonio válido? Claro es que sí; y esta doctrina, no sólo está confirmada por el Breve de 30 de Abril de 1841, expedido por Gregorio XVI al Primado de Hungría, sino también por varias declaraciones de las Sagradas Congregaciones. Por lo mismo, los matrimonios contraídos ante el párroco por sorpresa ó violencia serán ilícitos, pero válidos. Por esto tales matrimonios eran punibles en el Código penal de 1850, según puede observarse á la simple lectura de su art. 398. Bien es verdad que esta disposición, á consecuencia de la libertad de cultos proclamada en la Constitución española de 1869, quedó derogada en el nuevo Código penal, vigente aún, de 1870.

Todavía la Iglesia quiere que luego de celebrado el matrimonio, y antes de consumarse, sea bendecido solemnemente. Á este acto llámase velación, y tiene lugar en la misa nupcial, después de la oración *Libera nos*.

Las velaciones son de precepto respecto de las primeras nupcias, según el canon *sponsus* del Decreto de Graciano (1). Es más, el Sínodo de Santiago de 1763, ordenó á los párrocos que casasen y velasen á un tiempo, en cuanto sea posible, y que si se omite la velación, por celebrarse el matrimonio en tiempo prohibido ó por otra grave causa, señalen á los cónyuges el término de tres meses para que concurran á velarse, y transcurrido éste conminen á los morosos con censuras. Pero en las segundas nupcias prohíbense las velaciones por derecho estricto, conforme al cap. III de *Secundis nuptiis*; ora sean segundas de parte de ambos cónyuges ó de uno solo. Y decimos por derecho estricto, porque atendida la general costumbre y especiales estatutos, en muchas diócesis se confiere la bendición en las segundas nupcias cuando cualquiera de los dos cónyuges no la ha recibido ante-

---

(1) Can. V, caus. XXX, quæst. V.

riormente. En Chile hay la especial costumbre de no reiterarla cuando la mujer la ha recibido en otro matrimonio, pero se reitera cuando sólo el varón la ha recibido.

Se dudó por algún tiempo si era lícito consumir el matrimonio antes de recibir la solemne bendición, y aunque muchos teólogos enseñaron la negativa, Benedicto XIV, siguiendo la más probable opinión, lo exime de toda culpa. Ello es lo cierto, que el Santo Concilio de Trento, lejos de imponerlo como precepto, sólo exhorta á los desposados para que no habiten en una misma casa antes de recibir en la Iglesia la bendición sacerdotal. Últimamente se han dictado varias declaraciones de las Sagradas Congregaciones con relación á esta materia. En 14 de Agosto de 1858 estableció la Congregación de Ritos que no era permitido diferir la misa *pro sponso et sponsa* al día inmediato siguiente, ó á otro más remoto, cuando los cónyuges, antes de recibir la bendición en el templo, habiten en una misma casa. Luego declaró la misma Sagrada Congregación en 27 de Septiembre de 1879, que puede tolerarse la costumbre de celebrar la misa nupcial después del día de las bodas, cuando concurre alguna causa racional, y á la vez no cohabiten los cónyuges en el tiempo intermedio. Por último, en 31 de Agosto de 1881, declaró también la Sagrada Congregación de la Inquisición que la bendición nupcial puede darse en el matrimonio de los católicos en cualquier tiempo que ellos la pidan, si por cualquier causa no la obtuvieron oportunamente; asimismo dijo que la viuda podía recibirla, si no se le había conferido en otras nupcias; y que esta bendición pertenece al rito y solemnidad del matrimonio, pero no á su sustancia y validez.

En cuanto á los fines del matrimonio católico, he aquí como se expresa Cavallario: se contrae este santo vínculo, no sólo para tener sucesión, sino también para educarla; no siendo suficiente una cosa sin otra, porque los niños recién nacidos necesitan de auxilio ajeno, y después, cuando crecen, de una instrucción larga y esmerada; y esta es la razón porque la naturaleza imprimió en los padres un tierno amor hacia sus hijos, á fin de que se persuadiesen de que están

obligados á educarlos. Los que consienten en hacer vida individual y común, y en la generación de los hijos, se prestan, añade, un auxilio mutuo; y por lo mismo se oponen á las leyes de la naturaleza todas las uniones vagas é inciertas, que aprovechan poco para la generación y nada para la educación de los hijos. Pero se equivoca este escritor, al señalar como fines primarios del matrimonio la procreación y educación de los hijos. Si tal fuera, no sería lícito contraer este santo vínculo á personas ancianas y decrepitas; y vemos en la práctica precisamente lo contrario.

El primer fin del matrimonio es, sin duda, la mutua ayuda, y por esto hay verdadero contrato sacramento, aunque no se procee. El segundo fin del matrimonio es la procreación y educación de los hijos, pues la educación es una consecuencia lógica y racional de la procreación. El tercer fin lo es, después del pecado de Adán, el mitigar la concupiscencia.

De aquí que los cónyuges deban guardar los tres bienes del matrimonio, á saber: *bonum fidei, bonum prolis, bonum sacramenti*.

Consiste el primero en guardarse fidelidad, sin que falten á ella de palabra, ni de obra, ni de pensamiento. Consiste el segundo, no precisamente en tener cópula, sino en que si la tuvieren, no impidan la generación; consiste el tercero en que vivan juntos y dure tan sagrado vínculo hasta la muerte de uno de los dos.

Por lo que hace relación á los efectos del matrimonio católico, estos se producen, ya respecto de los cónyuges en general, ya son particulares de cada uno de ellos, ya son relativos á los hijos.

Además, los efectos del matrimonio nacen, bien de la naturaleza de él, bien de la ley civil.

Son comunes á los cónyuges: 1.º La perpetuidad del vínculo. 2.º El derecho mútuo á los cuerpos. 3.º Obligación de fidelidad. 4.º La gracia del sacramento.

Son peculiares del padre: 1.º La potestad marital. 2.º La patria potestad.

Son particulares de la madre: 1.º Participación de los ho-

nores del marido. 2.º Derecho de ser alimentada. 3.º La patria potestad en defecto del padre (1).

Los efectos del matrimonio para con los hijos son: 1.º Su legitimidad, pues los hijos nacen legítimos cuando proceden de matrimonio legítimo ó putativo. 2.º Derechos de alimentos, y de educación honesta y cristiana, según la fortuna de sus padres. 3.º El estar sujetos á la patria potestad.

Los demás derechos que marcan las leyes civiles son consecuencia legítima de la patria potestad; si bien hay algunos que nacen de la paternidad propiamente dicha, como el de tributar á los padres respeto y reverencia, aun cuando los hijos estén emancipados. Todavía el Código civil, en sus artículos 134 y 139, señala también ciertos deberes á la paternidad fuera del matrimonio. Pero esto es ajeno del presente estudio.

Para concluir: Cuando la civilización católica va de vencida, y entra en su período decadente, luego al punto la familia decae, su constitución se vicia, sus elementos se descomponen, y todos los vínculos se relajan. El padre y la madre, entre quienes no puso Dios otro medianil sino el amor, ponen entre los dos el medianil de un ceremonial severo, mientras que una familiaridad sacrílega suprime la distancia que puso Dios entre los hijos y los padres, echando por el suelo el medianil de la reverencia.

Por esto puede afirmarse, sin temor de ser desmentido, que el único matrimonio verdadero, el que produce tranquilidad en las conciencias, amor en los esposos, respeto y reverencia en los hijos, es el matrimonio católico, que está santificado por Dios, y elevado por Cristo á la dignidad de sacramento. Y como el matrimonio, origen de la familia, es la base de la sociedad política, podemos exclamar con el Marqués de Valdegamas: «El catolicismo es un sistema de civilización completo; tan completo, que, en su inmensidad, lo abarca todo: la ciencia de Dios, la ciencia del ángel, la ciencia del universo, la ciencia del hombre. Fuera del catolicismo, el caos y la corrupción.»

---

(1) Art. 64, Ley de matrimonio civil; y art. 154 del Código civil.

## IV

## PROPIEDADES NATURALES DEL MATRIMONIO

Las principales propiedades del matrimonio son tres, á saber: unidad, perpetuidad é indisolubilidad. Y como la perpetuidad supone la indisolubilidad, de aquí que pudiéramos reducirlas á dos: unidad y perpetuidad.

Este santo vínculo se contrae perpetuamente, esto es, por toda la vida; y esta unión íntima tiene lugar entre un solo hombre y una sola mujer, siendo dos en una carne, *erunt duo in carne una*.

Á la unidad se opone la poligamia y la poliandria, es decir, la unión de un hombre con muchas mujeres, y la de una mujer con muchos hombres.

Á la perpetuidad se opone asimismo toda unión vaga y pasajera.

Tanto la poligamia como la poliandria es contraria al amor conyugal, á la educación de los hijos, y á la esencia de la sociedad doméstica. Por esto jamás se aprobó ni aun entre los Patriarcas: á éstos sólo les fué permitida la poligamia.

En una palabra, todo lo que no sea la unión de uno con una y para siempre, está prohibido por derecho divino y humano. Así claramente lo enseña el canon II, sesión XXIV del Concilio Tridentino: «Si alguno dijere que es lícito á los cristianos tener á un mismo tiempo muchas mujeres, y que esto no está prohibido por ninguna ley divina, sea excomulgado.»

Montesquieu, empero, en su *Espíritu de las leyes*, establece una teoría que tiende á justificar la poligamia, y á considerarla en cierta manera como una consecuencia de la influencia del clima en los países meridionales de Oriente. Las mujeres, dice, son núbiles en los climas calientes á los diez, nueve y aun ocho años, y viejas á los veinte; de manera que se

une en ellas la infancia y el matrimonio, y nunca la belleza y la madurez de juicio, no pudiendo por tanto ejercer influencia sobre el varón, para sostener el equilibrio é igualdad de relaciones recíprocas.

Esta teoría, de suyo bastante ingeniosa, está destituída de todo fundamento. Basta considerar para ello, que el cristianismo estuvo floreciente largo tiempo en estos mismos países del Asia y África, en los cuales está h́oy tan arraigada la poligamia; que ésta fué constantemente prohibida antes por las leyes de la República y del Imperio, y que si la religión sensual y grosera de Mahoma no hubiera consignado en su Alcorán como una ley de derecho divino la permisión de semejante abuso, hubiera continuado la antigua legislación, prescindiendo de la influencia del clima, que en la subsistencia de las leyes morales, ó no debe hacer papel alguno, ó este debe ser muy insignificante.

Aparte de esto, el mismo Montesquieu reconoce esta verdad cuando dice: «La poligamia independientemente de las circunstancias que pueden hacerla tolerar un poco, no es útil, ni al género humano, ni á ninguno de los sexos, sea al que abusa ó al de que se abusa, ni á los hijos.»

La poligamia, ciertamente, no puede existir en los países civilizados, donde ni aun se concibe la posibilidad de vivir juntas bajo un mismo techo cuatro ó cinco mujeres con sus respectivos hijos, sin que se alterase en seguida la paz doméstica.

Si en Oriente, diremos con un expositor moderno, no hay que lamentar desórdenes de esta naturaleza, esto consiste en que á la poligamia va unida la clausura, y á la clausura la esclavitud de la mujer. Por lo demás, es imposible que exista donde la mujer es la tierna y dulce compañera del hombre, donde la madre es la reina absoluta de su casa, donde el amor es el lazo eterno que une dentro del hogar á la familia entera.

Pero no es esto sólo, es que la poligamia produce males sin cuento, tanto á la sociedad conyugal, como á la civil ó política. En efecto, ¿dónde estaría, en tal caso, la autoridad indiscutible, el ministerio legal y la sumisión afectuosa?

¿Dónde las tres tradiciones que perpetúan la familia: la tradición de las doctrinas que alimenta la vida intelectual, la tradición de las costumbres que alimenta la vida moral, y la tradición de la sangre que alimenta la vida física? ¿Cómo es posible que existiese verdadera sociedad, donde en vez de anudarse las almas para realizar el anhelo de un verdadero amor, no se experimenta otro sentimiento que el deseo sensual y grosero de satisfacer las pasiones y de alimentar con impurezas la carne? ¿Qué sería de la mujer, convertida en objeto de apetitos desordenados? ¿Qué sería de los hijos, pedazos del corazón, si eran producto de uniones tales? ¿Qué de la educación de seres tan queridos? ¿Qué, por último, de la sociedad civil ó política, con individuos nacidos y educados en el seno de la prostitución?

Entonces el padre no sería ya la natural personificación del poder, como la madre tampoco sería la natural personificación de la abnegación. Entonces la palabra *madre mía*, que es la primera que pronuncia nuestro corazón, aun sin haberla aprendido nunca, no tendría ya para nosotros ese perfume que aspiramos con delicia, ese encanto que no se disipa jamás. Entonces podrían tal vez realizarse los delirios de Carlos Fourier al abogar, para sus célebres falansterios, por lo que llama el libre amor.

Pero ¡ah! que en este caso era forzoso aceptar las teorías de Owen, y prescindir, como él, de toda noción de Dios, de toda idea espiritual, enfangándose con las asquerosidades de la materia.

¿Y qué diremos del divorcio propiamente dicho? Diremos, con el P. Félix, que sus partidarios son los apóstoles del engaño, los propagadores de toda clase de prostitución, los corifeos del mal, los más degradados de todos los hombres: son la misma esencia de la voluptuosidad, los representantes genuinos del crimen.

No es el matrimonio uno de esos contratos vulgares en que dos voluntades pueden deshacer de mutuo acuerdo lo que de acuerdo mutuo han consentido: el matrimonio es un contrato privilegiado; por él se ligan los corazones, se anudan las almas. El matrimonio es, por tanto, el nudo, la

base y el baluarte de la familia; el divorcio consagrado por la ley es el nudo roto, la base trastornada, el baluarte destruido: es, según el lenguaje del publicista católico antes citado, el oprobio de la familia; su degradación, su ruina cierta; y como su última consecuencia, es el rebajamiento social, es la proclamación de la prostitución, es la barbarie erigida en ley.

Á pesar de esto, los partidarios del kraussismo abogan por el divorcio, y en verdad que incurren en manifiesta contradicción cuando afirman «que el contrato de matrimonio no puede contener ninguna determinación del tiempo en que la asociación haya de disolverse.» La unión matrimonial exige en principio la indisolubilidad, y aun cuando sólo se realice en la vida de una manera incompleta, siempre será el ideal propuesto al perfeccionamiento moral de los hombres (1).

Verdad es que luego dice: que el derecho debe tener en cuenta el estado real, es decir, las faltas é imperfecciones de la vida humana.

De manera que el derecho, en sentir de Ahrens, por mirar al estado real, debe ponerse enfrente del perfeccionamiento moral de los hombres; y luego llamarán derecho, según sus propias frases, al conjunto de condiciones dependientes de la voluntad humana, que son necesarias para el cumplimiento del fin asignado al hombre por su naturaleza racional. Parece increíble que la inteligencia humana pueda albergar errores tantos y contradicciones tantas.

Pero es más: cuando el objeto del matrimonio, dice Ahrens, que es la comunión de los corazones, no puede realizarse, es preciso romper la forma, devolver la libertad á las almas y dejarles la facultad de unirse á otras con quienes puedan vivir con una vida conforme á la voluntad divina y á la naturaleza humana.

Horrible blasfemia. Ya no se contenta dicho expositor con enseñar el error y la mentira; ya no se satisface con negar las doctrinas de la Iglesia santa. Avanza más: inventa una

---

(1) Ahrens, *Filosofía del Derecho*, pág. 491.

divinidad que quiere el divorcio cuando el objeto del matrimonio no puede realizarse; que devuelve la libertad á las almas de los consortes, y que, rompiendo la que él llama forma, les deja la facultad de unirse nuevamente.

¿Qué idea tendrá formada dicho escritor de la Divinidad? ¿Qué idea del matrimonio cristiano? ¿Qué concepto, en fin, del perfeccionamiento moral de los hombres?

Bien dice el P. Félix: «Piedra fundamental de la familia es la unión permanente de hombre y de mujer, ó por mejor decir, el dogma de la indisolubilidad del vínculo conyugal. Únicamente la Iglesia católica ha sabido mantener sin detrimento este dogma conservador de la familia, mientras que todas las demás religiones, todas las demás doctrinas, han flaqueado en este punto; y aun en la esfera misma del cristianismo, todas las varias sectas cismática, herética y racionalista, han sacrificado esta divina verdad á las pasiones humanas, como sacrifican todas las verdades los que sólo están dominados por el egoísmo del oro para conseguir el goce.»

Veamos ahora cómo explica la Iglesia el dogma de la indisolubilidad del matrimonio.

Pero antes séanos lícito consignar que todos los cristianos convienen en que el matrimonio como contrato natural, no es rescindible por la mera voluntad de los contratantes. Y esta misma doctrina se ha consignado expresamente en las leyes civiles. En efecto, según el artículo 1.º de la ley de matrimonio civil, «el matrimonio es *por su naturaleza* perpetuo é indisoluble,» y conforme al artículo 52 del vigente Código civil, el matrimonio sólo se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges. Así realmente es la verdad; y esta indisolubilidad se prueba con testimonios de la ley divina y de la tradición constante.

Refiere San Mateo (1) que los fariseos se acercaron á Jesús y le preguntaron: «¿Es lícito á un hombre repudiar á su mujer por cualquiera causa?» Á cuya pregunta les contestó Jesucristo: «¿No habéis leído que el que hizo al hombre desde

(1) Cap. XIX, v. 3.º y siguientes.

el principio, varón y hembra los hizo, y dijo: Por lo cual dejará el hombre padre y madre, y se ayuntará á su mujer, y serán dos en una carne? Así que ya no son dos, sino una carne. Por tanto, lo que Dios juntó, el hombre no lo separe.»

Es cierto que también se lee en San Mateo: *Quicumque dimiserit uxorem suam nisi ob fornicationem et aliam duxerit, mæchatur, et qui dimissam duxerit, mæchatur*. Pero esta excepción no se refiere á la disolución del matrimonio en cuanto al vínculo, sino á la separación ó divorcio; así lo afirma la tradición constante y la opinión casi unánime de los Santos Padres y de todos los teólogos. Y esto mismo se encuentra consignado en textos del Evangelio, como también en las cartas del Apostol San Pablo á los corintios y á los romanos. Véase cómo se explica San Marcos (1): *Quicumque dimiserit uxorem suam, et aliam duxerit, adulterium committit super eam. Et si uxor dimiserit virum suum et alii nupserit, mæchatur*. San Lucas á su vez dice (2): *Omnis qui dimittit uxorem suam, et alteram ducit, mæchatur*. El Apostol San Pablo, en sus ya citadas espítolas (3), se expresa en estos términos: *Iis autem, qui matrimonio juncti sunt, præcipio non ego sed Dominus, uxorem à viro non discedere: quod si discesserit, manere innumptam: aut, viro suo reconciliari. Et vir uxorem non dimittat. Mulier alligata est legi quanto tempore vir ejus vivit. Quod si dormierit vir ejus, liberata est: cui vult nubat: tantum in Domino*.

El Concilio de Elvira, entre otros españoles, se expresa también en idéntico sentido. Hé aquí lo dispuesto en su cánon IX: «á la mujer fiel que dejare por adúltero á su marido, también fiel, y quisiera tomar otro, se le debe prohibir que lo realice; si ya se ha casado, no reciba la comunión mientras viva el primero, á no ser que se vea en el artículo de la muerte.»

Lo mismo enseñan los Santos Padres: San Jerónimo dice: «unas son las leyes de los Césares, otras las de Jesucristo;

(1) Cap. X, v. 11 y 12.

(2) Cap. XVI, v. 18.

(3) *Epist. I ad. Corinth.*, cap. VII, v. 10, 11 y 39.—*Item. Epist. ad. Rom.*, cap. VII, v. 2 y 3.

una cosa estableció Papiniano, otra nuestro Pablo.» San Juan Crisóstomo se expresa así: «no me leas esas leyes que han dado otros, que por ellas no te ha de juzgar Dios, sino por las mismas que Él estableció.» Y San Ambrosio enseña: «que la mujer no se separe del varón sino por causa de fornicación; y si se separase, quédese sin casar ó se reconcilie con el varón; el marido no deje tampoco á su mujer.» De estas palabras dedujeron algunos glosadores que el marido podía casarse si su mujer era adúltera. Y en este error han incurrido también algunos canonistas, como Golmayo (1). Pero esta opinión no tiene fundamento alguno, cuando el mismo San Ambrosio dice: «¿Crees que no cometes crimen abandonando á tu mujer, porque no te lo prohíbe la ley humana? Pues oye la ley divina, que dice: *lo que Dios unió, el hombre no lo separe.*» Claro es, por tanto, que la separación á que se refería este Santo Padre no era respecto al vínculo, sino solo en cuanto á la cohabitación.

Y esta doctrina es también la misma de los Romanos Pontífices, pudiendo citarse, entre otros, á Nicolás I, Inocencio III y León X.

Finalmente, el Santo Concilio de Trento vino á confirmar cuanto queda expuesto, anatematizando á los que aseguran que la Iglesia yerra cuando enseñó y enseña que, según la doctrina evangélica y apostólica, no se disuelve el vínculo del matrimonio por el adulterio (2).

Aparte de todo lo expuesto, puede probarse la perpetuidad é indisolubilidad del matrimonio por razones deducidas de su misma naturaleza; así lo afirman también los Sres. Lafuente y Gómez Salazar, en sus lecciones de Disciplina ecle-

(1) *Instituciones de Derecho canónico*, tom. 2.º, pár. 73, not. 3.<sup>a</sup>

(2) Si alguno dijere que la Iglesia yerra cuando ha enseñado y enseña, según la doctrina del Evangelio y de los Apóstoles, que no se puede disolver el vínculo del matrimonio por el adulterio de uno de los dos consortes; y cuando enseña que ninguno de los dos, ni aun el inocente que no dió motivo al adulterio, puede contraer otro matrimonio viviendo el otro consorte, y que cae en fornicación el que se casare con otra, dejada la primera por adúltera, ó la que, dejando al adúltero, se casare con otro; sea excomulgado.—Cán. VII, Sesión XXIV.

siástica, cuando dicen: «que la disolución del matrimonio, en cuanto al vínculo, se opone á los principios secundarios del derecho y ley natural, toda vez que la naturaleza de esta unión, que no es semejante á los demás contratos, lleva consigo la disolución de la familia, en perjuicio del Estado, de la mujer y de los hijos, si los hay, y de la moral. Los males que se acaban de indicar se dejarían sentir siempre que hubiera lugar al divorcio propiamente dicho en un solo caso, porque de este modo no sería difícil buscar otros casos iguales ó semejantes, dejando viva en el corazón una pasión violenta, que crece y se desarrolla con la sola esperanza de ser posible la consecución de sus vehementes deseos, según lo acredita la experiencia, y por esta razón se abolió en Francia en 8 de Mayo de 1816 la ley de 1803, que permitía el divorcio propiamente dicho, no como un bien en sí, sino como un remedio, atendida la corrupción de costumbres de aquel país.»

Igualmente el docto Golmayo, dice: «La indisolubilidad del matrimonio está fundada en altos principios de moralidad pública, en el interés de los conyuges, principalmente de la mujer, y en el interés de los hijos.» Y todavía el señor Morales, añade: que asimismo importa, muy mucho, al orden religioso, social y civil. Y así es la verdad: proclama su perpetuidad la naturaleza misma de esta unión, *erunt duo in carne una*; la proclama el mismo orden natural, porque si fuese disoluble, se alegraría, para una nueva unión, la pasión y la concupiscencia. Y no es esto solo, sino que de disolverse el matrimonio, se mataría el estímulo al trabajo, pues el padre se afana por el porvenir de sus hijos, que son pedazos de su corazón. También se opone la disolución de ese vínculo á los fines civiles; y por último, sería incurable el abandono en que estarían las malas costumbres de los hijos.

No hay que dudarlo, el matrimonio consumado entre cristianos, solo se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges; sólo el rato, por representar la unión del justo con Dios, puede disolverse mediante la solemne profesión en Orden religiosa, ó por dispensa del Jefe supremo de la Iglesia. Y se disuelve el matrimonio rato y no otro alguno, entre cristia-

nos, por la profesión solemne en religión aprobada, ya, en sentir de unos, porque los religiosos se consideran muertos para el siglo, ya, en sentir de otros, porque el estado de virginidad es más perfecto que el de matrimonio, como así lo declararon expresamente los Padres Tridentinos (1).

Pero ello es lo cierto, que el verdadero fundamento de la disolución de este matrimonio está en las siguientes palabras de Jesucristo: «El que dejare á su mujer, á su padre y á su madre, y me siga, ganará ciento y poseerá la vida eterna.»

También puede disolverse el matrimonio rato por dispensa del Sumo Pontífice; y aunque esta cuestión tiene divididos, tanto á los teólogos como á los canonistas, está fuera de duda que tiene su fundamento en la tradición de la Iglesia y en el uso que han hecho de esta facultad Pontífices dignísimos, como son, entre otros, Martino V, Eugenio IV, Paulo III, Pío IV, Gregorio XIII, Clemente VIII y Urbano VIII.

Sólo un matrimonio legítimo y consumado puede disolverse en cuanto al vínculo; pero este matrimonio no es el celebrado entre cristianos, sino entre infieles, y cuando uno de ellos se convierte á la fe y el otro no quiere continuar viviendo con el convertido, ó le induce á cometer grave pecado; y aun para esta disolución se requiere previamente la interpelación jurídica. Ahora, si esta interpelación no pudiera hacerse por haberse ocultado el cónyuge infiel, ó trasladado á países remotos, en tales casos está admitido se obtenga la dispensa pontificia, y así lo prescribe terminantemente el sabio Pontífice Benedicto XIV. También existe un privilegio especial de Su Santidad Gregorio XIII á los misioneros de ciertas regiones para que puedan permitir contraer matrimonio á los fieles de uno y otro sexo que habitan en aquellos países, lo mismo que á los siervos convertidos á la fe y casados antes de haber recibido el bautismo, aunque viva el cónyuge infiel y no se le haya dado conocimiento ó esperado su respuesta acerca de si consiente vivir pacíficamente con

---

(1) Si alguno dijere que el estado del matrimonio debe preferirse al estado de virginidad ó de celibato, y que no es mejor ni más feliz mantenerse en la virginidad ó celibato que casarse, sea excomulgado. Can. X, sesión XXIV.

el convertido sin ofensa de Dios. Este privilegio fué concedido á causa de la imposibilidad que hay en muchos casos de interpelar al infiel para que manifieste su voluntad sobre este punto, y también en consideración á que la mayor parte de los infieles son polígamos.

Pero, volvemos á repetir, el matrimonio entre cristianos sólo se disuelve siendo rato, no consumado. Así expresamente lo ordena el canon VI, sesión XXIV del Santo Concilio de Trento (1).

Otra cosa es el divorcio, ó sea la separación del lecho y de la habitación entre los casados, pero subsistiendo el vínculo. Ese divorcio lo consiente y autoriza la Iglesia, si bien sólo cuando concurren legítimas causas.

Éstas, por la legislación canónica, son las siguientes: 1.<sup>a</sup>, el adulterio, tanto de la mujer como del varón; 2.<sup>a</sup>, peligro de la salud espiritual, ó la provocación á pecado mortal; 3.<sup>a</sup>, la sevicia ó malos tratamientos; 4.<sup>a</sup>, el crimen de herejía ó apostasía por parte de uno de los cónyuges, y 5.<sup>a</sup>, las enfermedades contagiosas, si bien esta última causa entienden algunos que sólo produciría la separación del lecho.

La ley civil española reconoce asimismo la indisolubilidad de este vínculo, y únicamente autoriza el divorcio, que produce la suspensión de la vida común de los casados, cuando concurre alguna de las siguientes causas: 1.<sup>a</sup>, el adulterio de la mujer en todo caso, y el del marido cuando resulte escándalo público ó menosprecio de la mujer; 2.<sup>a</sup>, los malos tratamientos de obra ó las injurias graves; 3.<sup>a</sup>, la violencia ejercida por el marido sobre la mujer para obligarla á cambiar de religión; 4.<sup>a</sup>, la propuesta del marido para prostituir á su mujer; 5.<sup>a</sup>, el conato del marido ó de la mujer para corromper á sus hijos ó prostituir á sus hijas, y la connivencia en su corrupción ó prostitución; 6.<sup>a</sup>, la condena del cónyuge á cadena perpetua (2).

---

(1) *Si quis dixerit, matrimonium ratum, non consummatum per solemnem religionis professionem alterius conjugum non dirimi, anathema sit.* Can. VI, Ses. XXIV.

(2) Código civil, arts. 104 y 105.

Para concluir: la indisolubilidad del matrimonio es un dogma de la Iglesia católica, dogma que tiene su fundamento en las mismas palabras de Jesucristo, dogma que reconoce y aplaude la sana razón, dogma que eleva á la mujer, dogma que tiende al bien de los hijos y al perfeccionamiento de la sociedad.

Por esto podemos terminar diciendo con el P. Félix: «Sólo el catolicismo es el antídoto de todas las pasiones del hombre, el confortante de todas las desgracias, el bálsamo de todos los desconsolados, la única áncora salvadora de la sociedad.»

He concluído: sólo me resta hacer un breve resumen.

Empecé manifestando mi propósito de ocuparme del matrimonio, de esta altísima institución social, sólo bajo su aspecto cristiano y filosófico, haciendo resaltar á la vez sus propiedades naturales. De aquí que dividiera mi trabajo en cuatro partes: En la primera me ocupé del origen y naturaleza de esa unión entre personas de diferente sexo, y allí expuse su verdadero origen histórico, tanto como contrato cuanto como sacramento; seguidamente expuse su origen etimológico, y luego su naturaleza; deduciendo de ésta la razón de ser inseparable, entre cristianos, el contrato del sacramento; terminé esta primera parte explicando lo que sería, en mi sentir, la familia y el hogar si el matrimonio no fuese sacramento, ó si éste fuese sólo una cosa accesoria al contrato, ó si la naturaleza de esta unión se fundase únicamente en el contrato civil. En la segunda parte traté del matrimonio como institución jurídica y social, y en ella acepté lo que aceptarse puede de las escuelas racionalistas, refutando al propio tiempo sus muchos errores; expuse también el verdadero concepto jurídico y filosófico de esta institución, haciendo resaltar que la familia es obra del mismo Dios, sin que los hombres, por tanto, puedan alterar su naturaleza constitutiva. Igualmente hice el paralelo del hombre sin hogar y del hombre con hogar; y concluí refutando, respecto de este punto, ciertas apreciaciones del kraussismo. En la tercera parte, hablé del matrimonio como contrato sacramento; y claro es que en este lugar, sólo me concreté á

exponer la doctrina de la Iglesia; allí dije que es esencial para la validez del matrimonio, el libre consentimiento de los cónyuges, y al intento me ocupé de las diversas maneras de expresarlo; también apunté la cuestión de si los matrimonios canónicos pueden celebrarse bajo condición; en seguida traté de la celebración de ese santo vínculo, y por consiguiente de su materia, forma y ministro; y luego de la solemne bendición de la Iglesia; inmediatamente hablé de los fines del matrimonio; y por último, de sus efectos. En la cuarta parte, me limité á expresar las propiedades naturales de esa unión santa, su unidad y perpetuidad; y con tal motivo, me ocupé de la poligamia como contraria á la unidad; y luego de la indisolubilidad del matrimonio; en este punto hice resaltar las contradicciones de los krausistas, y fijé la doctrina dogmática de la Iglesia. No contento aún, intenté probar, y creo haberlo conseguido, de que la perpetuidad é indisolubilidad del matrimonio se deduce de su misma naturaleza. Finalmente, expliqué el único caso en que puede disolverse, entre cristianos, semejante unión; y es, cuando se refiere al matrimonio rato, pero nunca al consumado, que sólo se disuelve con la muerte de uno de los cónyuges. No por esto deja la Iglesia de autorizar la separación del lecho y de la habitación, cuando concurren para ello legítimas causas. Y concluí mi trabajo haciendo un breve resumen de las disposiciones de nuestro vigente Código civil, relativas á la materia.

No sé si habré conseguido desenvolver la tesis que me propuse. Si no lo he logrado, al menos he hecho cuanto estaba de mi parte para conseguirlo.

Quiera Dios, que conoce mi noble intento, de que no pueda aplicarse á este trabajo aquel concepto de Horacio en su libro á los Pisones: *In vitium ducit culpæ fuga, si caret arte.*—  
HE DICHO.

JUAN P. MORALES DEL CAMPO.

*Madrid 28 de Febrero de 1890.*



# LOS PRÍNCIPES DE LA POESÍA ESPAÑOLA

POR DON JUAN PÉREZ DE GUZMÁN

*Continuación (1)*

## DEL ARZOBISPO DE GRANADA

FRAY D. GARCERÁN ALBANELL (2)

### SONETO

QUE Á TÍTULO DE AMIGO CRISTIANO ENVIÓ DESPUÉS DE SU CAÍDA  
AL CARDENAL DUQUE DE LERMA,  
VALIDO DE FELIPE III, HALLÁNDOSE GRAVEMENTE ENFERMO

Pídeme á mí mismo el tiempo cuenta;  
Si á darla voy, la cuenta pide tiempo;  
Que quien gastó sin cuenta tanto tiempo,  
¿Cómo dará sin tiempo tanta cuenta?

(1) Véase la pág. 301 del tomo anterior.

(2) Hasta aquí había prescindido de incluir en esta colección los versos de los Prelados y Príncipes de la Iglesia. Verdad es que los que llegaron á tan supremas dignidades acostumbraban inutilizar sus creaciones del ingenio desde que ascendían á la mitra, y que son pocos los Obispos, Arzobispos y Cardenales de quienes conserva versos escritos nuestro Parnaso. Por más diligencias que he hecho, no he podido dar con los del Cardenal D. ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, Arzobispo que fué de Burgos: del de Granada Fray GARCERÁN ALBANELL no conozco otros que los que aquí cito, y sólo podría llenar muchas

Tomar no quiere el tiempo tiempo en cuenta,  
 Porque la cuenta no se hizo á tiempo;  
 Que el tiempo recibiera en cuenta al tiempo  
 Si á la cuenta del tiempo hubiera cuenta.

¿Qué cuenta ha de bastar á tanto tiempo?  
 ¿Qué tiempo ha de bastar á tanta cuenta?  
 ¡Que al que sin cuenta vive falta tiempo!  
 ¿Yo estoy sin tener tiempo ni dar cuenta,  
 Sabiendo que he de dar cuenta del tiempo  
 Y ha de llegar el tiempo de la cuenta?

---

páginas con los del Obispo de Astorga Fray DAMIÁN CORNEJO, que los hizo profanos muy bellos, por más que la malicia sólo haya dado á conocer hasta aquí los más livianos y alegres. Hay que suponer que los versos del *Cronista de la orden del Carmen* fueron fruto de sus mocedades, antes de entrar en religión; no obstante, no todas sus poesías ofenden los oídos y el pudor, y como prueba puede citarse el siguiente

#### SONETO

AL PONERSE UNA DAMA EN LA CABEZA UNOS JAZMINES QUE AÚN NO HABÍAN SALIDO DEL BOTÓN, Y Á POCAS HORAS SE ABRIERON EN EL MISMO PELO

De emboscada entre matas de tu pelo,  
 Rompiendo de esmeraldas la clausura,  
 Ofendido un jazmín de tu blancura,  
 De punta en blanco armado, salió á duelo.

Sus blancas hojas, sin ningún recelo,  
 Esgrimió; pero al ver en tu hermosura  
 Tantos reparos hechos de luz pura  
 En deshojarse puso su desvelo.

Mas blanco ya, de más descolorido,  
 Miedo que tu belleza le dió en pena,  
 De su cándido orgullo inadvertido,

Escarmientos le intima una azucena:  
 —«¡No te atrevas, le dice, pues rendido,  
 Ve que Clori te trae á la melena.»—

Por lo demás, es inconcebible por qué nuestros Prelados, dando pruebas de una austeridad de opiniones que no profesaron algunos Pontífices poetas, hicieron perecer las obras de su ingenio poético al llegar al Principado de la Iglesia. De JULIO II se sabe escribió versos castellanos; en versos castellanos se tradujeron en el siglo XVII los *Poemata* de URBANO VIII por GABRIEL DEL CORRAL, y en nuestro siglo los del actual Papa LEÓN XIII, por D. JAIME MARTÍ MIQUEL, en Madrid, y por el Doctor D. RAMÓN VALLE, en Méjico.

Los versos del Papa JULIO II á que me refiero fueron dirigidos al poeta

## DEL CARDENAL DUQUE DE LERMA

DON FRANCISCO GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS

PRIMER MINISTRO DE FELIPE III

## SONETOS

## I

CONTESTANDO AL DEL ARZOBISPO DE GRANADA

D. FRAY GALCERÁN ALBANELL

Aunque es razón que dé del tiempo cuenta  
 Quien gastó en cuentas largas tanto tiempo,  
 Y aunque en la cuenta caigo, que ya el tiempo  
 Entre los de más tiempo ya me cuenta;

---

genealógico de España PEDRO GRACIA DEI, á quien preguntaba las excelencias que tenía nuestra incomparable Reina Católica D.<sup>a</sup> ISABEL I de Castilla, diciéndole:

**Pregunta de Julio II.**

Isabel, quien Dios lleuó;  
 ¿Quién era, pregunto, quién?  
 ¿Qué hizo? ¿Qué ordenó?  
 ¿De qué se honró y preció?  
 ¿Qué tuuo? ¿Qué mandó bien?  
 ¿Y cómo al Rrey amó?  
 ¿Y cómo y quanto uiuió?  
 ¿Cómo fallesció y cuándo?  
 ¿Y cuánto uiuió reynando?  
 ¿Cómo y dó se sepultó?

**Respuestas de Gracia Dei.**

¿Quién era?—Muy alta, muy poderosa,  
 Del mundo mayor señora;  
 Muy justa, muy piadosa,

Y aunque llegó ya el tiempo de la cuenta  
 Y pierdo ya la cuenta de mi tiempo,  
 Por ser tan larga cuenta en largo tiempo  
 El que el tiempo cargó sobre mi cuenta;  
 Razón fuera también quien cuenta tiempo  
 Que en su tiempo tuviera mucha cuenta  
 Y avisos diera á cuenta y no sin tiempo:  
 Y pues que de mi tiempo tuvo cuenta,  
 Sepa dar buena cuenta de su tiempo;  
 Que de mi tiempo á Dios le daré cuenta.

Muy liberal, muy hermosa  
 Y muy rrecta rregidora.  
 Muy deuota, muy seruida,  
 Muy amada, muy themida,  
 Y sobre las soberanas  
 Judías, moras, christianas,  
 La muy más esclarecida.

*¿Qué hizo?*—Venció tres rreyes christiaños,  
 Rrecobró sus señoríos,  
 Y conquistó los canaños,  
 Los erejes y enefaños; (*sic*)  
 Á Granada nos ganó;  
 Toda España reformó,  
 Los dos pueblos baptizando,  
 Y nuevas gentes fallando  
 Á Nápoles recobró.

*¿Qué ordenó?*—Esta quitó los perjuros:  
 Onrró los cultos diuinos;  
 Rrecobró tierras y iuros,  
 Y tuuo siempre seguros  
 Los themerosos caminos.  
 Y puso la caxa leda,  
 Á los rricos muy açeda,  
 Cassando hijos de grandes;  
 No sé qué más le demandes,  
 Pues ninguna cosa queda.

*¿De qué se honró?*—Honrrose de su nobleza,  
 Que la tuuo en excelencia,  
 De graçia y gentileza,  
 Humanidad y grandeza  
 Y alta magnifegencia:  
 Su entender y su sentir,  
 Su sauer y su dezir,

## II

Á DOÑA ANA DE CASTRO EGAS POR SU LIBRO TITULADO  
«ETERNIDAD DE FELIPE III»

Sin paz el mar, entre las ondas rizas,  
Ruinas repite, injurias de la suerte,  
Y la tierra, tormentas de la muerte,  
Del que por ti renace en sus cenizas.  
Al tiempo corta-pluma martirizas,  
Pues le para, y no importa: que á deberte

Su honesta grauedad  
Y su perfecta bondad  
Non se puede conferir.

*¿De qué se presció?*—Prescióse de que Rreynaua,  
Y tambien porque regia;  
Que dezia que mandaua,  
Que tenia, que librauá,  
Que queria y que podia.  
Y si más quereis en ella,  
Quantos trataron con ella,  
Y sus gracias cognosçieron,  
Jamás, de que se partieron,  
Fueron descontentos della.

*¿Qué tuvo?*—Dos mill castillos le veo:  
Dos mill villas y cibdades;  
Mill tresçientos años leo;  
De ochenta Rreyes la creo  
En los dos mares de Gades;  
Con cient puertos estantios,  
Con mill naos y nauios,  
Con los dos almirantados,  
Y tuuo doce Rennados  
Sin los indos señorios.

*¿Qué mandó?*—Mandó treinta y tres perlados  
Con los quatro arzobispales,  
Ocho duques y condados,  
Trenta con los marquesados,  
Y tres mesas maestras:  
Y cient hombres de Renombres,

Tanto contra el olvido, en lo que advierte,  
Llegarán los aplausos que eternizas.

Felipe vivirá de haber vivido:

Debiendo á tu verdad segunda gloria,  
Vivirá aun más allá de la esperanza

Tu cuidado en sí mismo agradecido:

Pues das crédito al Rey, y á su memoria,  
Es paga tu elección en su alabanza.

Y cient mill de Rricos-hombres,  
Sin los seys adelantados,  
Y más con los ayalados  
Sobre tres quientos de hombres.

*¿Cómo vivió?*—En su niñez contenida,  
Y contra muchos casada;  
En sus Rrennos combatida;  
En muchas muertes plañida;  
En gouernar trabaiada;  
Y uió dos hijos casados  
Á sendos años finados,  
Y dos nietos, niños tiernos,  
Y á deshora dos yernos  
De la muerte salteados.

*¿Cómo fallació?*—Los sacramentos teniendo  
Asi como conuenia,  
Un fraile estaua diziendo  
La passion; y en viniendo  
Al paso en que dezia:  
*In manus tuas*, sospira,  
Y con el su signo mira  
Un deuoto crucifixo;  
Y al punto en que se dixo:  
*Consummatum est*, espira.

*¿Quánto vivió?*—Viuió seys y çinquenta:

*¿Quánto reinó?*—Rreynó treinta casi en lleno:

*¿Quándo y cómo se sepultó?*—A mill quinientos que quenta  
Y quatro le dieron afruenta  
Veinte y seys del mes noueno.  
Y agora en la sierra  
De la alhambra de Granada,  
Una laúde la encierra:  
Do yasçe tierra con tierra:  
¡Dios le dé sancta morada!

Amén.

DEL CONDE DE SALDAÑA  
DON DIEGO GÓMEZ DE SANDOVAL

COMENDADOR MAYOR DE CALATRAVA

HIJO SEGUNDO DEL DUQUE DE LERMA

---

ROMANCES

I

Ya está muriendo de ausencia  
Tu aficionado galán,  
Que obligaciones sin gusto  
Me prendieron sin pensar.  
Andaba á caza de dichas,  
Y penas vine á alcanzar,  
Que en mi alma lastimada  
Solas desventuras hay.  
Prendiéronme mis deseos,  
Entrándome, por amar,  
Una pendencia celosa:  
Que entre amantes nunca hay paz.  
El mayor gusto que tuve,  
Apenas pude gozar,  
Porque venturas acaso  
Suelen muy poco durar.  
Como el alma de un ausente  
Suelen las ansias llevar  
En un infierno de celos  
La mía penando está.  
Y viendo que te ausentabas  
Para más seguridad,  
Tras ti se fué el pensamiento  
Por ver si me has de olvidar.  
Hallé mi muerte en tu olvido

Y mi bien mudado en mal,  
Porque la mujer ausente  
La más firme es desleal.  
Mi enemiga la sospecha  
Se acogió con mi pesar,  
Que en los tristes corazones  
Tiene llave universal.  
Aunque adoro, mi cuidado  
Dicen que me ha de matar  
Sin que sienta su tormento,  
Y es muy bellaca señal.  
Entretiéntenme esperanzas,  
Para atormentarme más,  
Y no teniendo ventura,  
¿Sin ella, qué he de esperar?  
Sobre no tratarme bien  
La inventora de mi mal,  
Su impiedad y mi paciencia  
Siempre encontradas están.  
Hizo en mi memoria tanto  
Su hermosura celestial,  
Que en mí siempre ha de vivir,  
Sin que la pueda olvidar.  
Supieronlo los sentidos,  
Que ya de sentir están  
Sin sentido, más contentos  
Que medrosos de su mal.  
Ando temiendo, señora,  
Que el amor ha de llevar,  
Mis desdichas adelante  
Y mis méritos atrás.  
Y como me ve rendido  
Flechas me tira el rapaz,  
Que son con las recibidas  
Más de ochocientas y más.  
De buen aire estoy herido,  
Y el pecho de par en par;  
Entrad, y veréis, señora,  
Como vos sola reináis.  
No hubo en todos mis deseos  
Ninguno que echar á mal,

Que como son de serviros  
No os pueden, María, agraviar.  
Mi fortuna se ha parado,  
Y ansí mis bienes verán  
Desde lejos, los ausentes,  
Y los presentes mi mal.  
Enviaisme mil rigores:  
No sé quién los sufrirá,  
Á que dándome mil penas  
Agravie mi voluntad.  
Para combatirla solo  
Dicen que en mí han de durar  
Tanto, que si no es la muerte,  
No me podré remediar.  
Si tenéis con la hermosura  
Acaso, María, piedad,  
Forzosa ocasión es ésta  
En que la podáis mostrar.  
Socorredme con favores,  
Pues es mi necesidad  
Tal, que tengo ya por bienes  
Á los males que me dais.  
Que tiempo vendrá, señora,  
En que os podáis alabar,  
Que á mi vida enamorada  
Puso límite el pesar.

## II

Vuestro gusto estimo en más  
Cuanto vos tenéis en menos  
El amor que os he tenido  
Y el que ahora firme os tengo.  
No penséis, Belisa, ingrata,  
Si disimulo, que duermo:  
Que si callo y no porfío  
Es por ver que no os merezco.  
¡Qué poco de mí fiáis  
Viendo lo mucho que os quiero!

Mas no me espanto, si ya  
Habéis escogido dueño.  
Serviros he deseado;  
Pero ya ofendido muero,  
Llorando mi mal perdido  
Lo que bien ganado siento.  
Cualquier favor que me hagáis  
Á pagárosle me atrevo,  
Siendo humilde poseedor  
Y no dichoso soberbio.  
Diréis que mudable he sido:  
Mucho me agraviáis en esto;  
Si no tenéis por firmeza  
Saber callar lo que os quiero.  
Nunca el alma se ha mudado:  
Demostraciones del cuerpo  
Han sido fingidas muestras  
Para deslumbrar al pueblo.  
Tened lástima de mí,  
Pues que, sobrando deseos,  
Faltan diligencias mías  
Por no querer ofenderos.  
Mas ya sufrir no puedo  
El ver que no sois mía siendo vuestro.

## III

Es la gloria de los bienes  
Amenaza de los males,  
Que no hay seguro contento  
Ni buena dicha constante.  
Pasadas venturas mías,  
Por presentes soledades,  
A mi pesar, inhumanas,  
Rigorosas os trocasteis.  
Favor me dió la fortuna  
Para que después llorase  
Un bien que sólo me ha dado  
Para causa de mis males.

Si fuí dichoso y me quejo  
Porque venturas me maten,  
Quiero ser tan desdichado  
Que ningún consuelo halle.  
Sólo en mis desdichas creo  
Que nunca sabrán mudarse:  
Por firmes mi pago de ellas,  
Que no de glorias mudables.  
Los dichosos en amores  
¿Qué merecieran por partes?  
Alcanzar lo que desean  
O con dicha de ignorantes.  
Moriránse los discretos  
De ver que su bien les falte;  
Mas los que no le merecen  
Ni le echan menos ni saben.  
Desdichado pensamiento,  
Si fuistes dichoso antes,  
De lástima sois agora  
Por ejemplo de leales;  
Que amor que fuere fácil  
No fuera y sin razón á demudarse.

*(Se continuará.)*





## NOTAS SUELTAS

---

Psicología del niño.—Les origines de la restauration des Bourbons en Espagne.  
—Historia general de España.—El Absentismo y el Espíritu rural.—La cuestión económica.



EN la época actual se esfuerzan los hombres pensadores por descubrir la misteriosa manera de ser del niño en sus primeros años. El ilustre médico francés Mr. Bernard Perez es uno de los que más se han distinguido en esta difícil clase de estudios. Cuatro obras verdaderamente notables ha publicado. De las dos últimas, que son las intituladas *L'Education morale dès le berceau* y *L'Art et la Poésie chez l'enfant*, vamos á dar idea á nuestros lectores.

Toma como punto de partida la definición que de la educación ha dado Mr. Ribot, á saber: «La educación es una suma de hábitos.» Pero bueno es no olvidar que predominan los de la inteligencia y voluntad.

Mr. Perez pertenece á la escuela que prescinde de ciertos elementos de educación moral. Agrádale colocarse en un terreno neutral y que su trabajo aproveche á todos, porque hay que acostumbrar á los mismos hábitos y por iguales procedimientos «á los hijos de los idealistas y á los de los empíricos, á los hijos de los creyentes y á los de los escépticos,

en sus diferentes matices.» Pero ¿cómo inspirar respeto al deber al niño educado, por ejemplo, en la idea de que no hay deber? Indudablemente que pueden existir, y existen de hecho, hábitos adquiridos, que á veces sujetan á reglas aun al que no cree en éstas. Mas eso se llama una feliz contradicción, y una contradicción, feliz ó no, es un vicio redhibitorio en cualquiera teoría, incluso en la de la educación. Cuando se tiene por única base la doctrina del evolucionismo absoluto, en vano se protestará con Mr. Espinas de que constantemente se cuida «de la nobleza y de los destinos de nuestra raza,» cuando se prescinde de las ideas de nobleza, de dignidad y de moralidad, que caen fuera de los elementos materiales y biológicos de la evolución animal.

Claro es que empezando la educación moral en la cuna, como lo hace ver Mr. Perez, redúcese aquélla en su origen á una acción sensible y, por decirlo así, mecánica; el papel del educador se ciñe durante largo tiempo á la previsión y ayuda continuas.

Casi todos los capítulos de la obra que nos ocupa son irreprochables, tanto por la forma como por el fondo; verbigracia, el relativo á la obediencia, que el autor resume en los siguientes términos:

«En nuestras relaciones con el niño..... seamos constantes para contrarrestar lo impulsivo de su carácter, que le inclina á cambiar de costumbres al cambiar de medio; seamos firmes para mantenerle en saludable dependencia, condición de todo progreso y ventura; seamos sufridos, porque no tiene conciencia del bien ni del mal que hace.....; formemos poco á poco sus costumbres maquinales y su voluntad inconsciente con nuestra bondadosa persistencia en querer lo que hemos querido, y cuidando de que nuestras prescripciones estén conformes con la conducta y las órdenes de las personas que anden á su alrededor: no razonemos casi nunca antes del acto; pero, efectuado éste, recordémosle alguna vez las consecuencias, para que se asocien en el entendimiento del niño con la idea del acto, preparando así motivos que le dirijan sin nuestra intervención.»

En la segunda parte, *Educación afectiva y moral de los sen-*

*tidos*, ofrece buenas observaciones respecto á los hechos que se relacionan con los sentidos, y da útiles consejos prácticos á los padres y maestros. Domina la higiene, pero también se preocupa el autor de las tendencias afectivas y morales que se coordinan con las costumbres físicas. Igual mérito tienen las tres últimas partes del libro.

Justo es reconocer que el autor, en sus largas y meritorias investigaciones, demuestra tal espíritu de moderación y de honradez, tan perspicaz observación y tanto amor á la infancia (cualidades realzadas por el estilo elegante con que escribe), que á su obra no habría que ponerle ningún reparo sin el defecto que anteriormente se indicó.

Al citar Mr. Perez á Fenelon, dice que sus consejos son excelentes, aunque algo generales; los suyos tienen el mérito de ser particulares, casi minuciosos y siempre de gran valor, porque nada se ha de desdeñar en la educacion del hombre.

El otro volumen, denominado *L'Art et la Poésie chez l'enfant*, se inspira en igual filosofía, y puede recomendarse como libro muy agradable, y también como instructivo y útil. Ciñéndose en él Mr. Perez á un grupo de hechos, estudia los fenómenos estéticos del alma infantil desde la cuna hasta la edad de doce años. Examina sucesivamente, en los muchachos y en las niñas, el instinto del adorno, el sentimiento de la naturaleza, el deseo de agradar, la afición á la música, al dibujo y á la lectura, la tendencia dramática, y, por último, los caracteres particulares de sus composiciones literarias. Las observaciones psicológicas de cada uno de los capítulos motivan consejos para la educación y buenas indicaciones de enseñanza propiamente dicha.

Distínguese este libro por su carácter ameno, pues encariñado el autor con el asunto, lo trata con deleite que se comunica al elector. Toma hechos y hace citas de varios sitios, particularmente de las confidencias de los autores de Memorias sobre su vida durante la niñez; se cita también á sí mismo, y hace hablar á diferentes pequeñuelos, lo que produce agradable efecto. Los recuerdos de Elena patentizan al escritor entendido; las cartas de tres niños parisienses tenemoslas por documentos notables de literatura infantil. Además hay en

todos los capítulos anécdotas, fragmentos y observaciones característicos que causarán embeleso á los amigos de la infancia y harán pensar á los psicólogos y educadores. Quizás no resulten del conjunto grandes teoremas científicos; pero, merced al sentido práctico del escritor, no faltan los consejos útiles. Por ejemplo, cuanto dice de las representaciones dramáticas escolares, se funda á la vez en los instintos más vivos de la edad juvenil y en la observación exacta de las ventajas y peligros que la imitación teatral ofrece al niño. Merecedoras de mayor elogio son aún las indicaciones referentes á la lectura. «¡Felices los niños—dice—cuyas lecturas son vigiladas, compartidas y examinadas! Los libros buenos, interpretados y explicados en el primer medio social del niño, la familia, podrán á veces causar tanto bien como daño causan los libros malos.»

\*  
\* \*

No siempre es dado expresarse con imparcialidad y sereno juicio al escritor que narra acontecimientos que presenci6, y en los que quizás tom6 parte activa; y á decir verdad, apenas adolece de tal defecto la última, extensa é importante producción del Sr. D. Arturo Houghton, inteligente corresponsal en España de *Le Temps*, de París, y de *L'Independence Belge*, de Bruselas. Intitúlase aquélla *Les origines de la restauration des Bourbons en Espagne* (1), y es un estudio acabado de los acontecimientos que precedieron, á partir de la proclamación de la república á la vuelta de los Borbones. Abraza, por consiguiente, uno de los períodos más interesantes de la historia contemporánea de nuestro país, y contiene multitud de datos muy curiosos, desconocidos hasta ahora, entre ellos bastantes relativos á la manera como el general Pavía prepar6 el golpe de Estado del 3 de Enero, que tan poderosamente influy6 en el curso de la política.

Reseña en su libro el Sr. Houghton los primeros intentos de restauración, nacidos en Castro-Urdiales, y la opinión que

---

(1) En 4.º, 403 páginas.—París, E. Plon, Nourrit et C.º, editores, 1890.

sobre el particular tenía el ilustre Marqués del Duero; incluye observaciones de mucho interés respecto á la guerra civil, con pormenores tocante á la organización de las fuerzas carlistas, las cuales fuerzas llegaron á constituir un ejército formidable. Refiere las relaciones que por aquel entonces mantenía el General Serrano, jefe del Estado, con Francia y las demás naciones; los progresos que fué haciendo entre las clases militares la idea de la restauración; los trabajos que se practicaron en Madrid y en los campamentos para preparar el hecho de Sagunto; lo acaecido en Logroño por aquellos días en que el rey D. Alfonso se preparaba ya para embarcarse con rumbo á las costas de Levante, y las postrimerías del Gobierno de Sagasta.

La obra está escrita con estilo elegante y correcto y viveza de colorido; abundan en sus cuatrocientas páginas de compacta lectura descripciones fieles, tan admirablemente hechas que traen á la memoria las de los escritores más famosos. Véanse si no los párrafos siguientes tomados al acaso:

«Á nuestro regreso á Santander—dice—en una tarde fría y lluviosa, encontramos la ciudad llena aún de tropas liberales pocedentes de Irún.

» Aquellos pobres soldados, después de haber sufrido mucho á bordo de transportes improvisados para el viaje, recorrían las calles y los muelles de Santander bajo una lluvia torrencial, en busca de alojamiento. Vivaqueaban en medio del arroyo ó abrigábanse en los quicios de las puertas cocheras, y con los capotes empapados en agua, aquellas tropas admirables, ni refunfuñaban ni se quejaban. Cuando conseguían una flaca ración de pan, de tocino rancio y de carne menos que mediana, disponíanse alegremente á guisar el rancho. Si lograban vino y un poco de café, ¡oh! entonces poníanse á cantar y á chancearse como si no hubieran tenido que soportar las tremendas fatigas de un desdichadísimo viaje por mar y de una larga jornada por tierra.

» El soldado español demostró una vez más en la expedición de Irún todo el partido que se puede sacar de esos jóvenes tan sufridos y resignados, y fáciles de contentar. Son, seguramente, los soldados más briosos del mundo, los más

disciplinados, los más fáciles de mandar, cuando se sabe hacerlo.

»Con piernas de acero, con una salud á prueba de bomba, á veces bajo la apariencia de delicadezas que no existen, acostumbrados desde la niñez á comer poco, á beber más agua que vino, aquellos caracteres vivos é impresionables se pliegan, sin embargo, á las exigencias terribles de la disciplina militar con una rapidez maravillosa. Seis semanas después de ir á los regimientos, visten el uniforme y manejan las armas con marcialidad, y si sus oficiales les tratan bien, aquellos quintos ejecutan marchas, desafían las inclemencias del tiempo y las fatigas de la guerra, atacan formidables trincheras con una energía y un vigor dignos de los veteranos de los primeros ejércitos del mundo. Y no son ni merodeadores, ni borrachos, ni tratan mal al paisanaje, aun en aquellos pueblos donde no son acogidos benévolutamente.....»

Bien puede disculparse á un escritor que así contribuye á que sea conocida España en el extranjero y que aporte materiales tan valiosos para la historia, que en alguna ocasión emita conceptos un tanto apasionados. El libro del señor Houghton hácele acreedor á la gratitud de nuestros compatriotas.

\*  
\* \*

Fácilmente se colige la importancia de la *Historia general de España*, que, escrita por individuos de número de la Real Academia de la Historia y bajo la dirección del insigne estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, ha empezado á publicar *El Progreso Editorial* (1), impresa en hermoso papel, con magníficas láminas y tipos nuevos y elegantes.

«Cuando los adelantos en todas las ciencias auxiliares de la Historia, y el amor á las investigaciones que distingue á nuestro siglo—dice el editor—han abierto nuevos y vastísimos horizontes á esta gran *Maestra de la vida*, como la llamó Ci-

---

(1) Sale á luz por cuadernos de 40 páginas en 4.º mayor, al precio de una peseta, que se reparten semanalmente, y constará de unos 20 tomos de 400 á 500 páginas con grabados y láminas.

cerón, natural era que no permaneciese estacionaria la Historia de España, repitiendo siempre los mismos hechos, con frecuencia los propios errores é iguales juicios, como si estuviera condenada á inerte pasividad, en medio del general movimiento, vertiginoso á veces, ordenado otras, pero siempre progresivo, que impulsa todos los ramos del humano saber hacia su perfeccionamiento.

»No es propio de la ocasión presente hacer una larga excursión al campo de la historiografía española, para demostrar que nunca ha dejado de ser amiga de la verdad, desde las primeras noticias que se hallan en los historiadores romanos, hasta los últimos trabajos ya organizados en forma de obra histórica; bien sean los escritos de Idacio y Paulo Orosio, del monje de Biclara, de los prelados Julián é Ildefonso de Toledo, del gran San Isidoro, de los anónimos ó discutidos autores de los Anales toledanos, compostelanos y complutenses; ya las crónicas de los monjes de Albelda y de silos, de Isidoro de Beja, del asturicense Sampiro, de Pelayo de Oviedo, de lucas de Túy y el arzobispo D. Rodrigo; ora la historia rimada del *mio* Cid, la general de España del sabio Alfonso X, la crónica de Florián de Ocampo, los trabajos de Morales, Zurita, Garibay, Cabrera y tantos otros como desde la décimatercia centuria en adelante dieron grandes pasos hacia la Historia verdadera; ó ya, en nuestros días, las obras de compilación histórica debidas á las plumas de Mariana, Romeu, Lafuente y Cavanilles. Trabajo es éste que con toda la extensión, y con la competencia que tanto le distingue, desarrollará el más joven y uno de los más eminentes académicos de la Historia y de la lengua, en la primera parte de los prolegómenos que han de preceder á esta *Historia general de España*; pero sí podemos afirmar que, sin embargo de todos los esfuerzos hechos por los dignos escritores que acometieron la difícil empresa de escribir esa misma historia, ésta en los amplios y diversos aspectos en que debe estudiarse, se encuentra todavía por escribir, tal como la reclaman la moderna crítica y el alto grado de adelanto á que han llegado en estos últimos años los estudios paleográficos, arqueológicos, numismáticos, lingüísticos y filosóficos, que

todos vienen á confluír en la abundosa corriente de la historia patria enriqueciéndola y purificándola.....

»Hoy ya no basta al moderno espíritu analizador la autoridad de los antiguos escritores, si no somete los hechos que le narraron á pruebas que alejen toda sombra de duda, ni satisfacen sus justas aspiraciones relatos de guerras y batallas y la cronología de los que mandaron los grandes ó pequeños Imperios; hoy se quiere penetrar en la historia llamada interna de esos mismos pueblos, y que nosotros llamaríamos mejor su verdadera historia, porque es la que se refiere á las conquistas de la inteligencia, al desarrollo de la industria, de las artes, de las letras, de las ciencias en sus múltiples ramos, asistiendo al avanzar en estas investigaciones, al maravilloso é incesante trabajo de la inteligencia humana por realizar sus constantes aspiraciones de perfección y de adelantos.....

»La edad moderna ha convertido la historia del hombre en profundo estudio filosófico de la humanidad, elevándose de la narración de los hechos que fueron, á grandes y levantados pensamientos de trascendental importancia. Bossuet, poniendo todos los pueblos bajo la dirección de la Providencia; Vico, sometiendo todos los acontecimientos á las leyes del pensamiento humano; Leibnitz, recurriendo el primero, para la averiguación de la verdad, á los estudios lingüísticos; Kant, indicando la posibilidad de que se considere la especie humana como el cumplimiento de un designio misterioso de la Providencia, dirigido á perfeccionar una constitución interior, á la cual conduce la organización de los Estados conforme á las propias disposiciones que la misma Naturaleza puso en el hombre; Herder, sometiendo á la influencia de la Naturaleza exterior en el hombre y del hombre en la Naturaleza toda su historia; Boulanger, viendo el origen de la sociedad humana y su desarrollo y desenvolvimiento vario en el sentimiento de la propia debilidad y en el temor á los seres superiores; Turgot, más optimista, creyendo que la humanidad marcha mejorando en ciencia y en moral por sendas de progreso indefinido; Hegel, jefe de la escuela filosófico-histórica, abrazando el inmenso cuadro de la historia humana para ver al hombre sustan-

cial, idéntico, inmóvil en Oriente, individual, activo, vario, creador en Grecia, compuesto de uno y otro carácter en Roma, armonizador en las naciones germánicas, de donde arrancan las nuevas sociedades; Cousin, juzgando formada cada época por uno de los elementos de la razón humana, lo infinito, lo finito y la relación; Hugo y Savigny, atribuyendo la perfección al impulso instintivo más que al impulso de la razón; Buchez, invocando á la Naturaleza para realizar el perfeccionamiento juntamente con la humanidad; Cantú, partidario de un juicioso eclecticismo, todos los modernos pensadores han considerado la Historia desde el punto de vista de su manera especial de ser, pero todos elevándose de los hechos á la región de la filosofía, conceptuando los hechos mismos como las notas que producen la armonía en el gran concierto universal de los siglos, no en sí mismo como noción aislada, como dato escueto que sólo pudiera servir á lo sumo para satisfacer la curiosidad insaciable del espíritu.....

»La Historia crítica de España, cimentada en todos los recursos de la erudición y sus ciencias auxiliares, sólo podía lograr sazónada madurez en los tiempos presentes que, como ha dicho con gran acierto un distinguido erudito español, parecen representar en el reconocimiento de las tradiciones, ideas y monumentos de los pueblos, lo que significaron las centurias XV y XVI en el reconocimiento material de las costas y territorios habitados.»

Por eso creyó fundadamente el Sr. López Falcón, inteligente director propietario de *El Progreso Editorial*, que los académicos de la Historia, dedicados á los diversos ramos que ésta abraza por verdadera vocación, y peritísimos en los varios estudios que comprende, eran los llamados á realizar aquel pensamiento en nuestra patria; y aunque temeroso de que su llamamiento no fuera digno de que la atención de los doctos maestros de la Historia le diese favorable acogida, acudió á ellos, y en verdad que el éxito superó á sus esperanzas. Todos aquellos á quienes el estado de su salud se lo permitía, acogieron con noble decisión el pensamiento, y antes que todos, porque también antes que á ningún otro debió proponerlo, el ilustre Director de la sabia Corporación,

el cual, no sólo le dispensó animadoras frases, sino que, á pesar de las muchísimas y altas atenciones que absorben su tiempo, se dignó aceptar la dirección de la obra.....

Tal es, en breve resumen, la manera con que este pensamiento ha tomado forma, llegando á la realidad por la franca, digna y espontánea acogida que le han prestado los señores académicos, demostrando á su patria y al mundo entero cuán dignamente saben comprender su elevada misión, al agruparse para llevar á cima tan ardua empresa, en una obra que podrá servir de ejemplo á otras naciones y de sólida enseñanza á la ciencia histórica universal.

*El Progreso Editorial* recordando que *à tout seigneur, tout honneur*, despliega un gran lujo, no reñido con la economía, en la estampación de una obra que será seguramente un monumento nacional.

\*  
\* \*

Pocos habrá de tanta competencia como el sabio agricultor y elocuente jurisconsulto D. Miguel López Martínez para tratar la difícil cuestión del *Absentismo y el Espíritu rural*, que estudia por modo admirable en una obra recientemente salida á luz (1). No intentamos hacer una crítica de producción tan vasta; nuestro propósito, necesariamente más modesto, se reduce á llamar la atención de los lectores hacia trabajo tan digno de atento examen, notable por la mucha y sana doctrina que contiene y por el estilo claro, correcto y flúido que avalora todas las publicaciones del esclarecido escritor.

En treinta y dos extensos capítulos, que parecen breves por la belleza de la forma, recuerda el autor el origen del Absentismo en Roma y sus efectos durante el gobierno monárquico; prueba que la política distrae de sus quehaceres rurales á los propietarios terratenientes; que se multiplican las deudas por el abandono del cultivo, y que las leyes de

---

(1) En 4.º, 455 páginas.—Madrid, tipografía de Manuel Ginés Hernández. Precio: 5 pesetas.

carácter agrícola favorecieron la emigración de los propietarios terratenientes á la ciudad; examina luego las guerras de la república, con relación á los intereses rurales, las consecuencias sociales del Absentismo y fin de la república, el espíritu anti-rural del imperio, el lujo de las construcciones urbanas y la mala constitución de la propiedad rústica en el imperio, el impuesto territorial, las exacciones arbitrarias cometidas contra los productores y la invasión de los bárbaros.

Pasa después á desarrollar el tema «Íntima conexión entre la falta de apoyo al agricultor, la deserción campestre y la pobreza del Estado,» para lo que investiga, con asombrosa erudición y habilidad suma, las vicisitudes de la población campestre en España antes de la invasión gótica; el Absentismo de los godos y sus efectos en la constitución de la propiedad y en el estado de la clase productora; la legislación gótica contraria al establecimiento de la población en los fundos rurales; la familia gótica y las consecuencias del Absentismo de los godos; la invasión mahometana y la Reconquista en sus relaciones con la población campestre; las desdichas de los cultivadores; el hecho material del Absentismo en España durante la Edad Media; el espíritu de la legislación contra la vida rural y las clases sociales con relación á la agricultura.

No menos interesantes son las páginas que el Sr. López Martínez dedica al cumplido desenvolvimiento de los temas: «Cuando las familias desdeñan el trabajo reproductivo y el poder público atiende con predilección á lo ostentoso, se desarrolla lo accidental á costa de lo que es necesario al bienestar de los pueblos,» y «El espíritu rural contribuye al bienestar del individuo y á afirmar la paz entre los pueblos, dirigiendo útilmente el sentimiento de la naturaleza y haciendo que superen á las necesidades los medios de satisfacerlas.»

Si alguien no conociera las excepcionales dotes que realizan la personalidad del Sr. López Martínez, empeñado de tiempo há en la nobilísima empresa de ponderar la importancia de la cultura, difundir la afición á la vida del campo, mejorar las prácticas rurales y proteger al labrador, empresa por la que combate de continuo con su firme voluntad, po-

deroso talento y persuasiva palabra, ahora en los Cuerpos Colegisladores, ahora en la cátedra, ahora en la prensa periódica, ahora, en fin, con el ejemplo—que es el más convincente de los argumentos,—bastañale leer la obra *El Absentismo y el Espíritu rural* para apasionarse por el autor y contarse en el número crecido de sus admiradores.

¿Se quiere una prueba de que no hay exageración en lo antes dicho? Ábrase el volumen, léase cualquiera de sus páginas, la última, v.gr.: «Tengan voluntad y constancia los españoles—dice—y encontrarán recursos por todas partes, pues más afortunados hoy que los antiguos alquimistas, convertirán en oro lo que parece más hediondo é inútil: oro son la aulaga y la grama que esterilizan el suelo, y la hoja de los árboles que el tiempo arrebatá, como alimento del ganado; oro la pluma de las aves, el pelo y las cerdas de otros animales arrojados como materias sin valor, empleados en las pequeñas industrias; oro el residuo de la fermentación del vino, que contiene tártaro; las virutas de madera de que se extrae el vinagre; el madroño perdido en las selvas, rico en alcohol; los huesos de los frutos que arrojamos con desdén, y que sembrados en las lindes de los caminos serían el origen de un pingüe ramo de riqueza.

»¿Qué razón hay, en vista de esto, para que se apodere de nosotros un desaliento enervante? ¡Valor! grita la historia, maestra de verdad y teatro de las estupendas mejoras de que va dada sucinta idea. ¡Valor! dice con persuasiva voz la filosofía. Hemos recibido el bautismo agronómico; esperemos confiados en que las olas regeneradoras del Jordán de la Reforma pasarán las fronteras y borrarán cuanto signifique Absentismo, según vayan extendiéndose por el suelo patrio.

»Ese día llegará cuando los agricultores de todas jerarquías, animados del espíritu rural y entusiastas por la vida agrícola, exclamen á una, desde el fondo de las villas y ciudades: ¡Rompeamos las barreras que nos impiden consagrarnos á la mejora de nuestras haciendas! ¡Nuestros pensamientos y deseos nos llevan al agradable retiro campestre!»



Bien se recordará que el día 1.º de Mayo todas las grandes poblaciones de Europa pusiéronse en conmoción por la huelga de los obreros. El problema social es hoy el más importante; imposible haya sosiego ínterin no se logre resolverlo. De aquí que Papas tan sabios como el venerable León XIII, emperadores tan poderosos como Guillermo II y economistas tan eminentes como Laveleye, Roscher, Secrétan, Ely, Claudio Jannet y muchos más, se preocupen con un asunto que tanto lo merece. Aunque éste no ha alcanzado todavía en España proporciones extraordinarias, hay también hombres de privilegiado entendimiento que investigan los orígenes del conflicto, comparan las soluciones que se le puede dar y estudian las fases de su desarrollo. Hállase entre aquéllos el Sr. D. Eduardo Sanz y Escartín, persona peritísima, que conoce á fondo el problema y lo expone clara y metódicamente en su obra *La cuestión económica* (1), que acaba de salir á luz. No es fácil cosa dar idea de un libro que contiene tanta doctrina, y en el cual se combate con irrefutables argumentos á los economistas llamados ortodoxos y las tendencias individualistas.

Dedúcese de la lectura de la obra del Sr. Sanz y Escartín que es preciso restablecer asociaciones abandonadas como perjudiciales; que el libre cambio es peligroso y contrario al fin que persiguen sus engañados defensores, y que la falta de fe, producida por las predicaciones de los descreídos, contribuye no poco al malestar de la época presente, porque el hombre nuevo no posee, como el de los siglos pasados, «la limitación en los deseos, la quietud del espíritu, la resignación con los males del presente y la esperanza en un reinado definitivo de la Justicia.»

Importa dar satisfacción á las justísimas reclamaciones de las clases desheredadas, exclama el autor, y «hay algo anormal é injusto en el organismo social moderno.» Se desarrolla la riqueza prodigiosamente, es verdad, pero esto mismo aumenta la distancia entre los favorecidos de la fortuna y los que no reciben sus halagos. Junto á quien gana centenares

---

(1) En 4.º, 319 páginas.—Precio: 5 pesetas.

de millones hay muchos que no consiguen mantener á su familia, y menos aún precaverse contra la eventualidad amenazadora de quedarse sin empleo.

Enumera varios de los abusos de la libertad y la fuerza, y afirma con razón sobrada que «recibirían correctivo más eficaz si nunca se separara la idea de la riqueza de la de los deberes que impone; si lo que llama Lujo Brentano idea *cristiano-germánica* de la propiedad; esto es, la de que no es un derecho absoluto de usar y de abusar, sino que lleva consigo deberes sin cuyo cumplimiento la propiedad no es legítima, ni ante la moral, ni ante la religión, estuviera siempre presente en la mente de los poderosos de la tierra.»

Combate nuestro entendido compatriota la teoría transformista que Herbert Spencer ha tratado de aplicar á las sociedades, y los errores en que Leroy-Beaulieu y Molinari han incurrido por ser partidarios del famoso *laissez faire*.

Cuando tan rudamente se ha criticado por muchos economistas la existencia de la propiedad comunal, conviene registrar la afirmación del Sr. Sanz y Escartín: «Hoy—dice—la necesidad de reconstituir los patrimonios colectivos siéntese con tanta más fuerza cuanto mayor ha sido el empuje hacia el individualismo anárquico que impera. ¡Cuánto no facilitaba la subsistencia y el mantenimiento de las clases menesterosas el disfrute de los antiguos bienes comunes de los pueblos, y cuánto más precaria es la que al presente arrastran esas mismas clases en nuestra patria!»

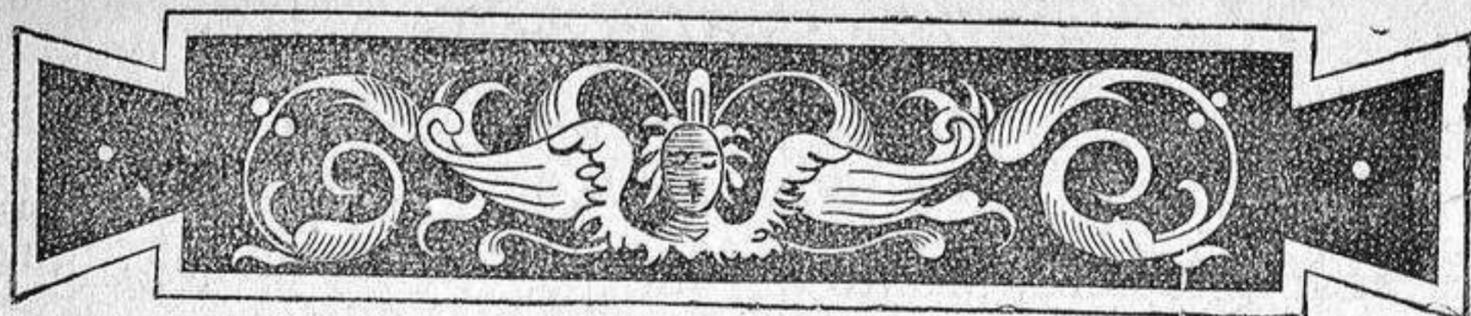
Nuestro autor, como Moreton Frewen, se inquieta, y con razón, ante el desarrollo y el poder que van alcanzando las *middlemen* ó clases intermediarias, á las que dibuja con cuatro rasgos. «Sus intereses, generalmente opuestos al interés social, escribe, son los que imponen la ley. Son cosmopolitas, pero no por puro amor á la humanidad, sino por sórdido amor al lucro, como lo fueron los fenicios, como lo son hoy los ingleses. La teoría del libre cambio les ha servido por modo admirable; sus provechos han aumentado considerablemente, aunque muchas veces á trueque de la riqueza y del porvenir de su patria.»

Falta el espacio, y nos es imposible, cual deseáramos, ir

siguiendo al autor y copiando algunos de los conceptos más notables, que abundan por cierto, en *La Cuestión Económica*. Leyendo este libro, pronto se conoce en todos sus detalles la historia del problema que agita á las naciones. Al ver en aquel libro que el insigne Cardenal Manning, en Inglaterra, ha contribuído en primer término á dar solución satisfactoria á los conflictos entre obreros y patronos y al fijarse en que en Bélgica se han dictado leyes sobre el trabajo, que «constituyen un lauro más, que el partido católico belga, actualmente en el poder, ha agregado á los que viene alcanzando con su provechosa y fecunda acción,» parece natural creer que á las filosóficas y consoladoras doctrinas del Catolicismo hay que acudir necesariamente para hallar solución verdadera al problema social.

ZARAVEL.





## LA CIENCIA VULGAR Y LA DE LOS SABIOS

---



CONOCER, ensanchar la esfera de nuestros conocimientos, saber de los fenómenos realizados en el tiempo y en el espacio, apoderarnos de sus causas, estar en posesión de sus leyes, adquirir verdades: hé ahí la aspiración constante, nobilísima, de la inteligencia.

Empero la ciencia, cuya base es la verdad, preséntase bajo formas distintas, según se trata del vulgo ó del sabio. La ciencia vulgar difiere por su origen, por su fin y por el espíritu que la cultiva. Su origen son las necesidades de la vida; el fin, la satisfacción inmediata; el espíritu, el pueblo todo con sus creencias, supersticiones, costumbres, extravíos y ridiculeces; mientras la de los sabios tiene por origen el deseo natural de conocer por fin la satisfacción de ese deseo, siendo cultivada por espíritus educados que aspiran á sustraerse de toda influencia extraña.

No obstante de estas primeras diferencias, descúbrese, sin embargo, entre las dos cierta unión bajo el punto de vista de tener unos mismos objetos y servirse de idénticos procedimientos (inductivo y deductivo).

La naturaleza, rica y esplendorosa, osténtase en toda su grandeza en el mineral, vegetal y animal, la majes-

tuosa marcha de los astros, las condiciones de salud y de vida, el ejercicio y desarrollo de las facultades intelectuales, formando desde luego la mineralogía, botánica, zoología, astronomía, terapéutica, fisiología y psicología, conducen á adquirir una idea general de la naturaleza de las cosas y del hombre, llevan al vulgo y al sabio á un sistema del mundo, á una filosofía, sirviendo á los dos de lazo de unión unos mismos objetos; pero al propio tiempo, la atención de cada uno de ellos se aplica á objetos especiales en relación con sus gustos y aptitudes, lo cual determina las diversas profesiones que exigen conocimientos particulares.

El vulgo, mediante inducción espontánea apoyada en la experiencia, sabe que el fuego quema y que cuantas veces nos aproximamos imprudentemente nos producirá una sensación dolorosa. Esta ley de carácter universal la aplica siempre en circunstancias iguales, formando juicios relativos, comprendidos todos ellos en ese principio racional que une, enlaza y liga las inteligencias entre sí.

El sabio se sirve también de la inducción (aun cuando refleja), conoce sus caracteres, aspectos y relaciones, elevándose á los principios, determinando las causas é investigando las leyes, única manera de constituir la ciencia, de formarla y de extender sus dilatados horizontes.

Inflérese de las anteriores reflexiones que, tanto los objetos como los procedimientos empleados por el vulgo y el sabio son iguales, si bien con la profunda y esencial diferencia (por lo que á los procedimientos se refiere) que aquél hace uso de ellos sin conocerlos, obra espontáneamente, sin análisis, sin juicio, sin reflexión, mientras éste los conoce y aplica con propia deliberación; de ahí que el conocimiento del uno y del otro difieran de tal manera que no es posible confundirlo.

Aun cuando los objetos y procedimientos (inductivo y deductivo) utilizados por el vulgo y el sabio sean iguales bajo cierto punto de vista, el conocimiento del se-

gundo se diferencia profundamente del adquirido por el primero.

La ciencia vulgar se limita á saber del hecho; conoce el fenómeno, pero ignora el principio y la ley que á uno y otro rige; no investiga las causas, estudia el aspecto, la forma, la exterioridad, los objetos del mundo sensible; no comprende, ni explica mucho menos el desenvolvimiento armónico del grandioso cuadro de la creación; la fantasía domina, la razón se oculta, las facultades intelectuales no se hallan desarrolladas; de ahí los extravíos, las falsas creencias, la superstición; de ahí los juicios erróneos que le llevan á obrar en conformidad con lo pensado; de ahí esté siempre dispuesto á admitir lo maravilloso, lo fantástico, y de ahí la verdad se oculte á su inteligencia, levantando un altar á las más absurdas doctrinas, adorándolas como un ídolo.

Así se explica la creencia vulgar de que los cometas son precursores de calamidades públicas; así se designa á ciertos días de la semana, á determinados meses, de prósperos ó adversos; así se tenga por aciagos algunos números (el 13 por ejemplo); así se arraigan las más necias preocupaciones, dificultando la ciencia, haciendo imposible la verdad, y así se apodera del vulgo la superstición y el fanatismo, vicios sociales, atribuyendo á lo sobrenatural lo que mediante el conocimiento de las leyes comprendemos sin necesidad de recurrir á un poder divino.

La ciencia de los sabios, por el contrario, se apodera de los principios, conoce las leyes, sabe las causas, formando y constituyendo la ciencia que le enseña á dudar en lo dudoso, á creer lo cierto, á desechar lo erróneo, á no confundir lo probable con lo verdadero, á no anticipar juicio alguno, á no juzgar por capricho, á no rendirse á las apariencias; somete á leyes generales la majestuosa marcha de los astros, explica sus fenómenos, los anuncia con pasmosa seguridad, penetra en lo más recóndito de nuestro ser por medio de la conciencia, y en lo infinito por la razón, ostentándose la ciencia en

sus diversas manifestaciones, en sus distintos aspectos, rica, exuberante, llena de esplendor, de gracia y de hermosura.

Por consiguiente, estando en posesión el sabio de las leyes de la naturaleza, de las causas y de los principios bajo los cuales se rigen el mundo sensible, el moral y el del absoluto; el progreso de los pueblos, el desenvolvimiento armónico de la vida de las naciones, su mayor cultura y civilización dependerá de la ciencia cultivada por los espíritus reflexivos, que rechazan toda influencia extraña, que adquieren la verdad mediante el ejercicio adecuado de las funciones intelectuales, por el sabio que obtiene conocimientos verdaderamente científicos con los cuales progresa, se perfecciona la humanidad en su marcha siempre ascendente; de esta manera la sociedad adelanta, los Estados se mejoran, produciéndose en ellos transformaciones en sus organismos.

Una idea nueva, un sistema científico verdadero ó falso, introducido en las esferas de la vida, opera un cambio tan profundo, tan radical en el modo de ser de las naciones, que bien puede asegurarse presentan un carácter distinto, modificándose, alterándose á impulsos de aquel sistema científico ideado por el sabio, é influyendo de una manera decisiva en el porvenir de la nación.

Véase comprobado el anterior aserto por los dos siguientes hechos, entre otros que podían citarse.

Cuando los ejércitos prusianos habían sido destrozados, creyéndose habían fracasado los grandiosos planes de Federico II, los que atentos seguían la marcha de los sucesos, pudieron apreciar el significativo y transcendental fenómeno de que el foco de la vida científica ardía con gran esplendor en Prusia donde acababan de brillar ó esparcían aún sus luminosos fulgores Kant, Fichte, Schelling y Hegel, verdadero ciclo de la filosofía moderna, comparable solo al período de iniciación de la ciencia occidental, caracterizado en la antigüedad por Sócrates, Platón y Aristóteles. Kœnisberg, Jena y Ber-

lín fueron los templos de las nuevas doctrinas filosóficas á cuyo calor y bajo cuya influencia se desarrollaron todos los ramos del saber, siendo la causa del progreso de ese gran pueblo sin rival hoy en la ciencia y en los adelantos de la civilización moderna.

El otro hecho es la influencia de los sistemas filosóficos en las diversas esferas de la vida.

Es indudable la lucha sostenida entre las escuelas espiritualista y materialista, la psicológica y la fisiológica, aspirando las dos á dominar, pretendiendo imponer su criterio y resolviendo con él los transcendentales problemas de la ciencia; no siendo menos cierto las consecuencias que legítimamente se derivan de traer al proceso filosófico uno ú otro criterio trascendiendo á la esfera religiosa, moral, jurídica, social y artística.

No es posible, pues, confundir la ciencia vulgar con la de los sabios; el carácter tan distinto que una y otra presenta, la índole especial de sus conocimientos y el poderoso influjo que esta segunda ejerce en el progreso de los pueblos separan profundamente á estas dos ciencias y determinan la legítima, la inmensa superioridad de la de los sabios sobre la vulgar.

MARIANO AMADOR.





## RELACIÓN

QUE HIZO DE SU VIAJE POR ESPAÑA LA SEÑORA CONDESA D'AULNOY

EN 1679

CONTINUACIÓN (I)

Añadió que la flota portadora de tropas con destino á Galicia desgraciadamente había naufragado en las costas de Portugal; que la joven Duquesa de Terra-Nova se casaba con D. Nicolás Pignatelli, Príncipe de Monteleón, su tío; que el Marqués de Leganés había renunciado al vicerreinato de Cerdeña, por no separarse de una mujer con quien sostenía relaciones amorosas; que D. Carlos Omodei, Marqués de Almonacid, se hallaba enfermo gravemente por el disgusto que le había ocasionado ver que no le otorgaban el título de grande de España que pretendía por haberse casado con la heredera de Castel-Rodrigo, quien había gozado aquella distinción; y lo que más le afligía era saber que D. Aniel de Guzmán, primer marido de su esposa, obtuvo tan alto honor, de modo que D. Carlos consideraba las dificultades que se le oponían como un rechazo á sus individuales condiciones, y esto aumentaba su pena.—En verdad señora—le dije,—es muy extraño que un hombre de corazón se disguste profun-

---

(1) Véase la pág. 287 de este tomo.

damente por motivos de tal naturaleza; todo lo que no se refiere al valor ni á la reputación no debe ser mortal.—En España—repuso la hermosa viuda sonriendo—no se razonan tanto las ambiciones.

D. Federico de Cardona, que se interesaba mucho por el Duque de Medinaceli, pidióle noticias.—El Rey—contó la Marquesa—le acaba de hacer presidente del Consejo de Indias. La Reina madre ha escrito al Rey acerca de los rumores que corren de su casamiento; muéstrase sorprendida de que las cosas vayan tan de prisa y que todavía no se lo haya participado. Aconséjale que mientras los preparativos se terminan, realice un viaje á Cataluña y Aragón. D. Juan de Austria conoce también la necesidad de que pronto se lleve á cabo este viaje y convence al Rey para que vaya cuanto antes á prometer á los pueblos de Aragón que respetará sus antiguos privilegios.—¿Es decir, señora, que los aragoneses gozan distintos privilegios que los castellanos?—Sí—replicó la Marquesa;—los hay extraordinarios y como, por lo visto, los ignoráis, pienso agradaros refiriéndolos. Hé aquí lo que averigüé:

La hija del Conde D. Julián, llamada la Cava, era una de las más hermosas mujeres del mundo; el Rey D. Rodrigo apasionóse por ella de tal modo que, no teniendo límites su amor, tampoco los tuvo su deseo. Estaba en África el Conde cuando recibió la noticia del ultraje inferido á su hija, y respirando sólo venganza, trató con los moros manera de facilitarles la entrada en España (esto sucedió en 714, después de la batalla de San Martín, en que D. Rodrigo perdió la vida, según parecer de algunos, pues otros aseguran que huyó á Portugal), con lo que dió lugar á las luchas de ocho siglos que la historia minuciosamente refiere. Los aragoneses fueron los primeros que sacudieron el yugo de los bárbaros, y no habiendo entre ellos ningún príncipe de la raza de los Reyes godos, decididos á elegir uno, se fijaron con preferencia en un señor de aquel país llamado García Jiménez. Pero, como el pueblo era dueño, impuso leyes, atribuyéndose muchos poderes en gracia del título que confería. Así se convino en que, cuando el monarca derogase alguna de las

leyes impuestas, se consideraría nula su autoridad y se le nombraría un sucesor; para sostener contra el Rey sus privilegios, el pueblo instituyó un magistrado soberano á quien llamaba Justicia, el cual estaba encargado de juzgar los actos del Rey, de los jueces y del pueblo; pero siendo bastantes las atribuciones del soberano para poder vengarse de quien acriminara su conducta, se determinó hacer al Justicia inviolable hasta el punto de que sólo pudiera juzgarle y condenarle la Asamblea completa de los estados, que se llama las Cortes. Acordóse además que, si el Rey oprimía á cualquiera de sus vasallos, los grandes y los notables del reino podían unirse para evitar que sus bienes fueran confiscados hasta que, comprobada su inocencia, entrara de nuevo en posesión. El Justicia debía intervenir en todo, y deseoso el pueblo de hacer sentir cuanto antes á Garci-Ximénez el poder de que aquel magistrado estaba revestido, elevaron una especie de trono donde se colocó al Justicia y decidieron que el Rey con la cabeza descubierta se arrodillase á sus pies jurando respetar los privilegios. Terminada esta ceremonia, los vasallos reconocieron al soberano de una manera tan particular como poco respetuosa, pues en lugar de prometerle fidelidad y obediencia, le dijeron: Nosotros, que valemos tanto como vos, os nombramos Rey á condición de que guardéis nuestros privilegios y franquicias; de otro modo, no os reconocemos.

Cuando llegó á reinar D. Pedro, pareciéndole indigna de la grandeza real esta costumbre, pretendió por todos los medios que fuese por las Cortes abolida. Compulsado el voto general, escribiósele su resolución en un pergamino, y al recibirla el Rey, manchándolo con sangre que hizo brotar de su mano con la punta del puñal, dijo que una ley bastante poderosa para dejar al pueblo en libertad de elegir soberano con la sangre del soberano se borraba. En Zaragoza existe todavía una estatua del Rey D. Pedro (á quien llamaron el del *Puñalet*) con un puñal en una mano y el privilegio en la otra. Los últimos Reyes no han respetado tan religiosamente los fueros como sus antecesores.

Pero hay una ley muy singular que subsiste aún, la ley de la manifestación: por ella, si un aragonés ha sido mal juzga-

do, depositando quinientos escudos puede levantar su querrela ante el Justicia, el cual está obligado, después de una minuciosa requisición, á castigar al que juzgó erradamente; y si el Justicia yerra, el oprimido puede recurrir á los estados del reino, que se reúnen y nombran nueve personas escogidas entre los grandes, los eclesiásticos, la nobleza y las comunidades, perteneciendo tres á la primera clase y dos á cada una de las demás; siendo de notar que para estos casos eligen á los más ignorantes para juzgar á los más hábiles togados, ya sea para humillarlos, ya, como ellos dicen, porque la justicia debe ser tan clara que los mismos campesinos y los más ajenos á cargos judiciales puedan comprenderla lisa y llanamente. Por esta razón los jueces tiemblan cuando van á pronunciar una sentencia, temiendo que no resulte al fin contra su vida ó sus bienes, si cometen el más ligero error. ¡Ay! Si esta costumbre se generalizara, no sería mala fortuna. Y lo más extraordinario es que la justicia se considera siempre soberana y sus fallos nunca dejan de cumplirse, aun cuando sean injustos. Castigan al juez que ha dado una mala sentencia, pero ésta se cumple. Si se trata de la muerte de un desdichado, al reconocer su inocencia, el juez es ejecutado á sus ojos, pero él no se salva; débil es el consuelo que se le proporciona. Si el juez acusado cumplió bien su deber, el que promovió la querrela pierde los quinientos escudos depositados; pero cuando tiene razón, aunque se trate de cien mil escudos de renta, los pierde cuando así lo falló el juez, á quien se castiga obligándole á pagar al querellante quinientos escudos y confiscando el resto de su hacienda en provecho del Rey.

Hay también la costumbre de distinguir por el suplicio el crimen cometido. Por ejemplo, á un caballero que ha matado á otro en duelo (porque allí está prohibido batirse) se le corta la cabeza por delante, y al que ha asesinado, se le corta por atrás; así se distingue á los caballeros de los traidores.

Añadió la Marquesa que los aragoneses tenían un orgullo natural, difícil de reprimir, pero gozaban de tan elevado espíritu, de tan buen gusto y de sentimientos tan nobles, que los distinguían entre todos los vasallos del Rey de España;

que siempre habían abundado en su territorio los grandes hombres, desde su primer Rey, hasta Fernando, y que se habían hecho notar siempre por su valor y agudeza.

Por lo demás, su país es tan estéril que, haciendo excepción de algunos valles regados por canales que toman al Ebro sus aguas, todo lo demás es seco, arenoso, lleno de brezos y rocas. La ciudad de Zaragoza es grande, sus casas son mejores que las de Madrid, sus plazas públicas tienen alrededor anchas arcadas; la calle Santa, que sirve de paseo, es tan ancha y tan larga que parece una gran plaza prolongada; adórnanla muchos palacios de señores, siendo el de Castel-Morato uno de los más bellos; la bóveda de la iglesia de San Francisco sorprende á los que la ven, porque siendo de anchura extraordinaria, no está sostenida por ninguna columna: la ciudad no está fortificada, pero son de tal naturaleza los habitantes que les bastaría su valor para defenderla; no habiendo fuentes, hay que servirse del agua del río Ebro, por el cual no transitan en aquel trecho las embarcaciones, temerosas de sufrir averías en los múltiples y peligrosos escollos que allí existen. El arzobispado vale sesenta mil escudos; el vice-reinato, que no tiene renta, es un puesto de honor, ocupado por grandes señores que á costa de su bolsillo sostienen el rango de su empleo, para someter á pueblos de naturaleza imperiosa y altanera, poco afables con los extraños y tan poco expresivos que preferirían estar solos en su casa toda la vida que dar los primeros pasos para contraer nuevas amistades; hay una Inquisición severa, cuyo establecimiento es magnífico, y un parlamento muy riguroso; lo cual no impide que aparezcan en este reino compañías de bandoleros dispuestas á extenderse por toda España y que no dan cuarte á los viajeros; estos bandoleros roban algunas veces jóvenes de buenas familias para obtener de sus padres pingüe rescate, y cuando son hermosas, las conservan en su poder, lo cual es para ellas la mayor desdicha que podía sucederles, pues toda su vida se ven obligadas á vivir entre gentuza ladrona que las hospeda en guaridas espantables ó las lleva sobre la grupa de un caballo, siendo víctimas del amor y de los celos de sus amantes. Cuéntase de uno de tales hombres que, llevando una

vez consigo á su querida y siendo perseguido por los soldados, cayó al fin, atormentado por los mortales balazos que de sus perseguidores recibía. La dama, que por cierto era hija del Marqués de Camarasa, grande de España, intentó escapar aprovechando aquellos momentos; pero notándolo el moribundo, asióla por los cabellos y le clavó un puñal en el pecho para que nadie gozara la belleza que con frenesí él adoró.

La hermosa Marquesa de los Ríos callóse llegando á este punto, y yo le di las gracias por la bondad con que me había referido noticias tan curiosas.—Yo no creo, señora—me dijo,—que debáis darme las gracias, y llegué á temer que me reprocharais por haberos entretenido con una conversación tan larga y tan fastidiosa. No quise que á la hora de comer la Marquesa se alejara de mí; aceptó ella mi sencilla invitación y acostóse luego conmigo porque sólo disponíamos de una cama. Un trato halagador y franco la indujo á quererme, y me lo aseguró en términos tan amorosos que no puede dudarlo; porque las españolas son más cariñosas que nosotras, y para quien les agrada tienen conmovedoras y tiernas expresiones.

Al día siguiente supimos que no era posible proseguir el viaje, pues, habiendo nevado toda la noche, no se descubrían trazas de ningún sendero en la campiña. Como teníamos buena compañía, este contratiempo no nos desazonó y pasamos algunas horas jugando al tresillo y otras en amigable conversación. Después de permanecer allí, acompañada por la Marquesa de los Ríos, tres días que me parecieron un instante—con tal placer la escuchaba y veía,—nos separamos con verdadera pena y no sin prometer escribirnos y vernos en otra ocasión. El tiempo ha mejorado y continúo mi viaje para llegar á Lerma; hemos cruzado montañas espantosas que llevan el nombre de Sierra de Cogollos, pero nos ha costado mucho trabajo. La ciudad de Lerma es pequeña y le dió su apellido el famoso Cardenal, primer Ministro de Felipe III. Hay un castillo que mañana visitaré, porque, siendo ya tarde, me falta tiempo y sólo deseo descansar.

Los españoles estiman el castillo de Lerma y lo alaban

como una maravilla, concediéndole casi la misma importancia que al Escorial; es un edificio y un lugar ciertamente digno de atención. Está situado en una pendiente y formado por cuatro cuerpos y dobles hileras de pórticos que cierran el patio central y dan paso á los vestíbulos y á varias dependencias; las ventanas se abren sobre la campiña. Rebajan el mérito de la construcción pequeños torreones terminados en punta de campanario, adheridos á los cuerpos principales y que, lejos de servir de ornamento, afean el conjunto. Las habitaciones son muy espaciosas y están doradas con esplendidez; el castillo tiene un hermoso parque, atravesado por un río y regado por varios arroyuelos; árboles frondosos en verano dibujan sus orillas y descúbrese á poca distancia un espeso bosque.

Me preguntó el conserje si deseaba ver á las monjas, cuyo convento está vecino al castillo; díjele que sí lo deseaba, y él nos hizo atravesar una galería, al fin de la cual descubrimos una reja, en la que aparecieron luego varias religiosas, bellas como el sol, cariñosas, regocijadas, jóvenes, discurriendo acerca de todo con acierto.

Hablando estaba yo con la abadesa cuando una niña entró á decirle algo en voz baja, y una vez concluído el recado, supe que una dama de alta calidad, hija de D. Manrique de Lara, Duque de Valencia y viuda de D. Francisco Fernández de Castro, Conde de Lemos y Grande de España, vivía retirada en aquel convento, y cuando averiguaba que alguna dama francesa se detenía en Lerma, rogábale que le hiciera una visita. Prometí agradarla y la niña le llevó mi respuesta.

La dama se acercó á la reja poco rato después, vestida como las españolas de hace cien años; llevaba chapines, que son una especie de sandalias que levantan mucho el pie, y con las cuales no es posible andar sin apoyarse mucho en otra persona; sostenían á la Condesa las dos hijas del Marqués del Carpio; una rubia, cosa poco general en este país, y la otra con los cabellos negros como el azabache. Su hermosura me sorprendió, y para mi gusto, sólo las encontré algo delgadas, pero esto no es un defecto en este país donde agrada ver los huesos dibujándose á través de la piel. El

traje de la Condesa de Lemos parecióme tan singular que preocupó mi atención. Aquella señora vestía una especie de corpiño de raso negro abrochado con gruesos rubíes de un valor considerable, y tan subido el cuello como un ajustador, con mangas estrechas rematadas en altas hombreras. Un espantoso guardainfante que no le permitía sentarse como no fuera en el suelo, sostenía una falda bastante corta de raso negro, acuchillada profusamente con brocado de oro. Llevaba un cuello alechugado y collar de magníficas perlas y diamantes. Sus cabellos eran blancos, pero los ocultaba cuidadosamente bajo una blonda negra. Tenía setenta y cinco años, y juzgué que habría sido extraordinariamente bella; sus ojos brillaban aún y su piel estaba tersa sin la más insignificante arruga; fuera difícil encontrar un carácter más delicado y más vehemente que el de la anciana Condesa. Su talento chispeante y su figura hermosa, según me refirieron, han llamado mucho la atención entre la sociedad de su tiempo; contemplábala yo como se mira una interesante antigüedad.

La Condesa me dijo que había tenido el honor de acompañar á la Infanta cuando se casó con el Rey Luis XIII y que había conservado un recuerdo muy grato de la corte de Francia, tanto, que apreciaba todo lo que de allí procedía, quedando muy satisfecha cada vez que se le proporcionaba ocasión de hablar con franceses. Rogóme que le diera noticias del Rey, de la Reina, de Monseñor y de la Princesa de Orleans.—Pronto veremos á la Princesa—exclamó con alegría,—pues dicen que será nuestra Reina. Respondíle á todo lo que podía satisfacer su curiosidad, y ella se mostró satisfecha. Preguntóme cómo estaba la viuda del Conde de Fiesco.—No la conozco personalmente—añadió,—pero he sido amiga de su esposo cuando estuvo en Madrid por mandato del Príncipe de Condé. Era en extremo galante, y caballero como pocos, instruído y decidor; escribía versos, y recuerdo que á mi ruego dió principio á una comedia que no quiso concluir, aunque según parecer de algunos más inteligentes que yo, en lo que dejaba escrito había trozos de verdadero mérito. Una fiebre lenta, una profunda melancolía y una ver-

dadera devoción le apartaron bruscamente del amor y de todos los placeres de la vida.

Hícele saber entonces que la Condesa de Fiesco seguía siendo una de las más principales mujeres de la corte, y que sus méritos no eran menores que los de su señor marido. Lo mucho que distinguió al Conde su protector el Príncipe de Condé basta para su panegírico.—Yo conocí al Príncipe cuando estaba Flandes, á la llegada de la Reina de Suecia.—¿Conocisteis á la Reina?—le dije interrumpiéndola.—¡Oh! Señora, tened la bondad de indicarme algunos trazos de su carácter.—Algunos conozco—prosiguió—bastante singulares, y á fortuna lo tengo porque me ponen ahora en el caso de poder complacerlos.

El Rey de España envió á D. Antonio Pimentel en calidad de embajador á Stockolmo para descubrir las intenciones de los suecos cuanto le fuera posible. Desde mucho tiempo atrás mostrábanse hostiles con la casa de Austria, y no se dudaba que harían cuanto pudieran para contrariarla en su deseo de hacer elegir por Rey de los romanos al hijo del Emperador. Encargóse Pimentel de realizar este propósito sutilmente, y, en efecto, con los atractivos de su figura, de su carácter y de su talento, llevó á término sus negociaciones mejor de lo que todos pudieran imaginar. Conociendo desde un principio el flaco de la Reina, ganó su confianza; reparaba que la novedad tenía para la Reina poderoso atractivo, que entre los muchos extranjeros que á su corte llamaba, el último era siempre el más favorecido. Así formó un plan con objeto de agradarla y conquistó sus complacencias hasta el punto de ser informado por ella misma de las cosas más secretas que no era prudente decir; pero se consiguen muchas ventajas y se adelanta rápidamente cuando se sabe hallar el camino del corazón. El de la Reina se había sometido de tal modo á su voluntad, que D. Antonio lo gobernaba como un soberano; por este medio pudo escribir al Emperador y á los electores en breve plazo noticias tan positivas y tan agradables que bastaron para suponer al Consejo de la Reina de Suecia extraño á la declaración que había hecho ella en favor del Rey de Hungría. Consumada esta intriga,

creían que luego el Rey ordenaría el regreso de Pimentel, porque ya no se ofrecía ningún asunto que reclamase la presencia de un embajador. Pero si era inútil al Rey que don Antonio residiera en Stockolmo, no era indiferente á la Reina, que trabajaba sin cesar para conservarle á su lado. Siguióla desde aquella ocasión á todas partes el enviado del Emperador, y muchas gentes que se dejan engañar fácilmente por las apariencias, creyeron que la Reina cedía gustosa el trono á su primo, porque no se asomaron á sus ojos lágrimas ni temblaba su voz cuando arengó á sus vasallos con valentía y elocuencia. Pero la muchedumbre no pudo traslucir los íntimos sentimientos de la Princesa, que hablando enérgicamente, sentía penetrada su alma por vivo dolor, desesperándose al entregar al Príncipe palatino un cetro que había heredado legítimamente y sostenido con dignidad.

El Príncipe tuvo la precaución de hacer declarar que si la Reina quería casarse elegiríale por esposo. Desde entonces ella comenzó á sufrir las trabas y sujeciones que se le impusieron; por otra parte, no estaba satisfecho el pueblo de que le gobernara una joven soltera y estudiaba más sus defectos que sus buenas cualidades; el Príncipe, bajo cuerda, fomentaba el disgusto del pueblo, hasta el punto que la Reina, que por cierto no era muy perspicaz en sus desconfianzas, lo notó. Descubriendo el afecto que mostraba su pueblo al Príncipe, sintió celos, que pronto se trasformaron en odios implacables. La compañía del Príncipe se le hizo insufrible, y él, notándolo, retiróse á una isla que le había tocado en herencia; pero no tomó esta resolución hasta que hubo sembrado entre sus admiradores buenos recuerdos contra la conducta de la Reina.

Cuando ésta se vió libre de un objeto cuya sola presencia la disgustaba, no se consagró á gobernar su reino, sino que, siguiendo las aficiones que al cultivo de las bellas letras la llamaban, dedicóse por completo al estudio. Su maravilloso talento hacía progresos admirables en las ciencias, pero que de seguro le serían menos precisos que un proceder atinado para salvar su gloria y sus intereses. Sucedió con frecuencia que, después de haber pasado algunos días retirada en sus habitaciones, presentábase disgustada, diciendo que

los autores eran unos ignorantes, que teniendo la imaginación entumecida, entumecen la de los demás; y cuando los caballeros de su corte la veían en semejante disposición, acercábanse á ella con más confianza y sólo se trataba de buscar deleites en el amor, en las comedias, en los bailes, en los torneos, en las cabalgatas y en la caza. La Reina entregábase por completo á placenteras voluntades; nada podía sacarla de aquellos fascinadores juegos; y á este defecto unió otro mayor, que consistía en enriquecer á los extranjeros á costa del Estado.

Los suecos empezaron á murmurar, la Reina fué advertida. Parecióle las quejas injustas y poco respetuosas; quiso vengarse de los que la hostigaban y anduvo tan desacertada que se castigó á sí propia. En efecto, cuando menos lo esperaba nadie, y cuando aún era tiempo de buscar menos violentos remedios, abandonó de pronto la corona y el reino á su primo, á quien no amaba, para quien deseó tanto mal y á quien hizo tanto bien. Ella no creyó que pudieran penetrar los motivos de su resolución, y quiso con tan singular arranque de generosidad distinguirse entre las heroínas más famosas de todos los siglos; pero, en efecto, su conducta en adelante no la distinguió más que para perjudicarla.

Viéronla partir de Suecia vestida de bien extraño modo, con una especie de casaca, una saya corta, botas altas, un pañuelo atado al cuello, un sombrero de plumas y una peluca, detrás de la cual los cabellos trenzados formaban un moño como se lo hacen las damas en Francia para preparar su tocado, y que producía un efecto ridículo. Prohibió á todas sus damas que la siguieran, y escogió algunos hombres para servirle y acompañarla. De ordinario solía decir que no le gustaban los hombres porque fueren hombres, sino porque no eran mujeres. Pareció que abandonaba su sexo al abandonar sus estados, pero no le faltaron alguna vez debilidades capaces de avergonzar á las más débiles mujeres.

Constante, Pimentel marchó á Flandes con ella, y como entonces estaba yo en Flandes—continuó diciendo la Condesa de Lemos,—vilos llegar. D. Antonio me procuró el honor de besar la mano á la Reina, y toda su influencia fué

necesaria para conseguir tal merced, pues D.<sup>a</sup> Cristina de antemano había hecho advertir á todas las damas de Bruselas y Amberes que no deseaba ni quería que fueran á visitarla; pero á pesar de tales rarezas recibíome cumplidamente, y lo poquito que habló juzguélo donoso y extraordinariamente oportuno; á cada instante juraba como un soldado, sus palabras y actitudes eran tan libres que casi podrían llamarse deshonestas, tanto que, sin el respeto debido á su rango, nadie las tolerara.

Á todos decía que apasionadamente deseaba conocer al Príncipe de Condé, á quien admiró como su héroe favorito, encantada por sus grandes acciones; y obstinábase mucho en aprender á sus órdenes el arte de la guerra. El Príncipe no sentía menores deseos de conocerla, pero en esta impaciencia de los dos, la Reina se detuvo un momento pensando en algunas formalidades y ciertas conveniencias que no quería tener presentes cuando fuera el Príncipe á visitarla. Estas razones le privaron de verla con las acostumbradas ceremonias, pero un día, cuando las habitaciones de la Reina estaban llenas de cortesanos, el Príncipe se presentó sin anunciarse. Ya porque hubiese visto un retrato suyo, bien porque su aire marcial le distinguiera entre todos los demás, lo cierto es que la Reina convencióse, al mirarle, de quién era el Príncipe, y quiso probárselo con asiduas y extraordinarias atenciones.

Él se retiró pronto; ella le siguió para despedirle, pero entonces él se paró diciéndole: «Ó nada ó todo.» Pocos días más tarde preparóse una entrevista en Mail, que es el parque de Bruselas; uno y otro hablaron con suma indiferencia y no escasa frialdad.

Por lo que á D. Antonio Pimentel se refiere, las aficiones que le manifestó la Reina son bastante conocidas para que no hayan llegado hasta vos, señora, y creo no deba contarlas en detalle, pues quizá yo tampoco estoy del todo bien informada.

Callóse, y aproveché aquel momento para darle gracias por la complaciente amabilidad con que me había enterado de asuntos de la Reina, que con ansia quería yo conocer.

Díjome finamente que no veía motivo alguno que la hiciera digna de mi agradecimiento, y preguntóme si había visitado el castillo de Lerma. Á mi afirmación contestó diciendo: —El que lo construyó era favorito del Rey Felipe III, que murió víctima de las etiquetas extremadas de nuestra corte. Segura estoy de que no sucediera otro tanto á un Rey de Francia. Figuraos que D. Felipe III, de quien os hablé, estaba despachando su correspondencia, y como hacía bastante frío aquel día, le pusieron un brasero á poca distancia de la mesa, de manera que todo el calor le daba en el rostro, por el cual corrían gotas de sudor tan grandes como si le hubieran echado agua sobre la cabeza; la dulzura de su carácter no le permitió quejarse de aquella incomodidad, de la que no habló siquiera, porque nunca le parecía mal ordenada ninguna cosa. El Marqués de Tobar, habiendo reparado el malestar que producía en el Rey tan intenso calor, advirtió al Duque de Alba, gentilhombre de cámara, para que mandase apartar el brasero; pero el Duque de Alba dijo que aquel cuidado no le correspondía por depender de otro destino, y advirtió que sería necesario hacerlo presente al Duque de Uceda. El Marqués de Tobar, inquieto viendo sufrir al Rey, tampoco se atrevió á favorecerle, temeroso de propasarse demasiado ejerciendo el cargo de otro, y sin tocar el brasero, mandó advertir al Duque de Uceda, que por desgracia no estaba en Madrid, habiendo salido á ver las obras de una casa magnífica que á poca distancia de la villa mandaba construir. Este recado recibió el Marqués, y nuevamente propuso al Duque de Alba la idea de apartar el brasero, pero hallándole inflexible, creyó conveniente, antes de resolverse á nada, enviar un recado al Duque de Uceda; de modo que cuando éste apresuradísimo llegó, el Rey, á fuerza de sudar, estaba casi extenuado; aquella misma noche tuvo fiebre alta y presentóse una erisipela; degeneró la inflamación agravándose, y le hizo morir.

Os confieso —añadió la Condesa— que al conocer en mis viajes las cortes de otras naciones, no pude contenerme y censuré de la nuestra ese porte ceremonioso y calculado, que ni en las ocasiones difíciles y apremiantes consiente dar

un paso con mayor listeza que otro, pudiendo ser origen de sucesos tan extraordinarios como el que acabo de referiros. Por fortuna, el cielo nos envía una Reina francesa que podrá introducir costumbres razonables; esperándolo, he abandonado ya mis tocas de viuda y uso nuevamente mis vestidos más bizarros para manifestar con la gala mi alegría.

La Condesa de Lemos, anciana muy amiga de conversación, siguió de tal manera su discurso:—¿Á quién podrá dejar de alegrarle la esperanza de ver en el trono español otra Isabel, cuando la bondad de su antecesora hizo que sus vasallos fueran envidiados por los de todas las naciones? Un allegado pariente mío conoció de cerca su grandeza y su mérito: refiérome al Conde de Villamediana.

*(Se continuará.)*





## ACONTECIMIENTOS LITERARIOS

---

1889

### LAS NOVELAS DEL AÑO

IV

*La Hermana San Sulpicio*, por D. ARMANDO PALACIO VALDÉS.

Adquirí el ejemplar en un puesto de libros, dicho sea sin ofensa al autor, pues es bien sabido que *no hay terciopelo que no se arrastre por el suelo*, y que suelen en tales lugares parar las más preciosas margaritas literarias; cito el hecho por haberme proporcionado la siguiente observación: las hojas del prólogo estaban sin cortar; en las demás, á pesar del dictamen interesado del vendedor, adivinábase el contacto de varias, aunque no *ofensivas*, manos.

Sin embargo, el prólogo es lo mejor que el libro tiene, revelando que el crítico precedió y acompaña asiduamente al novelista, sistema educativo cuyas excelencias no han podido apreciarse en país que proclama la *espontaneidad* en el arte, considerando como trabas que á ella se oponen los conocimientos científicos, los cánones de la estética y el estudio de la evolución del gusto, sobre el cual hay muchísimo escrito, pese á un aforismo vulgarizado.

Armando Palacio Valdés, que en 1881, en colaboración con *Clarín* (Leopoldo Alas), comenzó á publicar la historia contemporánea de nuestra literatura, es de los que *guisan con libro*, como decía una cocinera; lejos de imitar al pintor Orbaneja, que pintaba lo que saliera, mueve su pluma con sujeción á principios, no generales y ajenos, sino individuales, en relación depurada con sus aptitudes y dentro de un criterio completo y discretamente expuesto.

Á la manera que las claves en música, el prólogo mencionado marca la tonalidad de la obra: su preterición (palabrita á la moda, que por su sabor jurídico da tono al que la emplea), su preterición, digo, por parte del público demuestra que éste es más aficionado al trigo que á los sermones, á los efectos que á las causas originarias; es trabajo que merece leerse y meditarse: no que me halle del todo conforme con las apreciaciones allí sustentadas; no entiendo que la novela sea la forma actual de la poesía, por más que, según en anteriores páginas he expuesto, reconozco que la primera ha sabido hallar el camino dentro del espíritu moderno, que así informa las ciencias como las artes, y la segunda, apegada á la tradición, hállase indecisa en su marcha, sosteniéndose en regiones fantásticas, sin atreverse á sentar el pie en el terreno firme de la verdad: en la lucha por la existencia, la novela se ha adelantado y absorbe principios vitales que le comunican robustez é influencia social; por lo demás, son modos distintos de expresión artística que no pueden confundirse; aunque ambas derivan de la epopeya, han ido diferenciándose, guardando la una los sucesos, las crisis y los caracteres; la otra, la unidad y la sed de lo grande, de lo infinito.

Siguiendo el programa crítico que el autor propone en su profesión de fe novelesca, hablaremos del *tema*, *argumento*, *caracteres*, *composición* y *color local* de la obra.

Las novelas de Armando Palacio Valdés son muy apreciadas en el extranjero, lo cual, al halagarle, influye en la elección de asunto, procurando que resulten traducibles; lo es *La Hermana San Sulpicio* en su conjunto, siendo fácil alterar ó suprimir palabras que no sonarían bien en oídos que se avergüenzan de decir *shift* y adoptan la palabra francesa

*chemise*, no siendo de temer que el traductor inglés, como el del *Gran Galeoto*, varíe el final por escabroso, con lo cual no se comprende, en verdad, la filosofía de la obra.

Unos amores que empiezan donde acaban los de *Marta y María*, otra buena novela del mismo autor, y que le dan pie para pintar un carácter provincial, el de Andalucía, al toque de otro gallego, no tan exactamente descrito, á pesar de tratarse, ó quizá por tratarse, de un vecino del novelista, constituyen el asunto.

La *fábula* es intencionadamente sencilla, huyendo de lo que llama el *folletinismo*, de modo que, cuantas veces asoma una acción cruenta, la corta por lo sano, con lo que resulta extremadamente tibia, pues basta leer lo que en el prólogo se dice acerca de la catástrofe, y lo poco monjil del carácter de Gloria, para comprender dónde irán á colgarse hábitos á tiempo determinado.

Por más que no acepte en absoluto que la acción nazca de los caracteres, pues, más en la novela que en el drama, puede venir de lo exterior, siendo entonces objeto de estudio el estrago y las reacciones que se producen una vez bien determinados, me complazco en anotar que los de la novela que examino son de primer orden, tan humanos como si salieran de la fábrica de la naturaleza, tan vivos como si acabase uno de conversar con ellos.

Revélase en la composición poca prisa para llegar al final, entreteniendo con incidentes que debieran haberse colocado antes; refiriéndonos al *color local*, sorprende verdaderamente el poder de observación y de asimilación desplegado: hay escenas que parecen del *Solitario*, como la de la *juerga*, y el patio de las de Anguita; con aquellas cursis conscientes y alardeando de tales (tipo nuevo), es un verdadero primor; pudiéndose decir lo mismo del matrimonio desigual, en que el anciano no es el ridículo, ni mucho menos.

La impresión total que la novela me ha producido es la de deficiencia en el desarrollo, lo propio que me sucedió con *Marta y María*; la mujer andaluza, tan bien sintetizada en Gloria—antes Hermana San Sulpicio,—tiene dos fases bien distintas, según su estado, y queda incompleta la obra y di-

fácil la comparación entre aquélla y la mujer del Norte, no estudiándola más que de soltera, y aun así hubiera sido de desear que Ceferino, por el recuerdo ó existencia de otros amores de su tierra, ó por cartas de la madre ó hermana, realizase el contraste, y velase el final á los ojos del lector, dando importancia al tema, pues Ceferino á lo más es gallego, pero dista mucho de ser Galicia, como Llagostera, quizá tomado del natural, dista mucho de ser representación de Cataluña; también en *Marta y María*, después del hermoso capítulo *Gocémonos, amado*, las escenas de familia tristes y altamente novelescas causadas por la desaparición de la hija, se adivinan, pero no se ven; en una y otra falta segunda parte.

## V

*La Incógnita y Realidad*, por D. BENITO PÉREZ GALDÓS.

De quien ha sabido, á la manera del gran Cuvier, y con idéntica maestría, reconstituir épocas históricas por el hallazgo de fragmentos tomados, ya de sabios octogenarios, ya en columnas de añejos periódicos, bien era de esperar una reproducción más ó menos esquemática, pero exacta, de la sociedad actual, el día en que se propusiese intervenir como testigo ocular en sus horripilantes y transcendentales sucesos.

Los que, por tanto, vieron ó entendieron que el insigne autor de los *Episodios nacionales* asistía con asiduidad al que, merced á *injusticia notoria*, es hoy *Palacio de Justicia*, presenciando la tumultuosa vista del crimen de la calle de Fuencarral, daban por seguro que en su venidera obra, en vez de estados patológicos individuales, como en *Fortunata y Jacinta* y en *Miau*, exhibiría á plena luz el estado patológico social, tirando de la manta con la fuerza de su talento, para que se descubrieran las hediondas llagas que la corroen, y que, como creciente marea, van invadiendo su cansado organismo.

Iban más allá algunos, opinando que actuaría como testigo lógico, encauzando la desbordada y tortuosa corriente de la opinión pública, más noveladora que los novelistas del día, obligados á refrenar la fantasía con el peso de la realidad, y que, tal vez, imaginando una acción similar y paralela, daría nueva pista á la justicia, la del buen sentir, bella é intencionadamente expresada.

Pérez Galdós, que es artista habilísimo y gran conocedor de los dominios y fronteras de la novela, ha huído de convertirse en polizonte, y no ha pintado en los crímenes que se debatían ante público, sino la sociedad en que se fraguan y las condiciones de formación, viniendo á parar á sutiles consecuencias, como la de que el crimen es en sí mismo vulgar y reducido las más veces, sin los arabescos y tejidos de que lo cubren la fantasía por un lado y por otro el afán de desfigurarlo todo y de *anunciarse*, haciendo inextricable el hilo de la justicia.

La novela ha aparecido por partida doble, epistolaria la primera, dramática la segunda; ambas notabilísimas, aunque desigualmente necesarias á mi ver.

Según ha demostrado el crimen de la calle de Fuencarral, los análogos que en Francia han tenido por *héroes* á Pranzini, á Prado y á la Bompert, y en Inglaterra al misterioso Jack, *La Incógnita* es desgraciadamente la *Realidad*; nada se sabe, nada se pone en claro, y entre los atributos de la Justicia podría figurar la venda de la Fe; por tales conceptos y dentro de las teorías que acerca de la novela moderna he apuntado en los relatos que anteceden, hubiera preferido que *La Incógnita* careciese de segunda parte, que Pérez Galdós hubiese roto el hábito de la novela y faltado á los añejos cánones que exigen el conocimiento de la suerte que ha cabido á todos y á cada uno de los personajes, por los cuales nos hemos interesado en el curso de la lectura, lo cual da en muchas ocasiones lugar á los más candorosos y sobrepuestos epílogos.

Con poco más, *La Incógnita* hubiera sido una acabadísima novela, altamente misteriosa y sugestiva en su final, y exacto retrato de lo que en la sociedad acontece: con los datos

de «no he sido honrada, pero estoy decidida á serlo y lo seré hasta el fin de mis días,» que pronuncia Augusta, acosada amorosamente por Infante; con la seguridad de que la Peri no ha intervenido en el crimen, con el recato de la mancha de sangre, cuidadosamente sostenido por la heroína de la novela, preséntase una misteriosa pista, no desprovista de obstáculos, pero que los salva briosamente la imaginación del lector, concediéndose á sí mismo el premio á sus esfuerzos.

No es que me desagrade la segunda parte; escenario sin bastidores ni bambalinas, cuadro sin fondo ni marco, en que todo es miga psicológica, dentro de caracteres perfectamente delineados, me ha convencido de lo que hasta ahora había puesto en duda: de que Pérez Galdós es además autor dramático, si bien más á la francesa que á la española, entreteniendo por virtud de la conversación íntima, enumerando vicios y defectos sociales, y diluyendo con exceso la parte activa ó puramente dramática de la obra; en lo que insisto es en la falta de unidad resultante de dos formas tan diversas: la epistolaria y la dramática; en lo sobreabundante del epílogo, aunque obra maestra aisladamente examinado; en lo anticlásico del empalme ó repetición del asunto; en que la *realidad se compone por sí sola* como lógica consecuencia de los caracteres y de las situaciones á que las fuerzas propias ó extrañas los sujetan.

«Nada enciende nuestra curiosidad como el secreto, como el *quid* ilícito de la persona que amamos,» dice el autor en la página 322 del tomo I de su obra, y éste ha sido, aplicándolo á la novela, el atractivo y novedad de la que examinamos, para lo cual, en los primeros capítulos nos presenta y nos hace amar, por medio del trato literario, que es también potentísimo, los personajes más salientes de la obra, entre ellos á Federico Vieira, evolución del Don Juan que ha llenado tantos libros y tantas imaginaciones; ser *duplex*, extremado en sus condiciones, imposible de definir por su paradojismo eterno, pero español de raza, sin encanallarse en sus sentimientos como el repugnante de Guerra Junqueiro.

*El perdis más caballero que hay bajo el sol y la perdida más*

*señora que hay bajo la luna*, ó sea la Peri, de quien luego hablaremos, son los dos caracteres mejor sentidos y mejor expresados de la obra: el del primero, aunque más confuso y menos real, es el eje del argumento; sin sus alternativas de vicio y de virtud, sin su *alto rebajamiento*, no habría probablemente amor, y con seguridad no se hubiera producido el crimen.

La  $x$  pequeña—¿quién es el amante de Augusta?—y la  $X$  grande—¿quién ha matado á Federico Vieira?—se confunden en una sola, haciendo resoluble la ecuación novelesca con los demás datos aducidos, y principalmente con los que en sí misma encierra *La Incógnita*, la cual posee, bien examinada, el don de transparencia ó de traslucidez.

Pérez Galdós se limita á dar cuenta de los vicios sociales, á presentarlos en detallada sinopsis, casi siempre con visible fruición, como diciendo: «hé ahí lo que tanto ensalzáis y por lo que tanto os envanecéis,» dejando—como su compañero Zola—á otros el trabajo de recoger la basura y de convertirla en un excelente abono para la tierra; sus novelas resultan, aunque magistrales, desconsoladoras, y el lector se pregunta: ¿cómo es posible que los que inteligencia tan clara tienen para ver el mal, aun en las aparentemente sanas vísceras sociales, no vislumbren sin indignarse el remedio que convenga aplicar, aceptando de grado una deficiencia de poderes personales que les impide llegar á la altura de que tan cerca se hallan? Señalan las grietas y derriban mentalmente el edificio que amenaza ruina, sin que por selección de algunos materiales, descascaramiento de otros y nueva y más firme disposición del conjunto, presenten proyecto nuevo.

Tal consideración es aplicable á los trabajos de nuestro gran novelista, así en conjunto como en detalle; fijémonos en el carácter de Vieira: uno de sus atractivos es, como hemos dicho, el españolismo legendario, el bien y el mal fundidos en una pieza, que hace santos, en la opinión popular, á los más sanguinarios bandidos, sólo por el acto de dar *generosamente* algo de lo mucho que con alevosía acaban de adquirir: en Vieira se agrupan y hermanan contradictorios sentimien-

tos, equivocaciones tradicionales ya preconizadas en nuestro antiguo teatro, respetos indebidos y sarcasmos, en cambio, á lo más santo y honroso que debiera ocupar en correcta sociedad el lugar preeminente; y, sin embargo, por un convencionalismo hereditario y por no ejercer de verdadero filósofo el novelista, la conducta de Federico y su consorte la Peri llevan nuestras simpatías, cuando no nuestra aprobación inconsciente, ó por lo menos arrastrada, y tentados estamos á decir que aquél «obró como caballero aceptando la solución única que la decencia le ofrecía.»

Todo por una falsa ó exagerada idea del dinero y de las consideraciones que le son añejas, como es falso ó exagerado el concepto del honor, tal como la sociedad hoy lo entiende, ó conviene en entenderlo.

Federico Vieira, que recibía dinero, tomado bonitamente de los bolsillos del chaleco de los amantes de la Peri, se considera en el ineludible caso de pegarse un tiro, porque el marido de Augusta, muy su amigo, y cuya casa frecuenta, intenta ofrecerle una cantidad que, según datos de la novela, legalmente le pertenece, y que, á no existir él, hubiera sido entregada íntegra á su señor padre.

Deshonra por deshonra—puesto que la hay en uno y otro caso,—¿no es mayor, y más fecunda en consecuencias fatales, la derivada de robar el honor de una esposa, entrando en el domicilio á todas horas y presentándose so capa de amigo, y, finalmente, preparando el escándalo gordo de suicidarse en un cuartito *ad hoc* de Chamberí, habiendo citado allí á la esposa adúltera, mientras el marido caza en las Zorreras, escándalo que no resulta por los derechos concedidos al novelista de que los tiros no se oigan y de que el herido vaya por sus pasos á morir en un desmonte cercano, librando á la casa de la lógica investigación curialesca?

«Si tú fueras rico y yo pobre, no me darías todo lo que necesitase?» le pregunta Augusta, arguyéndole poco antes del desastre, palabras que nos llevarían á razones de *perecuación* sexual, impuesta por la ola democrática y por los adelantos modernos, con su séquito de inconvenientes y ventajas.

La Peri es un Federico al revés, tipo que ha salido per-

fecto de la pluma de Galdós, y que vivirá eternamente; nombre que recuerda lo ideal de las hadas bienhechoras de la Persia y lo más abyecto á la vez; forma pareja con el anterior y es merecedor de análogos encomios y de parecidas recriminaciones, siendo la evolución de Margarita Gautier en el realismo moderno como su *consorte* es en la teoría transformista el Don Juan bohemio de los degenerados tiempos presentes.

En la figura de Orozco ha sido menos afortunado; destácase del cuadro de la realidad para obrar en la región de las sombras, y por su bondad dócil y acomodaticia se hace antipático, no comprendiéndose que hombre tan clarividente nada sospeche acerca de su *infausta* suerte: si en lugar de favorecer inconscientemente á Vieira, lo hubiese hecho con deliberado intento de sonrojarle, para que pesara su proceder infame y le devolviera el detentado amor de su esposa, resultara más digno y más acorde con el final de la novela.

Á fuerza de querer huir de la novela patibularia, habíamos dado en la novela anodina, falta de interés y hasta de curiosidad—conceptos distintos que suelen confundirse.—Pérez Galdós ha vuelto pie atrás y hecho una novela de sensación, explotando el misterio en literatura, enlazando la verdad con la vida, haciendo que los caracteres, que son las armas de combate para la acción, fuesen bien diversos y origen, por tanto, de no historiadas escaramuzas y derrotas. Lo mejor de esta novela es su *idiosincrasia*; no es sustancia de otra alguna, ni aun entre las del mismo autor, que ha logrado desviarse—excepto en algunas escenas finales que algún tanto la deslucen—de la manía patológica, iniciada en *Fortunato y Jacinta* y acentuada en *Miau*, volviendo á la realidad sana de los personajes, estudiando su alma y no su enfermizo cerebro, con lo cual, si bien se pone en condiciones de hacerles soltar grandes cosas, por lo de que «los niños y los locos dicen las verdades,» fatiga al lector, no siempre conforme con aquellas disquisiciones largas é irrespetuosas, acerca de la Hostia y del Padre Eterno.

En la presente el buen realismo impera, siendo de alabar la parte que al sistema representativo se refiere, tema

cuyo más amplio desarrollo pido respetuosamente á mi ilustre amigo, pues se halla en condiciones de tratarlo á maravilla y de sacarle hasta el redaño, y, pues tanto y tan bien aprovechó las sesiones de la causa célebre de la calle de Fuencarral, según es muestra la doble obra de que como acontecimiento literario hemos hecho mención, denos también el sabroso fruto que su observador y asimilador talento habrá sacado de su presencia en las del gran salón de la *Representacion nacional* y corredores adyacentes.

MELCHOR DE PALAU.





# PALABRAS Y PLUMAS

## LITERATURA POÉTICA

CONTINUACIÓN (I)

Es de lamentar que un testigo presencial de aquella época la juzgue, como la mayoría, tan equivocadamente; y fuera duro, y tal vez imposible, oponerse á tan respetable y acertada opinión, si los hechos y las fechas no ayudaran á quien hacerlo se proponga.

El *manicomio* á que Mesonero Romanos hace referencia no tomó arraigo en las obras de Zorrilla, sino que, siendo anterior á este poeta, le hizo víctima por desgracia. Aquellas fúnebres locuras tenían origen traspirenaico, como pueden probarlo multitud de obras impresas antes de 1837, año de la muerte de Larra y aparición de Zorrilla, entre las cuales bastará citar «La sílfide del acueducto,» primer poema del más tarde famoso Arolas, y un artículo que Zorrilla, desconocido aún, publicó en *El Artista* con el título «La mujer negra ó una capilla de Templarios,» donde dice cosas como ésta: «Mientras un torrente de lágrimas bañaba el rostro del sensible Hernando, el delirio se apoderó de Inés,

---

(1) Véase la pág. 309 de este tomo.

y tomando carrera desde la mitad del subterráneo, intentó estrellarse contra aquellas paredes recubiertas de cráneos humanos;» y la poesía del mismo titulada «Elvira,» también inserta en *El Artista*, y anterior á su triunfo en el cementerio. Precisamente aquellas *negruras* aprendidas en libros franceses perjudicaron, y no poco, al poeta en toda su brillante carrera.

Las notas que aportó Zorrilla, que siendo geniales y hermosas en el original, volviéronse pesadas y necias en sus imitadores, fueron aquella verbosidad sonora y corriente, aquella candidez incomparable con que recurre á tradiciones y milagrerías, aquel vigor noble y audaz con que refiere lances caballerescos, y aquel exaltado y ardiente patriotismo de que hizo á veces excesiva gala.

Gracias fueron éstas en él extremadas y que aparecieron como defectos entre sus secuaces, aunque no faltó alguno, como D. Heriberto García de Quevedo, que supo, siguiéndole, igualarle. Pero con las imitaciones artísticas acontece lo que con los retratos de mujeres hermosas: bellos pueden ser éstos y los sentidos se recrean contemplándolos; pero ¿quién vacila entre ellos y el original? Así, denme *leyendas* de Zorrilla, *orientales* de Víctor Hugo y *doloras* de Campoamor; lo demás no son doloras, orientales ni leyendas, lo cual dice mucho en pro de los antiguos retóricos que, trazando sus clasificaciones, las hicieron generales y amplias, porque verdaderamente no puede ajustarse nunca el genio á un encasillado más estrecho.

He procurado comprobar con verídicas y respetables noticias mi opinión acerca de los románticos españoles, los cuales fueron de dos clases: los primeros, imitadores—ya olvidados—del género francés, *fúnebres* y detestables; los segundos, inspirados en su literatura y en su historia, si bien impresionados por los triunfos de que eran objeto los innovadores en Francia. Esa doble tendencia, que se fundió al fin en un solo entusiasmo y otra manera de ser de algunos de nuestros poetas (desde Bretón de los Herreros á Narciso Serra), que no apagó jamás el romanticismo; el genio festivo, ingenuo y natural, impregnado de culta franqueza, tran-

quilo y *sensato*, debieran, á mi juicio, resaltar más claramente á través de los capítulos dedicados al Duque de Rivas, romántico *purísimo* español; á Espronceda, inspirado á veces por Byron, y á Zorrilla, como dijimos, algo afrancesado con frecuencia, en el ameno libro de Boris de Tannenberg. Sus trabajos me parecen, más que acabados, perfectos, justísimas las apreciaciones, interesantes los estudios de *El moro expósito* y *El Diablo Mundo*, lisonjero el recuerdo de Valladolid, pero sería preciso que, dominándolas todas, brillara en pro del romanticismo español esta idea:

Como hijo espurio del romanticismo francés, murió al nacer, si no nació ya muerto. Luego tomó de aquél, como del inglés y del alemán, y supo asimilarse lo que tomaba. Quizás el mayor bien que le hizo Víctor Hugo fué recordarle los antiguos y casi olvidados tesoros de los siglos XVI y XVII, y aun este recuerdo (como apuntamos ya) lo habían pregonado antes Durán y Böhl (el padre de la Fernán Caballero). Fué original y característico, porque los principales y grandiosos elementos que á formarle contribuyeron estaban «en la gran corriente de ideas nacionales» El romanticismo fué para España una resurrección, más que una innovación; más que un acierto moderno, una gloria desenterrada.

Algunos críticos franceses, tratando de la decadencia del genio español, han procurado descubrir sus causas. Dice Charles: «La desdicha del ingenio español proviene de su grandeza, de su sencillez, de su espontaneidad, de su fuerza, de haber agotado toda su savia y hecho brillar toda su energía sin *avaricia ni previsión*, de haber olvidado que la opulencia de los mayores torrentes reclama una renovación constante, una economía en el gasto; su desdicha, en fin, ha sido el orgullo. Ese orgullo que, viviendo de sí propio solamente, se ha devorado.» Escribe Taine: «La historia general y la psicología individual presentan (en España) el mismo espectáculo grandioso y lúgubre, el de un entusiasmo que se fija en ritos, semejante á lava ardiente que, después de los chisporroteos y magnificencias de un incendio, se detiene, se endurece y cubre la llama con sus chorros inmóviles y negros.» Y apunta Demogeot: «El culteranismo había sido

producido por *la falta de libertad y serios intereses*. La imaginación, excluída del dominio del pensamiento, estaba condenada á girar sobre sí misma y entretenerse en juegos. Sucedió entonces lo que ocurre á veces en los jardines en determinadas circunstancias. Toda la savia que no puede formar frutos, se transforma en hojas.»

Después de haber florecido brillante y prodigiosamente la literatura castellana *sin avaricia ni previsión, la falta de libertad* convertía en insulsa hojarasca lo que debió ser fruto sabroso. En 1835 Larra pedía *libertad*, de que la imprenta española no gozaba todavía, ahogada por la censura que «sopló durante dos siglos sobre la inteligencia como el huracán sobre un campo de flores» (Taine). Muchas eran las causas que contribuyeron al empobrecimiento del ingenio castellano; cada cual atribúyelo á la que más detesta, pero todas fueron parte interesada en la derrota. Desde luego, por indiscutibles razones inherentes al carácter y naturaleza españoles, al exuberante y fecundo movimiento del siglo XVI, aun sin ninguna traba, hubieran sucedido la esterilidad y el letargo. Nunca se realiza un gran esfuerzo sin sentir luego sopor y cansancio; éste se hace insoportable si después de obrar atrevido y libre, hállase quien lo siente fatigado y entre cadenas; así ocurrió. La inteligencia se había excedido, apretaba la censura, el terror era grande y corto el aliento. Sucedieron á la batalla los escarceos, al inspirado arranque los fútiles entretenimientos; dieron principio las imitaciones rastreras de que hablamos ya; conceptos mal hilvánados y nunca bien sentidos pervirtieron el gusto y cegaron la razón.

En el segundo tercio del siglo XIX aún ejercía tiránica censura el P. Carrillo, cuyo nombre pasará con oprobio á la historia literaria; el ingenio, repuesto y afanoso, había despertado; una falange fuerte y aguerrida esperaba la hora de la libertad, y ésta sonó al fin.

Con la libertad vino el desbordamiento romántico genuino español; con ella Calderón revivía, victoreado por Hugo.

El romanticismo español tiene, como los de otras nacio-

nes, su original característica que me atreveré á distinguir en esta forma:

Romanticismo.	Exaltación.
Alemán.....	De la sensualidad melancólica.
Inglés.....	De las pasiones absolutas.
Francés.....	De la deformidad.
Español.....	Del honor y de la fe.

PALMERÍN DE OLIVA.

*(Se continuará.)*





## CRÓNICA POLÍTICA

### INTERIOR

Tortuosidades políticas y destrezas gatunas.—Los presupuestos y el volapük.  
—La conciliación en cierne y las sorpresas del Sr. Sagasta.—Cómo hablan las oposiciones y cómo se defiende el partido conservador.

**D**ÍCESE haber afirmado el Sr. Sagasta, en pintoresco lenguaje y en el seno de la intimidad de sus contertulios, que estaba dispuesto á defender la situación que representa hasta el mes de Abril del año próximo por lo menos, «como un gato panza arriba,» y nadie puede dudar que esta frase, tan gráfica y característica, pinta perfectamente sus propósitos pasados, presentes y futuros. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, fiando en los recursos de su ingenio, realmente inagotable en travesuras, y en los favores de una suerte loca, tiene cierto derecho á considerarse ya inmortal, por más que muchos prueben que sus ideas y sus actos distan y han distado siempre de ser los propios de un estadista de renombre y de previsoras miras. No es ningún misterio su sistema de defensa, y algunos rasgos tiene, por cierto, y algunas tretas de determinados individuos de la raza gatuna, contándose como principal elemento de su tortuosa política, en primer término, el prurito de inventar movimientos imprevistos y de preparar grandes sorpresas. En gran manera se

equivocaría quien creyera poder calcular hoy las combinaciones y los saltos á que todavía se prepara, dispuesto á no rendirse.

Es admirable la destreza que emplea en esgrimir sus armas. Busca una tregua para calcular y prepararse, y encuentra plazo bastante y cumplido en los medios naturales que tiene á mano, prolongando, según le conviene, la discusión de los presupuestos. Una hora de vida es vida, y entre tanto discurre. ¿Qué medita? ¿Qué sucederá luego? Éste es su secreto.

Por de pronto, lanza con modestia suma á los vientos de la publicidad, por medio de una prensa fácilmente adicta, que el partido liberal es insustituible sin gravísimo riesgo de las instituciones; hace que se agite la idea de una conciliación amplia, de todo punto imposible, para combatirla mañana; se ríe de la candidez de sus auxiliares y del enemigo, y jamás han de faltarle temas de debate nuevos y apasionados, mientras él calcula y sigue siendo inquilino perpetuo é incontestable del palacio de la Presidencia.

Pero olvidábamos con estas triviales consideraciones, hechas mil veces por el sentido común, que se inspira en la realidad y no se deja deslumbrar por engañoso espejismo, nuestra misión de cronista, y por oficio hemos de limitarnos á reflejar sencillamente lo que hoy por hoy está en la superficie y se comenta.



Tenemos sobre el tapete la gran cuestión de los presupuestos que, estando de antemano aprobados, no conducen más que á perder, ó mejor dicho, *hacer* tiempo. ¡Qué presupuestos! Sabido es que el Sr. Sagasta gobierna sin criterio ni sistema económico; acomoda su política, no á las exigencias del país ni á las doctrinas de escuela, sino á las conveniencias de partido ó de grupo y á las necesidades personales del momento, sin que le detenga la consideración de que hoy proclama lo que ayer combatió, ni de que un día y tro deje de satisfacer las justas aspiraciones del país. Por

eso, á los alardes de economías con que se comenzó á formar el presupuesto general que se discute han seguido los aumentos de gastos.

Un exministro liberal, el Sr. Conde de Xiquena, decía con ingenuidad al hablar de los gastos de Fomento: «Si á todos los que de este presupuesto se han ocupado les parece mal, á mí me parece peor que á ellos mismos, porque el actual presupuesto no se puede considerar intrínseca y aisladamente; porque ese presupuesto sometido á la deliberación de las Cortes no contiene más recursos que los estrictamente necesarios para vivir con lo preciso, con lo absolutamente preciso para no suspender los servicios, pero *sin dedicar cantidad alguna á la solución del gravísimo problema que hoy á todos preocupa*; problema que consiste en hallar el medio de levantar al país del abatimiento en que está, y *con ese presupuesto no se puede llevar al país más que á un estado de anemia, todavía más triste que el que actualmente tiene.*» Y luego añadía: «No tenemos escuelas, ni centros industriales, ni talleres de aprendizaje. La enseñanza general está abandonada, por lo que hace á la primaria; las enseñanzas teóricas, casi desconocidas; la agrícola teórico-práctica, limitada á la que se da en una sola escuela; ni tenemos crédito territorial que permita al labrador dar al cultivo más intensidad y á los fabricantes nuevas manufacturas; en una palabra, España carece de los elementos de producción y de riqueza que en todos los demás países se procura tener para el desarrollo y la prosperidad nacional.» Esta confesión, hecha por un exministro de Fomento ante un partido que es poder cerca de cinco años, es edificante. Pero el presupuesto está juzgado, añadiendo que, mientras los maestros perecen de hambre en las aldeas, se votan subvenciones tan fecundas como las concedidas al *Centro volapükista* de Guadalajara para «proteger la enseñanza que en dicho Ateneo se ha venido dando, *principalmente* en clases nocturnas, en las que, entre otras cosas, se enseña el *volapük*, que es idioma universal» (!). Mentira parecen ciertas cosas que se oyen y se leen.

\*  
\* \*

Los periódicos oficiosos han atronado los oídos jurando y perjurando que el General López Domínguez quiere la conciliación de los liberales con el más alto desinterés y sobre la base del partido que dirige el Sr. Sagasta. Es decir, la quiere para la Nación y no para sí, como alguien ha supuesto. Y repiten uno y otro día: «Dato importantísimo y *consolador* para los liberales es el hecho de que hasta ahora los diversos elementos cuyo estado de ánimo ha sondeado el General se han mostrado plenamente convencidos de que sin una amplia conciliación es segura la próxima vuelta de los conservadores con todos los males que para la Nación puede acarrear una política contraria á las corrientes de tranquila expansión que hoy predominan y propia sólo para determinar una peligrosa discordancia entre el Estado y la sociedad española. De tal convencimiento ha de nacer en cada personaje del campo liberal la evidencia de que alcanzará grave responsabilidad ante la opinión pública cualquiera de ellos que por no darse la molestia de dominar sus pasiones, su vanidad ó su egoísmo, resista con intransigencia tenaz los trabajos de conciliación ó procure hacerlos fracasar con habilidades, que no por sutiles y alambicadas quedarán desconocidas á la generalidad de las gentes.

»No ya el interés del país, sino las propias conveniencias personales bien entendidas, reclaman una conducta leal en el asunto de la conciliación. Ésta podrá ó no podrá ser realizada; pero si llega á serlo, cuantos contribuyeren á la victoria tendrán parte natural y legítima en el premio, en tanto que será desairada y triste la posición de los recalcitrantes en la discordia y el exclusivismo. Y si, por el contrario, á causa de tan menguados obstáculos fracasa el nobilísimo propósito y se constituye un Gobierno conservador, los que imposibilitaren la obra pasarán á la opinión marcados con estigma indeleble por la oposición liberal y democrática, y no serán ellos quienes podrán en circunstancias tales representar esa opinión ni pretender en los trabajos reorganizadores obtener ó conservar la jefatura.» Pero ya se sabe que las corrientes de conciliación inventadas por los optimistas del fusionismo tienen la misma razón de ser que las que se

supusieron existentes cuatro meses ha, cuando el Sr. Sagasta y el Sr. Alonso Martínez fracasaron en su empeño, formal en la apariencia, de unir á los Sres. Martos, Cassola, Gamazo, Romero Robledo, Martínez Campos, Duque de Tetuán y otros.

El órgano del Sr. Romero Robledo nos ha dicho: «Una conciliación en que entren todos los elementos liberales, desde el radical hasta el más conservador, es una conciliación imposible; son muchos los intereses que luchan y las diferencias que hay que borrar; lo imposible, cuando se ve, no se intenta; lo que no tiene ni siquiera apariencias de realización, se deja. Ni el Sr. Gamazo, ni el Sr. Martos, ni nuestro ilustre jefe concurrirán á esta concentración de fuerzas, y no porque tengamos de los dos primeros versiones autorizadas, sino que nos lo aconseja la lógica y el sentido riguroso de la política.» Ahora recuérdese lo que ha ocurrido en el partido liberal en estos cinco años. Varios de sus hombres importantes han solicitado la unión bajo un programa: la unión debía de ser para marchar con mayor autoridad, para hacer fecunda la política dominante, para dar satisfacción á las reclamaciones del país. Distintas veces se han intentado, en ninguna ha sido posible. Es decir, que ni por la Monarquía, ni por la patria, ni por la política liberal, los que debían entenderse se han entendido. Sus diferencias han sido más fuertes que las ideas. Y ahora se dice: «es preciso unirse para no caer,» ó lo que es lo mismo, lo que no pudo conseguir el interés del país, ni la adhesión á la Monarquía, ni el amor á la política liberal, hágalo el estímulo, el afán, el deseo del poder. No se trata de principios; no se trata de unificar fuerzas para soluciones en este ó en el otro sentido: se trata de vivir más tiempo en el Gobierno, bien, mal, como se pueda, á todo trance.

Un recuerdo de los adversarios del Ministerio es siempre oportuno. En Noviembre de 1886, el Sr. Sagasta, nos dicen, exponía ante las Cortes el programa del Gabinete á la sazón formado después de la sedición militar de Villacampa, y una vez resuelta con la salida del Gabinete de los señores Gamazo y Albareda la cuestión del indulto á los jefes de

aquella. Las frases de aquel discurso relativas á la misión de las actuales Cortes y al momento de su disolución fueron las siguientes: «Como veis, Sres. Diputados, larga es la tarea que el Gobierno os ofrece; pero aún falta algo para completar los propósitos del Gobierno, y es la fórmula del sufragio y la ley electoral que sobre ella ha de establecerse; pero lo mismo la fórmula del sufragio que la ley electoral, no cree el Gobierno que deben ser presentadas en el momento, no porque tenga temor ninguno en abordarlas, *sino porque entiende que la aprobación de la ley electoral trae aparejada la muerte de estas Cortes, y con la muerte de estas Cortes viene también como inevitable un nuevo aplazamiento de las reformas liberales.*»

Resulta claramente de estas frases que el Sr. Sagasta reconoció explícitamente que las actuales Cortes deben ser disueltas en el momento á que hemos llegado, porque pone término á su existencia, no el precepto constitucional, aunque su texto se presta á interpretaciones, sino la reforma electoral, á la que no deben aquéllas sobrevivir, en opinión del propio Presidente del Consejo. Pero éste no cesa ni cesará, sin embargo, en su empeño de pretender que dure hasta Abril el Gobierno actual, con el deseo de hacer imposible el ejercicio pacífico de todo otro Ministerio elegido por la libérrima voluntad de la Reina. Porque si las nuevas Cortes convocadas con la ley del sufragio han de reunirse á los tres meses de disueltas las que hoy existen, la situación del partido que hubiera de formar el censo con Ayuntamientos hostiles, dirigir las elecciones de Diputados provinciales, y en pleno verano reunir las Cámaras, sería de lo más grave y difícil que puede imaginarse. Y eso es lo que el Sr. Sagasta se propone: que el instinto de conservación y defensa fuerce la máquina; que se alboroten ciertos elementos, y que todo eso condense violencias y alarmas, para que surjan coaliciones peligrosas y se hable de dificultades invencibles.

\*  
\* \*

El lenguaje de las oposiciones es muy digno de ser oído en medio del magnífico concierto político que va á regalarnos la entrada del estío. Los republicanos, los verdaderos republicanos de Ruiz Zorrilla, dicen con su mala intención y su malicia de siempre:

«Hartos de botín los fusionistas, todavía gritan: «¡Que no vengan los conservadores!» Y en diferente metro, desde la humilde prosa de *El Correo* hasta el plectro áureo de *El Globo*, entonan el estribillo: «¡Nada de conservadores!» Y todo ¿por qué? Porque el partido liberal ha cumplido su programa y nos ha otorgado todas las libertades. Pues razón de más para que vuelvan los conservadores. Porque si el partido liberal ha agotado su programa, si ya no tiene que hacer en el poder otra cosa que desvalijar á los contribuyentes, es justo que deje el puesto á otro partido que tenga también su programa que realizar.....

»El argumento que se esgrime contra los conservadores consiste en que su presencia en el poder da alientos á la revolución. Nada más falso. Nunca estuvimos más tranquilos los revolucionarios que durante el período conservador. Las dos grandes sacudidas revolucionarias se verificaron en 1883 (Agosto) y en 1886 (Septiembre), es decir, en pleno gobierno fusionista. La sublevación de Cartagena de 1885, los asesinatos de Riotinto, los motines de las huelgas, son sucesos también fusionistas.

»Ni se nos recuerde lo de las Carolinas. No fué el partido conservador quien preparó aquellos sucesos. Databa su génesis de la política filogermánica iniciada por el partido liberal. Pero se añade por los interesados en que continúen estas vergüenzas fusionistas: la sublevación de Badajoz, la de Villacampa fueron vencidas porque estaban en el poder los liberales y no había *atmósfera revolucionaria*. Tampoco, replicamos, triunfaron los estudiantes contra Villaverde, ni las muchedumbres patrióticas irritadas contra la Monarquía cuando lo de las Carolinas. Y entonces había *atmósfera revolucionaria*, según esos teosofistas de la clase de benévolo con sueldo.

»¡Ah! No triunfaron los revolucionarios de Badajoz y de

Madrid no porque hubiese ni no hubiese atmósfera. No triunfaron por razones que algún día se sabrán y por la poderosísima de que no fueron apoyados por elementos con que se contaba. Hubieran ayudado á Villacampa los que le prometieron ayuda, y entonces habríamos visto si servía para algo el que estuviesen los liberales en el poder y el que no hubiera atmósfera. Hubiese tirado de la espada en la noche de las Carolinas el General Salamanca, y nada habría servido que estuviesen en el poder los conservadores.»

Lo que se deduce de todo lo transcrito es cuando menos que muchos de los políticos que capitanea el Sr. Sagasta son en el poder un peligro, pues que no evitan los choques revolucionarios, y una amenaza en la oposición, pues que ayudan á los eternos perturbadores de la paz pública.



Algunos conservadores, en cambio, hablan de un próximo porvenir, como de cosa suya. Recientemente uno de los mejores periódicos, uno muy conocido que se publica en Cádiz, nos decía, con todo el fervor de su optimismo, en un artículo por muchos conceptos notable:

«Los que presentan al partido conservador—escribe el colega—como refractario á los progresos del día, no quieren recordar que él fué quien realizó la restauración gloriosa de la Monarquía, sin verter una gota de sangre; que él fué quien escribió el Código fundamental de 1876, el más libre de Europa; que él fué quien entregó la reforma electoral á los hombres de la oposición; que él fué quien hizo mayores economías sin perturbar los servicios públicos; que él fué quien dictó la ley de reuniones, especie de consagración de ideales democráticos; que él fué quien llevó á Cuba y Puerto Rico los primeros gérmenes del derecho común; que él fué quien reconoció á las Diputaciones y Ayuntamientos la intervención de las minorías; que él fué quien encauzó las corrientes políticas sin caer en la dictadura, abriendo las puertas de la legalidad á los que fuera de ella acampaban, atrayéndose por un lado los elementos constitucionales que

sostenían la bandera del Código del 69 y por otro las masas honradas que habían peleado bajo los pendones de Carlos VII; que él fué, en fin, quien rodeó el trono de Alfonso XII del alto clero que miraba con desvío al príncipe proclamado en Sagunto, de los generales que tenían serios compromisos con la revolución, de las clases aristocráticas que se dividieran en sus opiniones, del pueblo, que se agitaba convulso entre la predicación socialista y la propaganda de orden.

» Creer que el patricio insigne á quien estos bienes inapreciables se deben ha de prescindir en el poder de su significación y su historia, es creer en un absurdo. Hombre de su época, el Sr. Cánovas, profundo conocedor del movimiento político en Europa, estadista que mide las necesidades públicas con el compás de las conveniencias nacionales, educado en tiempos de lucha y en días de tempestad, nada intentará que sea en menoscabo de los derechos populares ni en perjuicio de lo que tiene la doble sanción de las leyes y de las costumbres. Su misión principal—elocuentemente lo ha dicho—es redimir á España del peso abrumador de los aranceles que estorban el tráfico, de los tratados que nos arruinan, de las concesiones que comprometen nuestra industria y de los privilegios que han empobrecido nuestra potencia agrícola. No dirigirá unas elecciones deshonrándolas con el triunfo arbitrario de una docena de amigos, como ha pasado hasta ahora; no llevará á las Diputaciones personas de moralidad discutible ni de capacidad negativa; no pondrá al frente de los Ayuntamientos Alcaldes que se enriquezcan á costa de los intereses del común; no buscará para los Gobiernos civiles sujetos sin prestigio y sin energía, que sean juguete de los caciques; no tolerará que los expedientes se vendan, que los acuerdos se pesen y que las influencias se coticen; no consentirá que los presupuestos sean una farsa, las economías una irrisión y la contabilidad del Estado un artificio; no dejará que las inmoralidades se perpetúen, que la justicia quede desarmada, que la fuerza pública no recabe su altísimo renombre, y que el grito de unos pocos ahogue la voz de los más; no pasará en silencio ni ofensas á las instituciones, ni injurias á las autoridades, ni lesión á las Cajas

del Tesoro; no permitirá, en fin, que se abuse de la libertad, convirtiéndola en licencia, ni del poder, sustituyéndolo por la tiranía, ni del derecho, colocándolo á los pies de la arbitrariedad.

»No: el Sr. Cánovas—también esto lo ha dicho—dedicará todos sus esfuerzos á reconstituir las fuerzas nacionales, á reponer nuestras defensas de mar y tierra, á desenvolver los veneros de nuestra riqueza abandonada, á proteger las industrias para abaratar el consumo y facilitar la mano de obra, á dar solución al conflicto económico, que exige que se castiguen los gastos inútiles, se nivelen los presupuestos, se unifiquen todas las deudas y se extinga el déficit que nos empuja hacia la bancarrota.

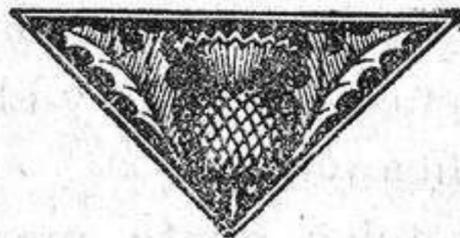
»En el orden político poco tiene que hacer el partido conservador; casi puede decirse que dejó terminadas sus reformas con las últimas leyes orgánicas de 1884: las que luego ha escrito el partido fusionista, aceptadas las tiene y lealmente las aplicará desde el poder. Podrá, pues, el Sr. Cánovas consagrar toda su poderosa iniciativa y toda su vigorosísima inteligencia á los dos grandes problemas de Europa: al social, cuyas manifestaciones de Valencia y Barcelona no pueden ser más tristes, y al económico, cuyos riesgos inminentes no pueden ser más pavorosos. El Sr. Cánovas sabe bien cómo quedan los pueblos después de cinco años de luchar inútilmente y qué secreciones deja una anarquía mansa como esta en que vivimos. Por eso pondrá toda su atención en libertar á los ciudadanos de la opresión que sobre ellos pesa, y en levantar el sentimiento público que yace atrofiado; hacer, en fin, Administración y Hacienda. No ignora el Sr. Cánovas que, si siempre fué fecunda la alianza de la autoridad y de la libertad, ahora puede serlo más que nunca, porque más que nunca se impone; no desconoce que á mayor suma de libertad corresponde mayor suma de autoridad también, y que si debe dar facilidades á cuantos ejerciten sus derechos, debe mostrarse por todo extremo enérgico contra los que violen las leyes ó mermen los ingresos del Tesoro.

»El compadrazgo tiene que concluir y las tolerancias deben acabar. Urge que el imperio de la ley se alce sobre to-

dos, y urge que el sentido moral del país alcance más alto nivel. Si el partido conservador no realizara en el Gobierno estos altos fines, que sí los realizará; si no vigoriza los organismos políticos y económicos; si no recoge tantos elementos que se disuelven; si no prestigia lo que ha desacreditado el fusionismo; si Diputaciones, Municipios, beneficencia, obras públicas, cuanto se roza con la administración y con el progreso material, no sale del caos en que se agita, el partido conservador caerá bajo el peso de los errores que hoy condena; y eso no puede ser ni será, porque entonces fracasaría lo que á nuestro honor interesa que no fracase: los principios de gobierno, los procedimientos de orden y los ideales de la justicia.»

Todo está muy bien; pero antes de precisar y discutir ciertas líneas generales y ciertos pormenores de la política conservadora más conveniente hoy en el poder, lo importante y lo primero es preparar de veras la victoria, haciendo hoy lo necesario para que no resulte mañana ilusoria esa supuesta etapa de Gobierno en que los conservadores confían.

A.





## BOLETÍN BIBLIOGRAFICO <sup>(1)</sup>

---

*Leçons sur la théorie mathématique de l'électricité, par J. BERTRAND, de la Academia francesa, secretario perpetuo de la Academia de Ciencias.—París, Gauthier-Villars et fils, 1890.—En 4.º, XIV-296 páginas con 52 figuras en el texto.*

Sorprende la fecundidad del ilustre sabio y académico Mr. Bertrand, gloria de la nación francesa. En su último libro resume las lecciones que ha dado en el Colegio de Francia acerca de la teoría matemática de la electricidad, en las cuales no aborda el estudio de los fenómenos porque supone conocidos los resultados que de ellos se deducen, los cuales sirven de base á las teorías y de datos á los problemas que resuelve. Cuida de simplificar todas las cuestiones, sin tratarlas por esto con menos rigor, y elige siempre el camino más directo simplificándolo.

Para descartar fórmulas punto menos que inútiles, no pone sino las que se resuelven fácilmente, por lo que en el estudio de las máquinas dinamoeléctricas, v. gr., en el que no se puede abordar el cálculo de las fuerzas que se ponen en juego, suprime su expresión completa. Tiene, además, el

---

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

buen acuerdo de exponer en resumen, al principio de cada capítulo, la manera como va á tratar la cuestión. Merecen especial encomio los que dedica á investigar las leyes elementales de la acción de las corrientes y á las unidades eléctricas.

La impresión, esmeradísima y pulcra, como hecha por los Sres. Gauthier-Villars.

\*  
\* \*

*L'inutile beauté*, por GUY DE MAUPASSANT.—París, Victor Havard, editor, 1890.—En 8.º, 338 páginas. Precio: 3,50 pesetas.

La maestría de escritor que distingue á Guy de Maupassant nunca llegó á tanta altura como en esta obra, en la que aparece el autor en la plena posesión de su singular talento, perfeccionado con los años; en *Le inutile beauté* dijérase que ha querido reunir, concentrar la quinta esencia de sus observaciones, dramáticas, sutiles y variadas hasta lo infinito. Su estilo comunica la ilusión de la vida y conmueve al lector con los sentimientos y sensaciones que evoca. Quizás no se ha expresado nunca mejor al tratar de las cuestiones que preocupan á la sociedad actual.

C.

\*  
\* \*

*Urania*, por C. FLAMMARION. Versión española ilustrada con 90 grabados.—Madrid, Sáenz de Jubera hermanos, editores, 1890.—En 8.º, 311 páginas. Precio: 5 pesetas.

Cuando se publicó la edición francesa, hace muy pocos meses, hablamos de esta obra con el elogio que merece. Ahora, pues que entonces explicamos su argumento, sólo nos resta decir que la edición española es, si cabe, de mayor lujo y está más primorosamente estampada que la francesa.

La misma importante casa editorial ha hecho una edición precisa y artísticamente ilustrada de la novela *Sin familia*, por Héctor Malot, que deleita por su amenidad y por el enredo.

\*  
\* \*

*La criminalité comparée*, por G. TARDE. Segunda edición.—París, Félix Alcán, editor, 1890.—En 8.º, 215 páginas. Precio: 2,50 pesetas.

La tesis general que desarrolla Mr. Tarde es la explicación del delito por causas sociales y psicológicas más bien que biológicas, y la represión del delito valiéndose de medios de orden moral. Para conseguir este objeto, el criminalista, á más de jurista, debe ser estadístico, filósofo y un tanto alienista y antropólogo, cuidándose principalmente del interés general. El conocimiento de todo esto es indispensable á los que han de resolver el importantísimo problema de la represión de los delitos y crímenes. Puede asegurarse que Mr. Tarde es quien ha iniciado con sus trabajos la reforma de los estudios de criminología.

\*  
\* \*

*Instituto de la Coruña. Memoria acerca de su estado durante el curso de 1888 á 1889*, escrita por D. RAMÓN CASAL Y AMENEDO, doctor en la Facultad de Filosofía y Letras.—Coruña, 1889.

El Instituto de la Coruña es de los mejor organizados de nuestro país; no podía suceder de otra manera dirigiéndolo el ilustre abogado y notable escritor D. José Pérez Ballesteros. En el curso pasado matriculáronse 146 alumnos en enseñanza oficial, 287 en privada, 41 en doméstica, 124 en estudios privados y 3 en estudios de náutica, con 364, 651, 80, 192 y 19 inscripciones respectivamente. Se verificaron 1.259 exámenes, resultando 184 sobresalientes, 168 notables, 249 buenos, 482 aprobados y 176 suspensos. Treinta alumnos obtuvieron el grado de bachiller.

\*  
\* \*

*Madre*, por HÉCTOR MALOT.—Madrid, La España Editorial, 1890.—Dos tomos en 8.º de 242 y 227 páginas. Precio: 4 pesetas.

Con decir que es una de las novelas más interesantes del célebre escritor francés; que el argumento es sumamente sencillo, hermoso y humano; que la traducción está esmera-

damente hecha por el entendido literato D. José de Siles, y que *La España Editorial* presenta la obra impresa en excelente papel satinado, basta para que se colija la importancia de la publicación intitulada *Madre*.

\*  
\* \*

### Otras publicaciones.

*Tratamiento de los vinos por la luz*, por D. José M. Martínez Añíbarro. En 4.º, 239 páginas. Obra de gran interés y utilidad.

*Las enfermedades de la vid*, por Eugenio Muñoz Ramos. En 4.º, 130 páginas, con seis láminas. Memoria justamente premiada.

*La negra*, novela contemporánea, por Francisco Tusquets. En 8.º, 481 páginas. Libro ameno y bien escrito, en el cual se desarrolla el tema: «Se vive sin padre ni madre; pero no se vive sin Dios.» Esto parece ya una garantía de sus condiciones morales.

*Conferencias culinarias*, por Ángel Muro. Segunda serie. Son tan agradables como las de la primera.

*Enriqueta*, por Francisco Coppée. Versión castellana de C. Frontaura. En 8.º, 165 páginas. Relación tiernísima digna de su ilustre autor.

*Roberto de Campinac*, por Pedro Sales. En 8.º, 289 páginas. Precio: 250 pesetas. Continuación de la interesante novela *Un drama financiero*, publicado también por *La España Editorial*. Las condiciones materiales de la publicación son superiores á su módico precio.

*¿Alcalá de Henares?* Apuntes por L. del C. y R. S. M. En 4.º, 21 páginas.

*Todo por ella*. Zarzuela en dos actos y en verso, original de D. Pedro de Novo Colson, música del maestro Chapí.

D. Vicente Ventosa, entendido y laborioso primer astrónomo del Observatorio de Madrid, ha publicado dos opúsculos de mérito excepcional, principalmente el segundo. Se titulan: *Cálculo de la refracción astronómica sin el auxilio de los logaritmos* y *Método para determinar la dirección del viento por*

*las ondulaciones del borde de los astros.* Este método, sencillo, exacto y que ofrece aplicaciones de transcendencia extraordinaria, es original del Sr. Ventosa y fruto de sus constantes trabajos.

*La generación humana*, por G. J. Witkowski. De esta importante obra, perfectamente traducida por el inteligente Dr. D. Luis Marco, se han repartido las entregas primera y segunda. Contendrá 260 grabados en madera, intercalados en el texto, y tres magníficas láminas cromolitografiadas, y constará de unas 60 entregas de ocho páginas, al precio de 25 céntimos. Es un libro que, aun cuando de índole médica, lo puede leer con provecho el público en general. Suscríbese en casa del editor D. Carlos Bailly-Baillièrè.

*La tierra de María Santísima*, por D. Benito Mas y Prat. Los editores han distribuído el cuaderno 29 de esta preciosa obra, que ilustran artísticos grabados de costumbres andaluzas.

La utilísima y sabia Orden de PP. Augustinos sigue dando á luz su revista quincenal *La Ciudad de Dios*, cuyo sumario es más ameno y variado á cada número.

*La Ilustración*, que con tan buen éxito publica en Barcelona el acreditado tipógrafo D. Luis Tasso y tan hábilmente dirige D. Torcuato Tasso Serra, se ha conquistado lugar preeminente entre las de su clase. En el número 499, último salido á luz, inserta un esmerado retrato del insigne pintor Casto Plasencia, una grandiosa vista de su estudio y copias de varios cuadros que le valieron gran fama. En su texto hay: *Crónicas madrileñas*, por D. Alfonso Pérez Nieva; *¡Pobre madre!* por D. Eugenio Sedano; *Gustavo Adolfo Hirn*, por D. Rafael Álvarez Sereix; *El paso del puente*, por D. Salvador Rueda; *Don Casto Plasencia*, por D. Antonio García Llansó; *El número uno*, por D. Juan J. Relosillas, y varias inspiradas composiciones poéticas.

R. A.

---

MADRID.—Tip. de Manuel G. Hernández, Libertad, 16 dup.º

**Teléfono 934.**